

C^o = 128 (4)

BOLETIN
DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS
Históricos y Artísticos de Cádiz



DIRECTOR: D. VICTORIO MOLINA. * CALLE DE ADRIANO, 33

2.^a ÉPOCA.—NÚM. III.—AÑO 1922

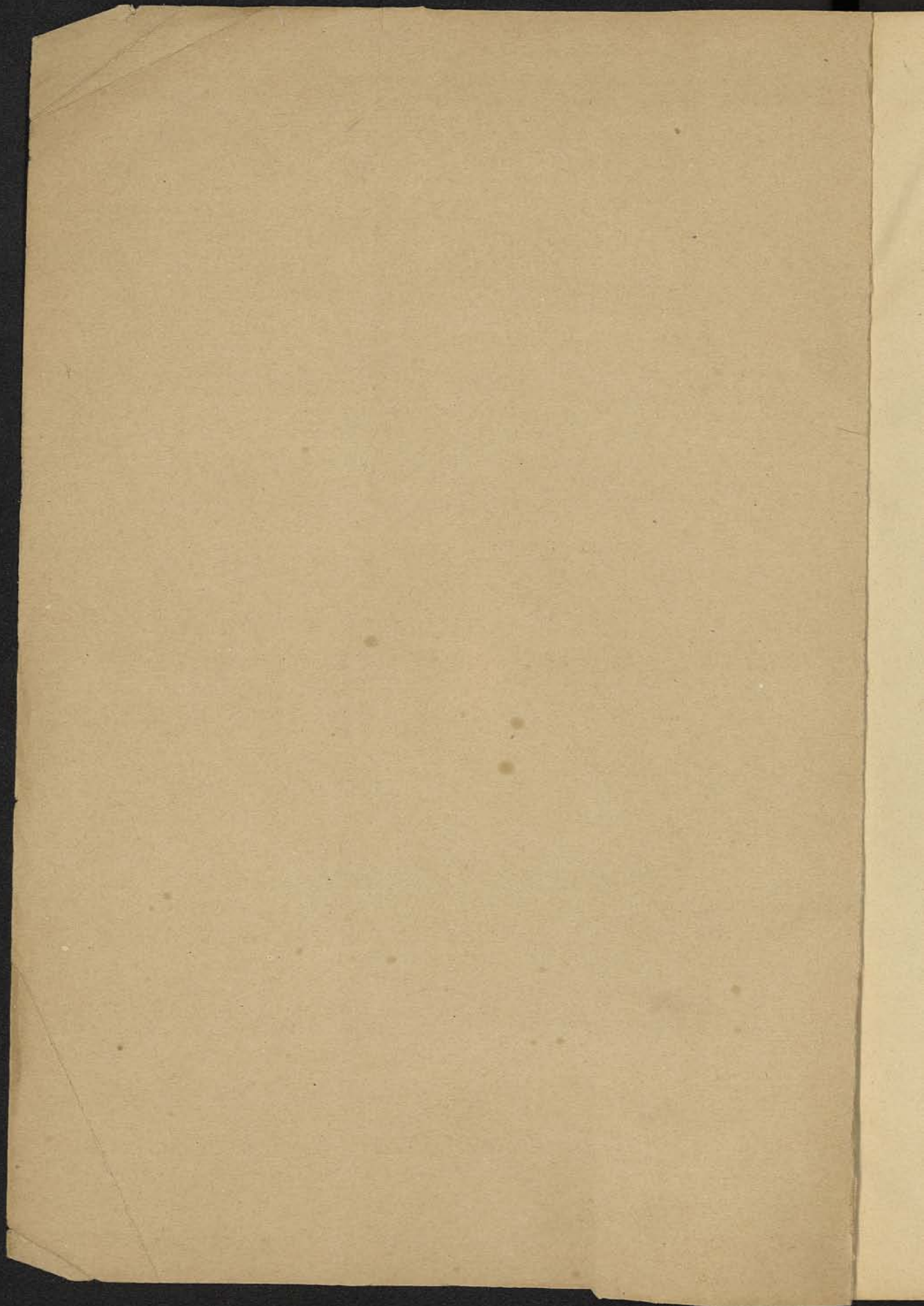
TIRADA DE 300 EJEMPLARES

DISTRIBUCIÓN GRATUITA



6664
91

TIP.-LIT. RODRÍGUEZ DE SILVA.—COLUMELA 2, CÁDIZ



BOLETIN
DE LA
COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS
Históricos y Artísticos de Cádiz

DIRECTOR: D. VICTORIO MOLINA. * CALLE DE ADRIANO, 33

2.^a ÉPOCA.—NÚM. III.—AÑO 1922

TIRADA DE 300 EJEMPLARES

DISTRIBUCIÓN GRATUITA



TIP.-LIT. RODRÍGUEZ DE SILVA.—COLUMELA 2, CÁDIZ

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL (GRANADA)	
Sala	_____
Sección	CHISOLU PAVIA
Serie	REVISTAS
Libro n.º	91

SUMARIO

TEXTO

SECCIÓN OFICIAL.

- I. *Extracto de las sesiones del año 1922.*—Por la Secretaría.
- II. *Documentos de interés general.*—A) Obras de la Cartuja de Jerez.—B) La Ermita de Ntra. Sra. de la Aina.—C) Las murallas de Tarifa.
- III. *Legislación sobre objetos artísticos.*
- IV. *Boletines de las Reales Academias representadas en la Provincia por la Comisión de Monumentos.*—A) De la Historia. Informe acerca del escudo oficial de España, por D. Jerónimo Becker.—B) De Bellas Artes de San Fernando. Extracto de un informe para pensionados españoles en Atenas, por D. José Ramón Mérida.
- V. *Alcance en la documentación oficial.*—A) Obras de la Cartuja de Jerez.—B) Excavaciones en el sitio de «Casinas» de Arcos de la Frontera.—a) R. O. de concesión. b) Nota acerca de «Casinas».

SECCIÓN VARIA.

- I. *Cronología tartésica*, por D. Jorge Bonsor.
- II. *Interpretación de los antiguos nombres de accidentes geográficos en las costas de nuestra Provincia*, por el Dr. Adolfo Schulten.
- III. *Los dos Balbos. Artículo gaditano*, por D. José M.^a Carpio.
- IV. *Sancti-Petri.*—1. *Una excursión*. Pelayo Quintero.—2. *Notas de algunos hallazgos*. Victorio Molina.
- V. *De re archæologica.*—1. *Cédula del Museo Provincial* por D. Francisco Cervera. *El pretor Cornelio Pusión* por H. Dessau.—2. *Una visita a Jerez* por D. José Montoto.
- VI. *Badajoz y el ilustre gaditano General Menacho*. Antonio del Solar.
- VII. † *Don Miguel Mancheño y Olivares (1843-1922). Su labor histórica. La Pintura mural en Santa María de Arcos*. Por la Dirección del BOLETÍN.
- VIII. *Notas históricas y artísticas de la Provincia*, por Victorio Molina.
 - 1.—CÁDIZ. A) Epigrafía romana.—B) La cripta de San Felipe.—C) Cuadro notable.—D) La firma del Greco.—E) La profesión eremítica de San Servando y San Germán.—F) La estatua de Sancti-Petri.—G) Errata. La nao *Marigalante*.
 - 2.—ARCOS DE LA FRONTERA. A) Predicador en la Consagración de la iglesia de Santa María.—B) Un incunable.
 - 3.—SAN ROQUE: GUADIARO.—*Barbésula*.
 - 4.—VEJER DE LA FRONTERA.—Epigrafía.

NOTICIAS.—BIBLIOGRAFÍA.—APÉNDICE. Sobre el Cadiz antiguo—V. M.

GRABADOS

Publicados en láminas:

- I. Don Miguel Mancheño y Olivares.
- II. Pintura mural en Santa María, de Arcos.

Intercalados en el texto.

Cabeza de la Virgen, del cuadro mural de Arcos (Cubierta y portada).—Plano e interior (derecha de la entrada) de la ermita de la Aina.—Castillo de Sancti-Petri y sitio del hallazgo de la estatua de tipo griego.—Cabeza romana.—Claustro de Santo Domingo, de Jerez.—Mausoleo de Menacho en la Catedral de Badajoz.—Retablo mayor de Santa María, de Arcos.—Cripta de San Felipe.—Cuadro: *Jesús y los niños*.—Los Santos Patronos por la Roldana.—Pinturas de San Servando y San Germán monjes, en Santa Eulalia de Mérida.—Relieves de los dos Mártires en el púlpito del mismo templo.—Fachada de la iglesia Mayor de Arcos.—Puerta del cortijo de la Campana en Guadiaro.—Cipos romanos.—*Glandes* y figurilla procedentes de *Barbésula*.—Vidrios de ajuar fúnebre.—25. Portada tipográfica.

COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS

REGLAMENTO DE 11 DE AGOSTO DE 1918

Artículo 1.º De conformidad con los Estatutos y Reglamento de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, y en representación de las mismas, habrá en cada provincia una Comisión de monumentos encargada de velar por cuantos existan en ella de interés para el Arte o para la Historia patria. Estas Comisiones estarán compuestas por todos los individuos Correspondientes de dichas dos Reales Academias que residan en la provincia respectiva.

A) DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Ilmo. Sr. D. Pelayo Quintero Atauri.

- » » Victorio Molina.
- » » Valentín de la Varga.
- » » Jacobo Díaz Escribano.
- » » » Julio Moro Morgado.
- » » » Enrique Martínez y Ruíz de Azúa.
- » » » Alvaro Picardo Gómez.
- » » » Sebastián Ayala y Pérez-Lazo.
- » » » Juan J. Cortina y de la Vega. } *Jerez de la Frontera.*
- » » » Ricardo Beltrán y González. }

B) DE LA REAL DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Ilmo. Sr. D. Pelayo Quintero y Atauri.

- » » Manuel Domínguez Meunier.
- » » Federico Godoy.
- » » Mariano Pescador y Gutiérrez del Valle.—*Jerez.*
- » » José Romero Barrero.
- » » Ramón Alcázar y Saleta.—*Jerez.*
- » » Samuel Mañá y Hernández.
- » » Sebastián Ayala y Pérez-Lazo.
- » » » Marcial López Criado.

Art. 2.º Serán además individuos natos de esta Comisión:

- I. El presidente de la Diputación Provincial.
- II. El Alcalde de la capital.
- III. El Director del Instituto general y técnico.
- IV. El Prelado de la Diócesis correspondiente a la capital o la persona en quien delegue.
- V. Los Directores de las Academias de Bellas Artes que, con carácter oficial, existan en las capitales de provincias, y dos individuos más de su seno, designados por las mismas, cuyos nombramientos serán confirmados por las respectivas Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando.

POR LA REAL ACADEMIA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES

Sr. D. Felipe Abarzuza y Rodríguez de Arias.

- » » Antonio Accame y Scassi.

IV

VI. El Arquitecto provincial, el municipal de la localidad y el diocesano correspondiente.

VII. Los Jefes de los Museos dependientes del Estado o de la Provincia.

Art. 3.º Cada Comisión elegirá un Presidente, un Vicepresidente, un Conservador y un Secretario.

Se procederá por sufragio a la elección de cargos entre los Correspondientes de ambas Reales Academias, siendo condición precisa la de que el presidente y Vicepresidente correspondan a distinta Academia, y lo mismo el Conservador y el Secretario.

Estos cargos serán trienales, pudiendo ser reelegidos, dando cuenta a la Comisión mixta de la formación y de cuantas alteraciones ocurran en dichas Comisiones, a fin de que puedan ser comunicadas a la respectiva Academia.

TRIENIO: 22 MARZO 1922-25

Presidente, Ilmo. Sr. D. Pelayo Quintero Atauri.	
Vicepresidente, » » Victorio Molina Pastoriza.	
Conservador, » » José Romero Barrero.	
Secretario, » » Alvaro Picardo Gómez.	

COMISIÓN MIXTA ORGANIZADORA DE LAS PROVINCIALES DE MONUMENTOS

Excmo. Sr. Conde de Cedillo.	} <i>Por la de la Historia,</i>
» » D. Adolfo Herrera.	
» » » Antonio Garrido.	} <i>Por la de San Fernando.</i>
» » Narciso Sentenach.	

Art. 4.º La presidencia honoraria de estas Comisiones corresponderá a los Gobernadores de las respectivas provincias.

LOCAL DE JUNTAS DE LA COMISIÓN

Real Academia de Bellas Artes, Plaza de Mina.

MONUMENTOS NACIONALES EN LA PROVINCIA

La Cartuja, de Jerez de la Frontera, por R. O. de 19 de Agosto de 1856
Oratorio de San Felipe Neri, de Cádiz, por R. O. de 18 de Julio de 1907.

MONUMENTO ARQUITECTÓNICO-ARTÍSTICO

El Castillo de San Marcos, del Puerto de Santa María, por R. O. de 30 de Agosto de 1920.

BOLETIN 2.^a ÉPOCA.—Núm. III.—Año 1922

DE LA

COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS

Históricos y Artísticos de Cádiz

DIRECTOR: D. VICTORIO MOLINA. * CALLE DE ADRIANO, 33

SECCIÓN OFICIAL

I

EXTRACTO DE LAS SESIONES DEL AÑO 1922 POR LA SECRETARÍA

Primera sesión

Celebróse el 22 de Marzo, presidida por el Ilmo. Sr. D. Pelayo Quintero y Atauri, correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando, con asistencia de los Sres. Molina, La Varga e Ilmo. Sr. Moro, correspondientes de la primera de dichas Academias; Sres. Domínguez Meunier, Godoy y Ayala, correspondientes de la segunda; Sr. Accame, de la Provincial de Bellas Artes, y Sr. Picardo Gómez, Secretario, correspondiente de la de la Historia.

La Presidencia expone que, cumpliéndose en el día de la fecha la vigencia legal en sus cargos de los Sres. Presidente, Vicepresidente, Conservador y Secretario de la Comisión, procede, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento, la elección de los que hayan de ejercerlos durante el nuevo trienio.

A propuesta del Sr. Ayala y por unánime acuerdo de los demás Vocales, fueron reelegidos en sus mismos cargos los Sres. Quintero, Molina, Romero Barrero y Picardo Gómez, quienes expresaron su gratitud por la distinción nuevamente recibida de sus compañeros.

El Sr. La Varga, a propósito de lo tratado en la junta precedente sobre las excavaciones arqueológicas realizadas en Tazzuda, de la zona de Marruecos, dice que recientemente tuvo ocasión de visitar dichas exploraciones,

cuyos resultados se muestran principalmente en objetos de las épocas paleolítica y neolítica.

La Comisión quedó enterada de la documentación del despacho ordinario, en la que se incluye un oficio del Sr. Arquitecto director de las obras de la Cartuja de Jerez, dando cuenta del estado de los trabajos, e inversión de las consignaciones.

El Sr. Presidente, con motivo del oficio precitado, manifiesta la conveniencia de procurar la mayor eficacia en la guardería de la Cartuja.

A propuesta de la Presidencia se acuerda reanudar las gestiones necesarias cerca del Congreso de Diputados, a fin de obtener algún crédito para el traslado de los restos de los Diputados de 1812, desde la necrópolis de esta ciudad, donde reposan, a la Cripta del Oratorio de San Felipe Neri, y para la conservación de la misma. Como preliminar de las gestiones se conviene en girar visita a la Cripta mencionada.

La Comisión conoció el último número de su BOLETÍN, recientemente publicado, y por unánime acuerdo consígnase en acta un laudatorio voto de gracias a su Director, el cual expresa su reconocimiento.

A indicación del Sr. Molina se delibera sobre posibilidad de conseguir que le sea facilitado a esta Comisión, por breve plazo, el Catálogo de los Monumentos de la Provincia, aun no editado por el Ministerio de Instrucción Pública, con el fin de tomar nota de las obras en él contenidas, cuyo conocimiento y vigilancia a la Comisión incumbe, y cuya divulgación, para la consecuente estima y general aprecio, pudiera hacerse, con la autorización debida, desde las páginas de nuestro BOLETÍN.

Acuérdase, por último, a propuesta del mismo señor, solicitar del Instituto Geográfico y Estadístico algún ejemplar del mapa de esta provincia.

Segunda sesión

Se verificó el 30 de Junio, presidiendo el Ilmo. Sr. Quintero, con la asistencia de los Sres. Molina, Moro, Godoy, Ayala, Abarzuza, representante de esta Real Academia de Bellas Artes, Cervera y Montoto, Jefes del Museo Arqueológico y Biblioteca Provincial, respectivamente, y Picardo Gómez, Secretario.

La Comisión queda enterada del siguiente despacho ordinario:

Oficio de la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, remitiendo tres ejemplares del mapa planimétrico de esta provincia, de los que se acusa recibo con muy expresivas gracias.

Telegrama del Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, notificando la autorización concedida por R. O. al Arquitecto holandés Mr. Vries para poder medir, dibujar y sacar fotografías en todos los Museos y edificios declarados monumentos nacionales.

Oficio de la misma Dirección General, dando cuenta de la R. O. que autoriza a los miembros de la Real Academia Española de la Lengua para visitar, sin más requisito que el *carnet* de identidad, los Museos, Monumentos nacionales y demás Centros dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

La Presidencia propone nuevamente la realización de especiales gestiones para recabar la concesión del crédito con destino al traslado a la Cripta del Oratorio de San Felipe, de los restos de los Diputados doceañistas.

Conoció la Comisión un escrito del Vocal de la misma D. Miguel Mancheño y Olivares, correspondiente de la Real Academia de la Historia, en Arcos de la Frontera, interesando con razones que detalla, que se solicite de la Superioridad la declaración de Monumento nacional del templo de Santa María de la Asunción de la ciudad expresada, el cual contiene en el testero del ábside o presbiterio, oculto por el actual retablo, unas pinturas al fresco, representando la Coronación de la Virgen, de ignorado pero excelente artista de la primitiva escuela florentina, joya que por su actual estado, en lugar húmedo y sin ventilación, corre el peligro de perderse. La Comisión teniendo presentes los razonados fundamentos del Sr. Mancheño, determinó, apoyando la petición expresada, trasladarla a la Comisión Mixta de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, para que, si lo juzga procedente, interese del Ministerio la declaración solicitada.

El Sr. Molina, como Director del BOLETÍN, dió cuenta a la Comisión de los numerosos acuses de recibo del último número editado, conteniendo manifestaciones muy gratas, procedentes de Autoridades, Académicos, Comisiones provinciales de Monumentos, prensa y distinguidos particulares cultivadores de los estudios arqueológicos, de quienes ha formado y presenta larga lista, a fin de remitirles, considerándolos explícitamente adeptos a nuestra labor. los números sucesivos, y en la imposibilidad de consignar en acta los nombres de todos a quienes se extiende su testimonio de gratitud por las halagüeñas frases de encomio, desea que, al menos, consten el del *Diario de Cádiz*, por su espontánea, amplia y magistral reseña publicada en la edición siguiente al recibo del ejemplar; los de los ilustres arqueólogos Excmo. Sr. D. Antonio Blázquez y D. Jorge Bonsor, que han tenido la bondad de ofrecer la aportación de las noticias de interés relacionadas con la historia de nuestra provincia; el de nuestro compañero en Granada, don Francisco de P. Valladar, director de la revista *La Alhambra*, y el del Ilmo. Sr. D. Antonio del Solar y Taboada, conservador del Museo Arqueológico de Badajoz, donde se custodian objetos pertenecientes al ilustre gaditano e insigne defensor de aquella plaza, el general Menacho, acerca del cual se ha servido remitirnos un artículo literario acompañado de la fotografía del Mausoleo donde reposan sus restos.

La Comisión oyó estas manifestaciones con sumo agrado, y acordó con-

signarlo así, renovando su felicitación por el éxito del BOLETÍN editado.

El Sr. Presidente dió noticia del reciente nombramiento a favor del señor Cervera para Delegado de la Junta de Excavaciones y Director de las que se practiquen en esta provincia. La Comisión consigna haber sabido con satisfacción dicho nombramiento, y el Sr. Cervera expresa su gratitud, ofreciendo trabajar en el cargo con el mayor interés y dar cuenta del resultado que de su labor se obtenga.

El Sr. Cervera comunica el ofrecimiento que por su conducto hace a la Comisión el Ingeniero Sr. Nieva, con destino en la zona de Larache, para facilitar cuantos datos se relacionen con los hallazgos que puedan resultar en los trabajos que se practican en dicha zona, acordándose enviar al referido señor oficio de gratitud.

Sesión extraordinaria

El 28 de Julio, y presidiendo el Ilmo. Sr. Quintero, se reunió la Comisión en junta extraordinaria, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis y los Sres. Molina, Díaz Escribano, Godoy, Accame, Cervera, Montoto, Picardo O'Leary, archivero de la Excma. Diputación provincial e Ilmo. Sr. Moro, Secretario accidental.

La Presidencia dice que correspondiendo al atento y respetable oficio del Excmo. Sr. Obispo, solicitando informe acerca de la importancia arquitectónica e histórica de la Ermita de Nuestra Señora de la Aina, en el término de Jerez de la Frontera, transmitió el ruego a los ilustrados Vocales de la Comisión, residentes en dicha ciudad, D. Juan J. Cortina de la Vega, D. Ricardo Beltrán González, D. Mariano Pescador Gutiérrez del Valle y D. Ramón Alcázar y Saleta, quienes remiten detallado informe, a cuya lectura se procede, y en vista de su interesante contenido la Comisión acuerda solicitar de la Superioridad la protección oficial sobre el referido Monumento, y aun girar nueva visita, si fuera preciso reforzar el luminoso informe de la ponencia.

El Excmo. Prelado ilustró a la Comisión con los datos relativos a su actuación en el expediente de la expresada Iglesia, de su jurisdicción diocesana, desde que por el Estado se acordó anunciar la subasta para enajenarla hasta el momento presente, en que se aprueba el dictamen leído, cuya tramitación agradece muy vivamente.

A propuesta del Sr. Molina se acuerda transmitir un expresivo voto de gracias a los Sres. Vocales de la Comisión, residentes en Jerez, por su laudable eficacia en la información emitida, con lo que se dió por terminado el acto.

Tercera sesión

Tuvo lugar el 28 de Octubre, presidida por el Ilmo. Sr. Quintero, y asistiendo los Sres. Molina, Godoy, Ayala, Cervera, Montoto y el Ilustrísimo señor Moro, que actúa de Secretario accidental.

Se dió cuenta del despacho ordinario

Carta del Excmo. Sr. D. Marcial López Criado, Obispo de la Diócesis, dando gracias a la Comisión por la propuesta elevada a su favor para correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que había sido aprobada. Se acuerda haber visto con la mayor satisfacción el nombramiento recaído.

Oficio de la Dirección General de Bellas Artes, interesando se designe la persona a cuyo nombre haya de ser librada la cantidad que pueda corresponderle a esta Comisión en el reparto del crédito que figura en el capítulo 14, artículo 12, del vigente presupuesto del Estado. La Presidencia manifiesta que oportunamente fué contestada dicha comunicación, dando el nombre de D. José M.^a Prieto, auxiliar de Secretaría.

Oficio del Sr. Arquitecto director de las obras de la Cartuja de Jerez, participando que a su debido tiempo envió a la Superioridad, y ha sido aprobado por R. O. de 22 de Septiembre último, el presupuesto de las obras que habrán de realizarse en dicho edificio, dentro del presente ejercicio económico, con cargo a las 25.000 pesetas que para ello figuran en presupuestos, y que han de ser: la reconstrucción de la mitad de las cubiertas del templo, la colocación de ventanales de hierro y cristalerías en los huecos altos, y la reforma de la escalera de la torre.

El Sr. Molina da cuenta del artículo, de interés histórico local, titulado *Los dos Balbos*, publicado en el *Diario de Cádiz*, por el Excmo. Sr. D. José María Carpio, ilustre y conocido escritor, residente hoy en Madrid, y propone que sea acogida con la consideración debida, y así se acuerda, la recomendación del erudito articulista, relativa a un pozo existente a la orilla del mar en la falda del Cerro de los Mártires, que el autor afirma es la fuente señalada por Plinio cerca del templo de Hércules.

El Sr. Ayala, en nombre del Sr. Presidente y en el suyo propio, relata las gestiones que han realizado, como consecuencia del acuerdo que adoptó la Comisión en fecha reciente, a fin de procurar el debido crédito para el traslado de los restos de los Diputados doceañistas, acordándose haber visto con agrado dichas gestiones, que hacen esperar una resolución favorable

Cuarta sesión

Presidida por el Ilmo. Sr. Quintero, para celebrar la cuarta sesión ordinaria, retrasada por motivos justificados, reunióse la Comisión el 19 de

Enero de 1923, asistiendo los Sres. Molina, Moro, Domínguez Meunier, Godoy, Ayala, Accame, Montoto, Picardo O'Leary y Secretario Picardo Gómez.

Se dió cuenta del siguiente despacho ordinario:

Oficio de la Dirección General de Bellas Artes, participando que por R. O. de 2 de Diciembre último se había dispuesto que del crédito respectivo se asignaran a esta Comisión 200 pesetas, que serán libradas oportunamente.

Otro oficio de la misma Dirección General, interesando se le manifieste el estado de conservación actual de las murallas de Tarifa. La Presidencia dice, que tan pronto como se recibió la comunicación, dió traslado de ella al Vocal conservador de la Comisión, para que emitiera su dictamen, que aun no ha recibido; pero que, independientemente y por conducto del señor Cura Regente de la Parroquia de San Mateo de Tarifa, había tenido noticias referentes al Castillo y al Torreón llamado de Guzmán el Bueno, de las que dió traslado a la Dirección General.

La Presidencia notifica el reciente fallecimiento del que fué Vocal de esta Comisión, como Correspondiente, en Arcos, de la Real Academia de la Historia, Sr. Mancheño Olivares.

El Sr. Molina dedica sentidas frases en memoria del ilustre finado, que, como todos saben, dió pruebas de labor incesante en la divulgación histórica de su ciudad natal y en la misión confiada a esta Comisión de Monumentos, y pide conste en acta el sentimiento manifestado por los presentes ante la pérdida del culto escritor y venerado compañero. Así, por opinión unánime, se acuerda.

La Presidencia da cuenta asimismo del sentido fallecimiento del Ilustrísimo Sr. D. Ricardo Morenas de Tejadas, Correspondiente que era también de la Real Academia de la Historia, distinguido por sus trabajos en favor de la cultura artística. Propone, y se acuerda de conformidad, que conste en acta el sentimiento de la Comisión.

A propuesta del Sr. Ayala, y en virtud de que transcurre el último trimestre del ejercicio económico actual, se acuerda oficiar al Sr. Arquitecto encargado de las obras de la Cartuja de Jerez, interesándole manifieste si ha recibido la consignación pedida para los trabajos proyectados, y de ser así, se sirva dar referencia del estado en que se hallen.

El Sr. Molina manifiesta que le fué remitido el cuaderno II del Inventario de esta Biblioteca Provincial, muy notable trabajo, al que tributa merecidos elogios, debido al Sr. Jefe de la misma, acordando la Comisión haberlo visto con el mayor agrado. El Sr. Montoto da gracias por los encomios dedicados a su labor y por el acuerdo adoptado.

II

DOCUMENTOS DE INTERÉS GENERAL

A) Obras de la Cartuja de Jerez.

a) Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz.—En los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio, figura una partida de 25.000 pesetas con destino a las obras de reparación que vienen llevándose a cabo en la Cartuja de esta ciudad, y a fin de poder dar cuenta a esta Comisión, espero que se sirva V. manifestarme sus proyectos sobre los trabajos que hayan de ejecutarse con esa cantidad, y si sobre el percibo de la misma tiene alguna noticia o ha hecho diligencias relacionadas con ello.—Dios guarde a V. muchos años.—Cádiz 4 de Octubre de 1922.—El Presidente, *Pelayo Quintero*.—Sr. D. Francisco Hernández Rubio, Arquitecto encargado de los trabajos de la Cartuja. Jerez.

b) Obras de la Cartuja de Jerez.—Construcciones civiles.—En contestación a su atenta comunicación del día 4 de los corrientes tengo el honor de manifestarle que con fecha del 7 de Agosto del año próximo pasado envié a la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes el proyecto de obras de conservación de La Cartuja de Jerez para el año del 1922 a 1923, el cual me fué devuelto en 28 de Marzo próximo pasado para hacer en él algunas aclaraciones; enviado nuevamente en 25 de Junio del actual, ha sido aprobado por R. O. del 22 de Septiembre próximo pasado, y en su consecuencia pedí el libramiento del presupuesto aprobado, estando en tramitación esta diligencia, la cual una vez evacuada, se dará comienzo a las obras proyectadas y que se refieren a la reconstrucción de la mitad de las cubiertas de la Iglesia, a la colocación de ventanales de hierro y cristalerías en los huecos altos y reforma de la escalera de la torre.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Jerez 20 de Octubre de 1922.—*Francisco Hernández Rubio*, Arquitecto.—Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz.

c) Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz.—Esta Comisión en Junta celebrada el día 19 de los corrientes, teniendo en cuenta el próximo fin del ejercicio económico actual, acordó interesar de V. se sirva manifestar si ha recibido cantidad de la consignada en Presupuesto para las obras de la Cartuja, y de ser así el estado en que se encuentren los trabajos que con cargo a dicha consignación han de realizarse.—Lo que participo a V. para su debida constancia y a los efectos indicados.—Dios guarde a V. muchos años.—Cádiz 24 de Enero de 1923.—El Presidente, *Pelayo Quintero*.—El Secretario, *Alvaro Picardo*.—Sr. Arquitecto encargado de las Obras de la Cartuja.

B) La Ermita de Ntra. Sra. de la Aina.

a) Obispado de Cádiz.—Ilmo. Sr.—Habiendo llegado a mi noticia que la Ermita de Nuestra Señora de la Aina, enclavada en el término municipal de Jerez de la Frontera, pero de esta jurisdicción diocesana, tiene alguna importancia histórica y arquitectónica, desearía conocer el juicio de esa Comisión provincial de su digna presidencia, y a este fin encarecidamente le suplico se digne informarme sobre el particular.—Dios guarde a V. S. I. muchos años.—Cádiz 1 de Julio de 1922 —† *El Obispo de Cádiz*.—Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Cádiz.

b) Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz.—El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz se ha servido solicitar de esta Comisión Provincial de Monumentos, que tenga a bien informar acerca del valor histórico y arquitectónico de la Iglesia de Ntra. Sra. de Aina, enclavada en su jurisdicción episcopal y en el término de Jerez de la Frontera. Erigida con ocasión y en recuerdo de la victoria alcanzada en 1339 sobre Abomelique por el caudillo jerezano Diego Fernández de Herrera, constituye un timbre de honor para esa ilustre ciudad, y aun para la Historia Nacional, por cuanto aquel triunfo fué motivo y prólogo de la gloriosa batalla del Salado, de tan reconocida trascendencia en la obra grandiosa de la Reconquista. Y es de presumir que a la fundación primitiva del templo pertenezcan los arcos de herradura que separan las naves, acrecentando esta muy interesante circunstancia el interés de la conservación de tan venerado Monumento.

Teniendo en consideración la residencia en esa ciudad de los muy dignos individuos de esta Comisión, V. S. y D. Ricardo Beltrán por la Real Academia de la Historia, y D. Mariano Pescador y D. Ramón Alcázar por la de San Fernando, esta Presidencia ruega y agradecerá a tan ilustrados compañeros que colectivamente o previa ponencia en la forma que estimen más oportuna y bajo la dirección de V. S., como más antiguo, según el Anuario Oficial, se sirvan emitir informe a fin de que esta Comisión pueda cumplimentar el honroso encargo tan en consonancia con los fines de nuestro Instituto.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Cádiz 3 de Julio de 1922.—El Presidente, *Pelayo Quintero*—Sr. D. Juan J. Cortina y de la Vega, Correspondiente de la R. A. de la Historia.

c) Juan Cortina.—He recibido hoy la comunicación que, con fecha 4 de los corrientes, se ha servido V. S. dirigirme para que en unión del señor D. Ricardo Beltrán y González, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, y de los Sres. D. Mariano Pescador y D. Ramón Alcázar, Correspondientes de la de Bellas Artes de San Fernando, emita el informe pedido por el Excmo. y Rvdo. Obispo de Cádiz acerca del valor artístico y arquitectónico de la antigua ermita de Nuestra Señora de Aina. Y para cumplir tan grato cometido, aunque con algún retraso, por el que ha sufrido la comunicación de V. S., he invitado a una reunión a dichos señores, quedando en dar cuenta a V. S. de lo que en ella se acuerde.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Jerez 10 de Julio de 1922 —Juan Cortina.—Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos.

INFORME

d) Ausente en Madrid D. Ricardo Beltrán González, los Vocales de la Comisión Provincial de Monumentos, D. Mariano Pescador y Gutiérrez del Valle y D. Ramón Alcázar y Saleta, en unión del que suscribe, acordaron evacuar en los términos que siguen el informe para el Excmo. y Rvdo. señor Obispo de Cádiz, a que se refiere la comunicación de V. S. del 4 de los corrientes:

Sobre la margen izquierda del Guadalete y a unos diez kilómetros, próximamente, de la ciudad de Jerez, se alzan los restos de lo que fué ermita dedicada a Nuestra Señora de Aina, convertida hoy en pobre casa de labradores.

Da acceso a ella una especie de atrio, de forma cuadrada y seis metros de lado. En cada uno de estos se abre un arco de regulares proporciones, de los cuales, el frontero a la puerta principal y el lateral izquierdo están cerrados actualmente con tabiques; siendo la techumbre de yesería y en forma de batea. Como queda dicho, por este atrio se penetra en el templo, dando ingreso a él una sencilla portada rectangular, sobre la que existe una espadaña con su campana

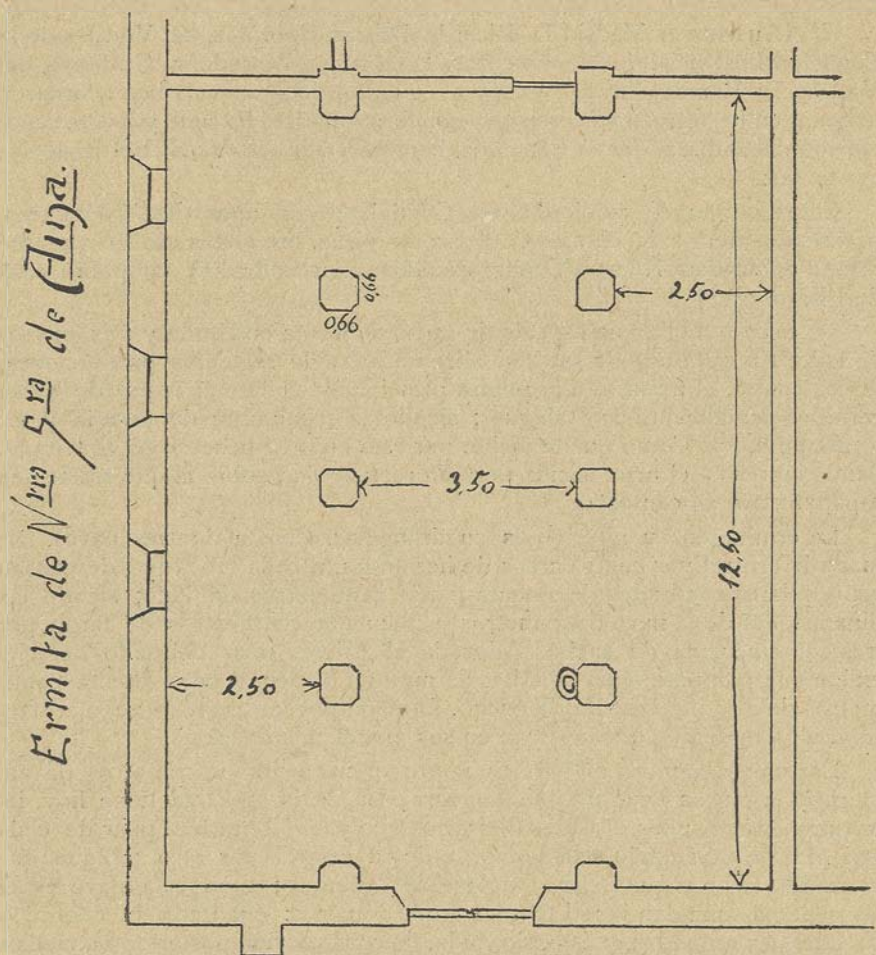
La ermita, en su interior, es cuadrangular. Consta de tres naves, formada la central por cuatro arcos de herradura, a cada lado, que descansan sobre pilares cuadrados de sesenta y seis centímetros de lado; siendo las dimensiones de la nave doce metros y cincuenta centímetros de largo por tres con cincuenta de ancho. Adosada al primer pilar del lado derecho existe una pila para agua bendita, de mármol blanco, y unos setenta centímetros de alto por sesenta de ancho, formada por un ángel de regular factura, algo mutilado, que sostiene en sus manos una concha.

Las naves laterales miden dos metros y cincuenta centímetros de anchura y la misma longitud que la central. La de la Epístola tiene hoy, interrumpiéndola, unos tabiques divisorios que van del muro al pilar de cada arco. La del Evangelio está separada de la central por otro tabique que corre a lo largo y que llega a la clave de los arcos; y en esta nave están las ventanas que dan luz al templo y que son tres: cuadrada la central y las laterales redondas, y ésta, sin duda, de construcción posterior a aquellas. Al fondo de esta misma nave existe una puerta, ahora tapiada, que daría acceso a la sacristía, que a continuación se encuentra con techumbre de batea y adornos de yesería.

El templo, cuya techumbre es de las llamadas de dos vertientes, está dado de cal, no conservando vestigios de nada de lo que tuviera cuando se hallaba abierto al culto, ni inscripciones dedicatorias, ni con la fecha de su construcción.

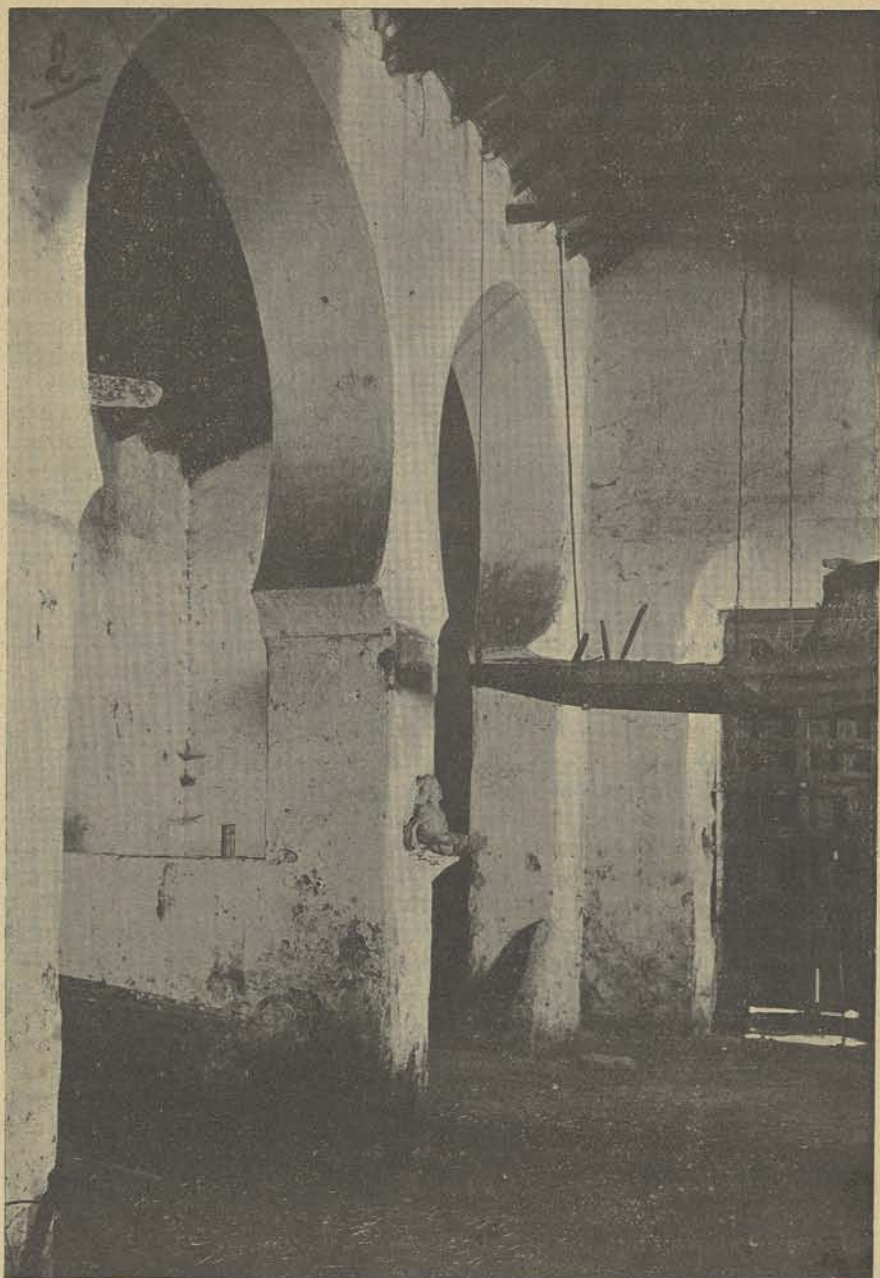
Las fotografías y el plano de planta de la ermita, que se acompañan, servirán de complemento a esta descripción concisa; debiéndose advertir que, como se nota en ellos, la espadaña no ocupa exactamente el centro de la iglesia, por ser la techumbre de la vertiente izquierda más extensa que

la derecha; extendiéndose a cobijar otras dependencias que en lo antiguo debieron de estar destinadas al albergue de los religiosos servidores de la ermita, y que, actualmente, el edificio aparece con otras construcciones agregadas, como la casita de dos pisos que se encuentra al final de ella.



Portico.





En cuanto a sus noticias históricas, ninguna ha podido ser hallada en el Archivo municipal de Jerez relacionada con la edificación de la ermita por acuerdo del Ayuntamiento y en conmemoración de la batalla reñida contra los Benimerines en 1339.

Es, sin embargo, unánime en los historiadores de la ciudad, atribuirle al Concejo, que por este medio quiso perpetuar el recuerdo de la hazaña realizada por Fortún de Torres, y la muerte y sangrienta derrota de los africanos que acaudillaba Abdul Malik, titulado Rey de Algeciras. El Padre Fr. Esteban Rallón, el más autorizado de ellos en este punto, ya que por el año 1640 pudo examinar el manuscrito del Beneficiado de la Parroquia de San Mateo, D. Diego Gómez Salido, escritor contemporáneo de aquellos sucesos, copiando literalmente lo que en dicho código encontró, dice:

«Vino el Ynfante Tuerto *Picazo* abumalik con poderoso ejército, púsose sobre Xerez, a la qual dió muchos y buenos asaltos, poniendo su Real en la Ribera de el Guadalete y su tienda en el cerro que llaman *Cabeza del Real*. Era tanta la muchedumbre de gente que el Ynfante tenía y la matanza que en los asaltos hacía a Xerez, que los caballeros de ella, confusos y aflictos, acudieron a Dios por remedio, viendo que no se lo daba el Rey ni los logares circunvecinos, que no podían acudir con tanta prisa. Por lo qual, despreciados de las cosas humanas, determinaron dejarla, confesados y comulgados, y morir en el campo peleando antes que de hambre en la ciudad. Inspiró Dios el esfuerzo en el esforzado caballero Diego Fernández de Herrera, nieto del poblador Diego Fernández, el qual dixo a todos que él sabía lengua árábica por haber estado mucho tiempo, como todos lo sabían, con los moros en rehenes de su padre quando fué cautivo, y se ofreció de su parte de vestirse a la morisca, y ponerse junto a la tienda del Ynfante y que al mismo tiempo que Xerez le diese el asalto, lo mataría; con que quedando sin capitán los moros, sin duda serían vencidos por los pocos los muchos.»

«Con esta determinación se salieron todos del concejo. Y confesados y comulgados, acordaron se ejecutase lo dicho. Aquella noche salió Diego Fernández de Herrera en traje de moro y pasando el Salado por el lado que llaman *Testudo* cerca de la Cabeza del Real (hoy llaman el *Badalejo* este sitio) se puso cerca de la tienda. Los caballeros y peones de Xerez a la media noche salieron con mucho silencio y llegando del Real de la Puente, cerraron con el Real de las tiendas llevando gran vocerío de trompetas y atabales, a cuyo estruendo los moros descuidados, se turbaron, y el Ynfante, alterado, salió de la tienda pidiendo las armas. Y Diego Fernández sin perder la ocasión, llegó y en lugar de quien llegaba a armarle, le arrojó la lanza y le atravesó por los pechos y viéndole caer huyó. Salieron tras él muchos y le dieron muchas heridas mientras no llegó a las gentes, de las quales murió en Xerez pasados quince días. Y se mandó enterrar en la iglesia del Sr. *San Dionisio*. Apretaron tanto los nuestros a los desconcertados y desarmados moros, que huyeron, dejándoles en las manos una heroica victoria que acabaron de alcanzar en el sitio donde es hoy la ermita de Ntra. Sra. del Aina, la cual fundó luego Xerez, y la llamó de ese nombre por haber dádoles la Madre de Dios una tan gran victoria tan *aina*. Salió de este hecho por capitán de la gente de Xerez, don Alvaro de Biedma, Obispo de Mondoñedo, que estaba en ella puesto por frontero. El despojo de caballos y esclavos y riquezas que se ganó fué grandísimo.»

Niegan algunos historiadores esta acción guerrera, que precedió a la tan gloriosamente librada en el Salado de Tarifa por D. Alfonso el oncenno; pero elocuentes testimonios de ella son, la narración que hizo el Arcipreste de León y Beneficiado de San Mateo, Diego Gómez Salido, que escribió por las mismas fechas; las citas del jerezano Fr. Esteban Rallón, monje jerónimo en Bornos, que compuso su historia en los últimos años del reinado de Felipe IV, y que declara haber examinado documentos auténticos del cabildo, en los cuales halló un acuerdo por que se ordenaba que en la Plaza del Arenal y en las casas del Corregidor, fuera pintada la batalla; pintura que se conservaba en los tiempos de sus padres, ya deteriorada, según les oyó repetidas veces; el epitafio que hasta poco hace se conservaba esculpido sobre el enterramiento de Diego Fernández de Herrera, en la iglesia de San Dionisio, y que era así: «Aquí yace el magnífico y muy noble y esforzado caballero, gran libertador de su patria, Xerez, Diego Fernández de Herrera, que mató al Infante tuerto, y a costa de su vida la libró de su gran poder. Año 1339»; y, por último, la edificación de la ermita, que jamás dejó de ser llamada de Nuestra Señora de Aina, ni jamás dejó de ser tenida como recuerdo de tan hazafioso suceso.—Lo que tengo el honor de informar a V. S. en cumplimiento del encargo que me fué conferido.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Jerez de la Frontera, a diez y nueve de Julio de mil novecientos veinte y dos.—*Juan Cortina*.—Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Cádiz.

e) Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz.—Esta Comisión en Junta extraordinaria que ha celebrado, conoció y aprobó el luminoso informe que sobre la importancia histórica y arqueológica de la antigua ermita de Ntra. Sra. de la Aina, enclavada en el término municipal de Jerez de la Frontera, han emitido por encargo de aquella y a ruego del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, V. S. y sus dignos compañeros los Correspondientes de la RR. AA. de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, que residen en esa ciudad. Complacida la Comisión del meritísimo trabajo que representa el informe emitido, acordó tomarlo para base de la petición que elevará a la Superioridad pidiendo la declaración de Monumento Nacional de la histórica ermita y conceder un expresivo voto de gracias, que se consigna en acta, a favor de los informantes, muy significado por parte del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, que así lo expresó. Lo que me complazco en participar a V. S. para su conocimiento y satisfacción y la de los demás Sres. que contribuyeron al dictamen emitido.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Cádiz 14 de Agosto de 1922.—El Presidente, *Pelayo Quintero*.—Sr. D. Juan Cortina y de la Vega, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

f) Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz.—Excmo. Sr.—Adjunto me complazco en remitir a V. E., como reglamentariamente procede, copia literal del acta de la reunión extraordinaria celebrada por esta Junta el día 28 de Julio anterior, para conocer el dictamen emitido por la ponencia nombrada al efecto, sobre la importancia histórico-arqueológica de la ermita de Ntra. Sra. de la Aina, del término de Jerez de la Frontera.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Cádiz 4 de Septiembre de 1922.—El Presidente, *Pelayo Quintero*.—(Dos direcciones.)

—Excmo. Sr. Director de la R. A. de la Historia. —Excmo. Sr. Director de la R. A. de Bellas Artes de San Fernando.

g) Real Academia de la Historia.—Con la atenta comunicación de U. S., fecha 4 del actual, se ha recibido en esta Real Academia de la Historia la copia que envía del acta de la reunión celebrada por esa Comisión de Monumentos el 28 de Julio último, al efecto de conocer el dictamen de la Ponencia sobre importancia histórico-arqueológica de la ermita de Ntra. Sra. de la Aína, en término de Jerez de la Frontera, y sin perjuicio de dar cuenta a la Academia, una vez transcurridas las actuales vacaciones, anticipo a U. S., en nombre de la misma, por su atención, las gracias más expresivas.—Dios guarde a U. S. muchos años.—Madrid, 16 de Septiembre de 1922.—El Director, *El Marqués de Laurencin*.—El Secretario accidental, *Ferónimo Becker*.—Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz.

C) Las Murallas de Tarifa.

a) Dirección General de Bellas Artes.—Sección 22 —Sírvase V. S. manifestar a esta Dirección General el estado de conservación en que se encuentran las Murallas de Tarifa, mandadas conservar por Real Orden de 1º de marzo de 1897, y muy principalmente la Puerta llamada de Jerez, lienzo 22 de la citada Muralla y los Torreones adyacentes a este último, puestos bajo la custodia de esa Comisión Provincial de Monumentos de su digna presidencia, de la que se solicita informe, respecto a la conveniencia de que sean declaradas Monumento Nacional o Arquitectónico Artístico e Histórico, determinando en caso afirmativo, el todo o la parte que estime justa de tales declaraciones.—Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 8 de noviembre de 1922.—El Director General, *Leaniz*.—Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Cádiz.

b) Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz.—El Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes en oficio de 8 de los corrientes, dice a esta Presidencia lo que sigue: (*Cópiase el oficio precedente*) —Lo que traslado a V. S. como Vocal-Conservador de esta Comisión, con el ruego de que se sirva evacuar el dictamen que pueda servir de base al informe interesado.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Cádiz 13 de Noviembre de 1922.—El Presidente, *Pelayo Quintero*.—Sr. D. José Romero Barrero, Arquitecto y Vocal-Conservador de esta Comisión.

c) Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz.—Ilmo. Sr.—De las diligencias que ha practicado el Presidente que suscribe, puedo adelantar a V. I., sin perjuicio que por la Comisión se amplíe el debido informe cuando haya obtenido el dictamen que se tiene reclamado al Vocal-Conservador de la misma, que el torreón llamado de «Guzmán el Bueno» de la ciudad de Tarifa, se conserva en buen estado y forma parte del Castillo del mismo nombre, que es residencia del Coronel Comandante Militar de la Plaza y utilizado para alojamiento cuando son

destacadas a dicha ciudad fuerzas militares.—Lo que del momento puedo participar a V. S. I., en contestación a su oficio de 8 de los corrientes.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Cádiz 28 de Noviembre de 1922.—El Presidente, *Pelayo Quintero*.—Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes.

III

LEGISLACION SOBRE OBJETOS ARTÍSTICOS

Lo preceptuado en el año 1922 y en los dos primeros meses del actual procede de los Ministerios de Hacienda, Instrucción Pública y Bellas Artes, Gracia y Justicia y Gobernación.

Agrégase en nuestra diócesis lo contenido en el «Boletín Oficial del Obispado».

Los documentos legislativos son los siguientes:

Real Decreto del Ministerio de Hacienda, de 16 de Febrero de 1922 («Gaceta de Madrid» del 19), dictando reglas para la exportación de objetos artísticos, y creando Comisiones de Valoración de los referidos objetos, estableciéndolas (Art. 4.º) en Madrid, Barcelona, San Sebastián, Valencia, Sevilla (para la exportación por dicha capital o por Cádiz) y Palma de Mallorca.

Real Orden del Ministerio de Hacienda, de 18 de Julio de 1922 («Gaceta» del 29), nombrando los señores que, en representación de dicho Ministerio, han de formar, con los designados por el de Instrucción Pública y Bellas Artes, las respectivas Comisiones de Valoración.

Provincia de Cádiz, adscrita a la Comisión de Sevilla.

Por el Ministerio de Hacienda: D. Luís Wiesenthal, Profesor de la Escuela de Comercio y perito en Artes, y D. César Pemán y Pemartín.

Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes: D. Pelayo Quintero, Director del Museo de Bellas Artes, Delegado regio de Bellas Artes y Catedrático, y D. Alvaro Picardo Gómez.

R. O. del Ministerio de Hacienda, de 29 de Agosto de 1922 («Gaceta» del 3 de Septiembre), aclarando y complementando el Real Decreto de dicho departamento, de 16 de Febrero anterior, en la forma siguiente:

«1.º Se consideran como objetos artísticos correspondientes al Tesoro artístico nacional, a los efectos de la prohibición señalada en el Arancel de exportación, todos aquellos tanto de la propiedad del Estado como

de Corporaciones o particulares que por su antigüedad, mérito artístico o especiales condiciones deban ser conservados en el país, y se estimarán como autorizadas a la exportación las imitaciones y aquellos otros cuya salida no pueda causar el menor daño a la riqueza artística española.

2.º La calificación correspondiente será determinada por las Comisiones creadas por el Real Decreto de 16 de Febrero último y designadas por la Real Orden de 18 de Julio siguiente; y su función se concretará a certificar si los objetos que se les presenten pueden exportarse o son de aquellos cuya exportación está prohibida.

3.º Las Aduanas no permitirán la salida en clase alguna de comercio de objetos artísticos de ninguna clase ni sus imitaciones, sin que les acompañe la autorización correspondiente librada por las Comisiones de referencia.

4.º Todo exportador de los objetos de que se trata vendrá obligado a presentar a la respectiva Comisión de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, San Sebastián, o Palma de Mallorca, el objeto u objetos que pretenda sacar de la Península o islas Baleares, acompañando doble copia fotográfica de tamaño y detalles bastantes, a juicio de la Comisión, para que no deje lugar a dudas de que se trata del objeto reproducido por ella, y relación duplicada y detallada del objeto u objetos, indicando clase, materia, peso, representación y demás características de precisión que le corresponda; una de las reproducciones fotográficas quedará en poder de la Comisión, con el duplicado de la declaración y nota de características, y la otra acompañará al certificado de salida, unidos de manera que no puedan separarse, sin evidentes manifestaciones de ello, y solamente a su presentación podrán ser despachados de salida por las Aduanas habilitadas, que unirán a la factura principal el certificado, reproducción fotográfica y nota de características para su remisión, con índice especial y en pliego certificado a la Dirección General. Los duplicados de las declaraciones, nota y fotografías que queden en poder de las Comisiones, serán numerados, registrados y clasificados por éstas, dando cuenta de ello, así como de los certificados que expidan, al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Las Comisiones tomarán todas las precauciones que les sugiera su buen celo para evitar las sustituciones de objetos artísticos cuya exportación se solicite.

5.º Cuando los objetos presentados a la Comisión correspondan a aquellos cuya exportación está prohibida, lo manifestarán así a los interesados, recogiendo las copias fotográficas, declaración y nota de características que remitirán, respectivamente, a las Direcciones generales de Aduanas y Bellas Artes, a los efectos que correspondan y medidas que estimen oportunas adoptar.

6.º Cualquier Aduana en la que se presenten objetos artísticos o sus imitaciones sin el certificado de la Comisión respectiva, procederá seguidamente a su detención, dando cuenta inmediata a la Dirección general. Si los objetos estuviesen ocultos, serán aprehendidos y se incoará el procedimiento del contrabando correspondiente. Queda subsistente la facultad de reconocimiento a que se refiere el artículo 8.º del Real Decreto de 16 de Febrero último.

7.º Las Aduanas habilitadas para la salida de objetos artísticos serán las de Barcelona, Port-Bou, Irún, Bilbao, Cádiz, Sevilla, Valencia y Palma de Mallorca únicamente; y las Comisiones quedarán establecidas y funcio-

narán en las capitales que expresa el artículo 4.º del mencionado Real Decreto.

8.º La exportación a los puertos francos de las islas Canarias y Norte de Africa se considerará como realizada al extranjero.

9.º Las Comisiones quedarán obligadas a dar cuenta al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, antes de formular su dictamen, de las declaraciones que se les presenten por los exportadores o sus representantes de los objetos que pretendan exportar, por si dicho Ministerio estima conveniente designar persona competente que pueda examinarlos y emitir su dictamen. De igual modo podrán proponer a dicho Ministerio el nombramiento de persona competente en los casos que consideren oportunos.»

R. O. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 8 de Noviembre de 1922 («Gaceta» del 11).—Las instancias para la exportación de objetos artísticos, se entregarán: las destinadas a la Comisión de Madrid en el Registro del Ministerio de Instrucción Pública, y las dirigidas a las Comisiones provinciales, o sean las establecidas en Barcelona, Palma de Mallorca, Sevilla, San Sebastián y Valencia, en los Registros de los respectivos Gobiernos Civiles.

Boletín Oficial del Obispado de Cádiz (1 de Agosto de 1922).—Circular núm. 72.—Por conducto de Nuestro Reverendísimo Metropolitano el Señor Arzobispo de Sevilla, hemos recibido la siguiente circular:

Nunciatura Apostólica.—Núm. 643.—Madrid, 7 de Julio, de 1922.—A los Emmos. Sres. Cardenales y a los Excmos. y Rvmos. Arzobispos de España.

En varias ocasiones esta Nunciatura Apostólica ha dirigido a los Señores Obispos, circulares con el principal objeto de excitar su celo en la conservación del caudal artístico que posee la Iglesia española. Así se hizo en 11 de Abril de 1911 y 21 de Junio de 1914.

Como era de esperar, los Sres. Obispos han respondido con una solicitud y diligencia digna de todo encomio a las invitaciones de la Nunciatura y, hoy, es ya raro el caso de tener que lamentar sorpresas irremediables.

Mas se nos ha comunicado estos días, por conducto muy respetable, la alarmante noticia de haberse organizado unos anticuarios extranjeros con el propósito de adquirir en las iglesias, donde las haya, pinturas murales antiguas y llevarlas al extranjero.

No se escapa a la penetración de V. E. Rvma. el peligro que esto significa para el patrimonio artístico de la Iglesia y para los intereses culturales de la Nación. Ello me obliga a dirigirme a V. E. rogándole encarecidamente que, con toda urgencia, se tomen medidas eficaces que pongan al abrigo de todo riesgo los tesoros de arte retrospectivos que posee la Iglesia de España.

Para que ninguno sea sorprendido en su buena fe, ni bajo ningún pretexto por los procedimientos técnicos especiales que suelen usar estos anticuarios, conviene recordar a todos los que están al frente de alguna iglesia o casa religiosa, la severidad tradicional de las leyes eclesiásticas en esta materia. Conviene que sepan que todos los objetos de mérito histórico o de valor artístico, *cualquiera que sea su justiprecio en venta*, vienen comprendidos en el Derecho bajo la denominación de *res pretiosae*, y éstas no pue-



den enajenarse sin la autorización de la Santa Sede, según prescriben los Cánones 534 §1, 1281 §1, 1532 §1.

Espero, pues, de V. E. R. de su actividad y reconocido celo que, por el prestigio de la Iglesia y de España, sin pérdida de tiempo dirigirá un aviso de alerta a los Sres. Obispos sufragáneos, para que ellos, a su vez, tomen las medidas que crean más conducentes a evitar posibles enajenaciones, gravemente sancionadas por la Iglesia en el Canon 2347.

Si en algún caso particular, por circunstancias excepcionales, hubieran razones que aconsejaran enajenación de algún objeto de arte antiguo, pueden los Rvmos. Ordinarios exponer estas razones y aquellas circunstancias a esta Nunciatura, que Ella proveerá lo más conveniente al bien de la Iglesia y al honor y prestigios culturales de la nación española.

Con esta ocasión me es muy grato reiterar a V. E. Reverendísima mis profundos sentimientos de respeto y alta estima —FEDERICO TEDESCHINI, *Nuncio Apostólico*. Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla.

Y para que sea más eficaz y seguro el cumplimiento de los S. Cánones que el Representante de Su Santidad recuerda en su importante comunicación, disponemos, por lo que toca a las diócesis de Cádiz y Ceuta, lo siguiente:

1.º Los Sacerdotes encargados de Iglesias y las Religiosas sujetas a Nuestra jurisdicción, se abstendrán *en absoluto de todo intento* de convenio, que se les proponga sin Nuestra licencia *in scriptis* para enajenar objetos antiguos, sean ornamentos, sean vasos sagrados, sean cuadros, sean pinturas murales, u otra clase de objetos que se custodian en nuestros templos y se esmerarán en conservarlos cuidadosamente y bien inventariados; y

2.º Si los Sres. Arciprestes tuviesen, alguna vez, noticia de que algún Sacerdote o Comunidad, o sacristán, o dependiente de nuestras iglesias ha hecho algún conato de cooperar a la entrega, o venta, o permuta, o enajenación de objeto perteneciente a nuestros templos o confiado a la custodia de nuestro Clero, Nos lo denunciarán sin pérdida de momento, suministrándonos los datos convenientes sobre objetos y personas.—Cádiz 26 de Julio de 1922.—† MARCIAL, *Obispo de Cádiz, A. A. de Ceuta*.

R. D. del Ministerio de Gracia y Justicia, de 9 de Enero de 1923. («Gaceta» del 10) —Parte dispositiva

Artículo primero. Las iglesias, Catedrales, Colegiatas, parroquias, filiales, monasterios, ermitas y demás edificios de carácter religioso, no podrán, sin autorización previa expedida de Real orden por el Ministerio de Gracia y Justicia, proceder a la enajenación válida de las obras artísticas, históricas o arqueológicas de que sean poseedoras.

Artículo segundo. Se entenderán comprendidas en la definición de obras artísticas, históricas y arqueológicas, los monumentos y sus fragmentos arquitectónicos, esculturas, pinturas, grabados, dibujos, cerámica, vidrios, medallas, inscripciones, tapices, telas, libros, códices, manuscritos, muebles y en general, todos los objetos incluidos en el concepto canónico de «res pretiosae» que tengan interés de arte, historia y cultura.

Artículo tercero. No será concedida la autorización para enajenar en aquellos casos en que hayan dejado de cumplirse los trámites preceptuados en los cánones 1.530, 1.531 y 1.532 y sus concordantes del *Codex Juris Canonici*.

Artículo cuarto. Se denegará también en todos los casos en que el objeto o monumento se deba a la liberalidad de los Monarcas o de los pueblos mismos y cuando se trate de enajenar bienes que hayan sido declarados del Estado por legislación no derogada, si no se ha hecho expresa o absoluta donación de ellos con las autorizaciones legales precisas.

Artículo quinto. El Ministerio de Gracia y Justicia cuando hallare medio legal y causa bastante para autorizar la enajenación a tenor del Derecho canónico concordado, lo comunicará así al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para la tramitación previa del expediente con el dictamen de las Reales Academias que correspondan, y aplicación de las reglas establecidas sobre conservación de monumentos y obras de arte.

Artículo sexto. Por el Ministerio de Gracia y Justicia se comunicará este Real Decreto a los muy Rvdos. Arzobispos y Rvdos. Obispos y en Reales Cédulas de ruego y encargo se les hará el de que no autoricen enajenaciones ni tramiten aquéllas que canónicamente exijan superior autorización, ni en su caso la cumplimenten y ejecuten en contradicción con lo dispuesto en este decreto.

Artículo séptimo. El Gobierno fomentará la creación de Museos diocesanos para la mejor conservación y custodia de las riquezas artísticas, históricas o arqueológicas de cada Diócesis.

Artículo octavo. Las enajenaciones de los objetos a que este Real Decreto se refiere, que se verifiquen sin las formalidades que en el mismo se preceptúan, se considerarán nulas. El Estado adoptará las medidas necesarias para incautarse del objeto mal vendido y del precio de la venta. Entregará el objeto al respectivo Prelado siempre que dé garantía de su custodia, resolviendo en caso contrario su entrega al Museo Nacional o Diocesano a donde corresponda.

El precio de la venta nula lo destinará a los establecimientos de Beneficencia, aplicando por analogía el orden establecido en el artículo 956 del Código civil, deduciendo un 20 por 100 que se entregará al denunciante de estas ventas.

La sanción anteriormente establecida será sin perjuicio de las canónicas en que sus infractores incurran y en su caso de las penales de orden común aplicables a cada infracción.

Artículo noveno. Por el Ministerio de Gracia y Justicia se procederá al exacto cumplimiento de este Real Decreto, así como a investigar y recuperar cuantos objetos se hallen en tramitación de venta sin sujeción a los preceptos establecidos, promoviendo los oportunos expedientes de nulidad y responsabilidad.»

Circular del Ministerio de la Gobernación, de 29 de Enero de 1923 (Gaceta del 10 de Febrero), trasladando R. O. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, interesando se excite el celo de cuantas Autoridades comprende su jurisdicción, para evitar que soslayen las disposiciones (Ley de 7 de Julio de 1911, reglamentada por el de 1.º de Marzo de 1912), que regulan la licitud de las excavaciones en España.

En el mismo sentido se dirigió *Circular* a las Audiencias territoriales comunicada por éstas a los Jueces de Instrucción.

IV

BOLETINES DE LAS REALES ACADEMIAS NACIONALES,
REPRESENTADAS EN LA PROVINCIA POR LA COMISIÓN
DE MONUMENTOS.

A) De la Historia.

El contenido de los cuadernos de 1922 (tomos LXXX y LXXXI) no afectan a nuestra Provincia.

El cuaderno V del primer tomo publica las siguientes noticias:

La Academia ha señalado como tema para el premio de la Fundación del Marqués de la Vega de Armijo, que ha de otorgarse en 1925: *Inventario genealógico y crítico de los fueros municipales*.

Por Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública se nombra a nuestro numerario D. Julio Puyol y Alonso para que, en unión de los señores D. Ricardo León, de la Academia Española, y D. Manuel Aníbal Álvarez, de la de Bellas Artes de San Fernando, forme la Comisión encargada de revisar los originales no publicados del Catálogo monumental de España.

El Boletín de Febrero actual inserta acerca del escudo oficial de España el siguiente

INFORME

«Excmo. señor: Por Real Orden de 3 de Julio último, la Presidencia del Consejo de Ministros, en virtud de consulta elevada a ese Centro por el Ministerio de Estado, se sirvió confiar a esta Real Academia la misión de informar acerca de «cuál de los escudos que en España oficialmente se usan debe considerarse como el Blasón nacional».

En cumplimiento de tan honroso encargo, y coincidiendo con el Ministerio de Estado en la necesidad de poner término a la verdadera anarquía que, por falta de textos legales, claros y precisos, existe en la práctica respecto del Blasón, esta Real Academia ha dedicado a tan importante asunto toda la atención que merece, y después de maduras deliberaciones, durante las cuales se han apreciado debidamente, así la evolución del escudo en las distintas regiones históricas que integran el territorio español, como la significación y representación de los diferentes emblemas que se emplean en los escudos que están en uso, ha acordado manifestar a V. E.:

Primero: Que ni el escudo cuartelado en cruz de castillos y leones exclusivamente ni el partido de los mismos emblemas pueden considerarse como escudos nacionales.

Segundo: Que según propuso esta Real Academia en su informe de 6 de Noviembre de 1868, el Blasón nacional es un escudo cuartelado en cruz: *primero*, de gules y con castillo de oro, almenado de tres almenas y donjonado de tres torres, la del medio mayor, cada una también con tres almenas, el todo de oro, mazonado de sable y adjurado de azur; *segundo*, de plata y un león de gules, coronado de oro, armado y lampasado de lo mismo; *tercero*, de oro y cuatro palos de gules; *cuarto*, de gules y una cadena de oro puesta en orla, en cruz y en sotuer; *entado en punta*, de plata y una granada al natural mostrando sus granos de gules, sostenida, tallada y hojada de dos hojas de sinople. Acostadas, una a cada lado, las dos columnas de Hércules, de plata, con la basa y el capitel de oro, liadas con una lista de gules, cargada con el *Plus ultra* de oro.

Sobre el abismo del todo, el escusón de azur con tres flores de lis de oro, que es Borbón, y la bordura de gules, que es de Anjou; y el escudo timbrado de la corona real de España.

Tercero: Que por tener asimismo carácter nacional, puede también usarse, en los documentos de Cancillería que se encabezan con el título grande de S. M., el Blasón grande, que se emplea desde el reinado de Carlos III, esto es:

Escudo formado por seis grandes cuarteles y otros cuatro en el escusón. Los de éste son: el primero y cuarto, un castillo de plata en campo de gules (por Castilla); el segundo y tercero, un león de gules, con corona de oro, en campo de plata (por León), y en la punta del escusón, entado con una punta de plata, la granada de gules y las hojas de sinople (por Granada), y sobre el todo, un escudete con tres flores de lis de oro, en campo azur, con orla de gules (por Borbón-Anjou). El primer gran cuartel, del jefe del escudo, lo forman cuatro bastones de gules en campo de oro (por Aragón); partido de oro flanqueado en sotuer de plata, con dos águilas de sable, coronadas de lo mismo y vueltas a la derecha heráldica del escudo (por Sicilia). El segundo gran cuartel (ángulo de la izquierda heráldica del jefe del escudo), compuesto de gules, cortado con faja de plata (por Austria), y partido de azur flordelisado de oro, con orla de gules cortados con fajas de plata, formando 16 piezas (por Borgoña moderna). El tercer gran cuartel, con seis flores de lis azules puestas tres, dos y una, o en orla, como en el escudo de las Dos Sicilias, en campo de oro (por Farnesio o Parma). El cuarto gran cuartel (flanco izquierdo del escudo) formado por cinco tortillos de gules puestos en orla, y uno mayor en el jefe, con tres flores de lis de oro en campo azur (por Médicis o Toscana). El quinto gran cuartel (ángulo derecho de la punta), hecho de tres bandas de azur, en campo de oro orlado de gules (por Borgoña antigua); y el sexto, formado con un león de oro armado de gules (por Flandes), y un águila de gules, con corona, pico y garras de oro, con media luna de p'ata en el pecho, sobre campo de plata (por el Tirol).

Cuarto: Que la forma del escudo usada generalmente en España es la rectangular, con los vértices de los ángulos inferiores redondeados, debiendo tener cinco partes de ancho por seis de alto; y

Quinto: Que es conveniente que el artista para trazar las figuras del

castillo, del león y de la granada, y a fin de que éstas conserven su tipo primitivo y el escudo tenga su fisonomía especial, se inspire en los mejores modelos de los siglos XIII, XIV y XV.

JERÓNIMO BÉCKER.

B) De Bellas Artes de San Fernando.

No atañen a nuestra Provincia los Dictámenes e Informes de los Boletines trimestrales que han llegado a nuestro poder.

El número correspondiente a Septiembre de 1922 incluye un informe favorable a que sean nombrados pensionados españoles, tanto artistas como arqueólogos, en la Escuela francesa de Atenas, donde, según expresión del ponente, Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida, hallarán abundantísimas fuentes de conocimientos en las augustas ruinas y selectos Museos de Grecia, y de la cual Escuela ha salido ilustre pléyade de arqueólogos, cuyos trabajos han renovado la ciencia con sabias aportaciones, fruto de la investigación personal útilmente orientada por su labor de pensionados.

En la Miscelánea del mismo número, bajo el epígrafe: «Un laborioso Arquitecto castellano del siglo XVI» y suscrita por D. Juan Agapito y Revilla, Delegado Regio de Bellas Artes de Valladolid, se inserta la biografía de Rodrigo Gil, cuyo padre el célebre Juan Gil de Hontañón, trazó las Catedrales de Salamanca y Segovia, labró el segundo cimborrio de la de Sevilla y a nuestro juicio (1) fué autor del diseño de la amplia retorma ojival del templo de Santa María de Arcos de la Frontera, iniciada en 1519.

Su hijo y discípulo Rodrigo, que siguió las costumbres ojivales, aunque ciertamente alteradas y simplificadas, como advierte el biógrafo, y producidas con la frialdad precursora de la muerte del estilo, fué enterrado en la Catedral segoviana, y podemos precisar que hemos visto en el Claustro, en sitio no lejano de la entrada, su lauda sepulcral, en cuyo epitafio consta su apellido completo y su condición de maestro mayor de las obras del referido templo.

(1) BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CÁDIZ, 2.^a época, Núm. 1.^o. pág. 5.

V

ALCANCE EN LA DOCUMENTACION OFICIAL

Con posterioridad a la última junta ordinaria se han recibido los siguientes documentos de interés general.

A) Obras de la Cartuja de Jerez.

(Véase el II, A, de esta Sección oficial)

Construcciones civiles.—En contestación a su atenta comunicación del 24 pasado, he de manifestarle que como decía en mi oficio del 20 Octubre próximo pasado, había sido aprobado por la Superioridad el proyecto de obras de la Cartuja de Jerez para el año actual, y en su consecuencia se dió comienzo a dichas obras el día 15 de Noviembre próximo pasado, empezándose por las cubiertas de la nave de la Iglesia, cuyas armaduras se están montando en la actualidad.—Jerez 17 de Febrero de 1923.—El Arquitecto, *Francisco Hernández-Rubio*. Sr. Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Cádiz.

B) Excavaciones en el sitio de "Casinas" de Arcos de la Frontera.

a) *Real orden de concesión*.—Dirección general de Bellas Artes.—Sección 22.—Con esta fecha me comunica el Excmo. Sr. Ministro, la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que con fecha 9 Diciembre del año próximo pasado, eleva a la Superioridad Mr. Pierre París, Director de la *Ecole des Hautes Etudes Hispaniques*, solicitando autorización para practicar excavaciones arqueológicas en el sitio denominado «Castillo de Mulva», cerca de Villanueva de la Minas, en la provincia de Sevilla, Ruinas de la villa romana de *Munigua*, donde supone existen los restos de un interesante *Capitolio*, monumento cuya planta y construcción, será un ejemplar nuevo en la arquitectura romana, y en el *Cerro de Casinas*, a siete kilómetros al Sur de Arcos de la Frontera, en la confluencia de los ríos Guadalete y Majaceite, provincia de Cádiz, donde se encuentran las ruinas de una población desconocida, y reuniendo la solicitudes, a la que acompaña tres fotografías en las que se determinan los sitios a excavar, los requisitos legales que preceptúan los artículos 7.º y 8.º de la Ley de 7 de Julio de 1911 y los 14, 17, 19 y 33 del Reglamento de 1.º de Marzo de 1912:

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se autoriza a la *Ecole des Hautes Etudes Hispaniques* y en su nombre a Mr. Pierre París su Director, miembro del Instituto de Francia y

Académico correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, para practicar excavaciones arqueológicas, en el sitio conocido por *Castillo de Mulva*, ruinas de la *villa romana de Munigua*, cerca de Villanueva de las Minas, en la provincia de Sevilla, y en el *Cerro de Casinas*, a siete kilómetros de Arcos de la Frontera (Cádiz), en la confluencia de los ríos Guadalete y Majaceite, sitios que se marcan fotográficamente en las fotografías unidas a la solicitud.

2.º Los objetos *duplicados* que se encuentren en dichas excavaciones o exploraciones, serán propiedad de la *Ecole des Hautes Etudes Hispaniques*, representada por Mr. Pierre París, lo que le reconoce el Estado con arreglo a los artículos 8.º y 19 de la Ley y Reglamento sobre excavaciones, y en cuanto a los *no duplicados*, quedarán de propiedad del Estado y a disposición del Excmo. Sr. Ministro, quien respecto a la clasificación de los duplicados, la encargará al personal técnico que para funciones similares determinan la Ley y Reglamento citados, y en cuanto a los no duplicados decidirá donde deberán conservarse, así como acerca de las garantías a exigir, cuando se pretenda por los descubridores, sacar objetos fuera de España,

3.º La expresada autorización al no hacer constar en la solicitud ni en forma alguna, estar los solicitantes concertados con los dueños de los terrenos a excavar, se hace sin perjuicio de los derechos de los propietarios.

4.º Los concesionarios se obligan al cumplimiento de todos los deberes que les impone la Ley de 7 de Julio de 1911 y Reglamento de 1.º de Marzo de 1912 y demás disposiciones,

5.º La solicitud y fotografías citadas, quedarán en el archivo de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, a donde deberán ser remitidas, a los fines que se especifican en los artículos 32, 33 y 38 del Reglamento citado.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 12 de Febrero de 1923.—El Director general, *Fernando Weyler*.
—Sr. Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Cádiz.

b) *Nota acerca de «Casinas»*.—Los antiguos historiadores de Arcos, y aun Rodrigo Caro y Cean Bermúdez, pretenden situar en el despoblado de Casinas la capital de la *Turdetania*. El más autorizado de aquellos escritores, D. Tomás Andrés Gussemme, autor del *Diccionario Numismático*, en un Discurso manuscrito, ilustrado con mapa de las ruinas y dibujos de objetos descubiertos, cuyo original se halla en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, demuestra, interpretando a Tito Livio y Silio Itálico, que no puede negarse en absoluto la existencia de la ciudad de *Turdeto*, y la em-plaza, aunque *sin empeño ni porfía*, en el mismo paraje.

Nuestro inolvidable compañero D. Miguel Mancheño y Olivares que poseía copia del Discurso, la dió a luz en el folletín del antiguo semanario *El Arcobricense*. Este mismo historiador, insigne recopilador de la arqueología de su patria, en su obra: *Antigüedades del Partido judicial de Arcos de la Frontera*, cita repetidamente (págs. 83-89 y 345-349) la antigua población de Casinas, donde advierte las huellas de la civilización árabe, latina y prerromana, entendiéndolo, con D. Antonio Delgado, que es la *Turriricina* de las monedas del Convento jurídico gaditano, y la *Calsana* o *Calçena* de los escritores árabigos.

(1) Cod. E, 162. Boletín de la Real Academia, T. XXIX, pág. 363.

SECCIÓN VARIA

I

CRONOLOGÍA TARTÉSICA por D. JORGE BONSOR

El coto de Doña Ana (Una visita arqueológica) es el título del notable trabajo de D. Jorge Bonsor, que el índice general del tomo LXXXI del Boletín de la Real Academia de la Historia, incluye como publicado entre los Informes del cuaderno II (Agosto-Octubre) que a nuestras manos no llegó. Afortunadamente el ilustre arqueólogo, fiel a su valiosa oferta consignada, con la gratitud de esta Comisión de Monumentos, en la sesión segunda, tuvo la bondad de remitirnos un ejemplar de la tirada aparte del interesante opúsculo, donde relata su nueva excursión al célebre coto para delimitar el cauce del desaparecido brazo occidental del *Betis* y fijar el emplazamiento de la antigua ciudad de *Tartessos*.

Reproducimos del folleto el resumen historial y cronológico, basado en la interpretación del autor, de los pasajes del poema *Ora Maritima* de Avieno (siglo IV) que describe nuestras costas, siguiendo, principalmente, al viejo periplo del navegante cartaginés Himilco, del siglo VI antes de Cristo.

El viejo periplo nos enseña que pasando de las Columnas de Hércules, se entraba en *Sinus Atlánticus* (1), es decir, el golfo formado por el espacio de mar entre Europa y Africa, desde el Cabo de San Vicente al Cabo de Mazagán (2). Al Oeste de este golfo se extiende, *hasta el infinito, el mar Atlántico u Océano, el más grande de los mares, donde nadie había navegado* (3).

Sobre el litoral mismo de la Península, dos depresiones ligeras de la costa se designan con los nombres de *Sinus Oestrymnicus* (4) y *Sinus Tartessus* (5). En el primero de estos golfos, que se abre sobre la costa del Algarve, desde el Cabo de San Vicente al Cabo de Santa María, se encontraban las islas *Oestrymnicas* (6), que eran las primeras del estaño, y las islas de los *Albiones* y de los *Hibernios* (7).

(1) *Ora maritima*, verso 84.

(2) Blázquez insiste en varias ocasiones sobre esta distinción entre el *Sinus Atlánticus* y el Océano Atlántico.

(3) *Ora maritima*, verso 383.

(4) *Ora maritima*, verso 95.

(5) *Ora maritima*, verso 265.

(6) *Ora maritima*, verso 96.

(7) *Ora maritima*, versos 111-112.

El golfo tartesio, que sigue a continuación, estaba limitado al Este por la punta de Chipiona. Allí, sobre un promontorio de rocas, se elevaba un templo (1), en frente del cual, en medio del mar, se veía una torre edificada en una peña aislada; era el sepulcro legendario de Gerión, sobre la actual roca de Salmedina. En este último golfo, el *Sinus tartessus* (2), es donde se encontraba la doble desembocadura del Tartessos, cuyo brazo occidental, situado a un día de navegación de Chipiona (3), daba acceso a la población de *Gadir*, que antes se llamaba *Tartessos*, añade el periplo (4). Deducimos de esto que en la época del viaje de Himilco, la población, recientemente destruida por los cartagineses, había recibido de ellos el nombre de *Gadir*, que daban indistintamente a toda ciudad fortificada. Se sabe que anteriormente los tirios, sus fundadores, hacia el año de 1100 antes de J. C., designaron su primera colonia en España con el nombre de *Tarshish*. Algún tiempo después, el año 887, cuando Tiro cayó bajo la dominación asiria, los iberos tartesios, a la sazón poderoso pueblo indígena, trataron de emanciparse de las colonias fenicias.

Cercaron las ciudades marítimas, degollaron a los colonos (5) y probablemente hacia la mitad del siglo IX fué cuando *Tharshish* misma cayó en poder de estos iberos meridionales.

Durante la supremacía tartesia que entonces empezó fué cuando los griegos visitaron las costas de la Tartesida, situadas fuera de las Columnas de Hércules. Hacia el año 630 antes de J. C. llegó Colaos el Samio, arrojado por una tempestad, viniendo del Este; pasó el Estrecho y guiado por la Providencia fué precisamente a desembarcar en Tartessos. Este puerto era entonces, según Herodoto, un mercado virgen, es decir, desconocido de los griegos, que por primera vez lo visitaban y cuyo viaje de regreso proporcionó a los samios un beneficio extraordinario (6). Más tarde, unos seiscientos años antes de J. C., los focios visitaron también Tartessos, donde fueron favorablemente acogidos por el rey Argantonio (7).

Puede ser que la presencia de los griegos en estos parajes y, sobre todo, el establecimiento, desde esta época, de su comercio con estos iberos, obligara a los cartagineses a intervenir, volviendo a tomarles a los tartesios todas las antiguas poblaciones fenicias de la costa, acontecimiento que ocurrió probablemente al comienzo del siglo VI, después de la destrucción de Tiro por Nabucodonosor (587-574).

Medio siglo más tarde fué cuando parece haberse realizado el viaje de

(1) *Ora marítima*, versos 304-305.

(2) *Ora marítimo*, verso 265.

(3) *Ora marítima*, verso 267.

(4) *Ora marítima*, verso 269.

(5) Justino, XLIV, 5.

(6) Herodoto, l. IV, cap. 152.

(7) Herodoto, l. I, cap. 163.

inspección del príncipe cartaginés Himilco. El poema *Ora marítima* de Avieno ha conservado el recuerdo de esta reacción púnica, que comienza como hemos visto por la destrucción, entre otras ciudades de la costa, de la *Civitas Herbi* (Huelva) que fué completa (1), de *Gadir Tartessos*, donde solamente se respetó el templo de Hércules (2), y puede que también la ciudad de *Erytea*, sobre la isla llamada hoy de León o de San Fernando, donde, después de la desaparición completa de la población, continuó el culto en su célebre Heracleo, durante toda la ocupación romana; fué el más famoso de todos los templos de Hércules en Occidente.

Cuando después de la destrucción de Tartessos los cartagineses, hacia mediados del siglo VI, pensaron en fundar una nueva *Gadir*, una fortaleza propiamente dicha, fácil de defender contra los iberos, escogieron para su emplazamiento la extremidad occidental de esta isla de *Erythea*, donde, según el periplo, había entonces un templo a Venus Marina con un santuario practicado en la roca y un oráculo (3).

El descubrimiento en 1887 de un sarcófago antropoide cerca de este emplazamiento de la *Gades* romana, en Puerta de Tierra, de la ciudad de Cádiz, nos confirma su fundación por los cartagineses hacia la mitad del siglo VI. Ninguno de estos sarcófagos de las necrópolis fenicias, según nos dicen Perrot y Chipiez, son anteriores al siglo VI; la mayor parte se remontan a la época que media entre el reinado de Ciro y la batalla de Arbela de 529 a 331 (4).

El ocupante del sarcófago, cuyo esqueleto tuve ocasión de ver poco tiempo después de su descubrimiento, era un hombre de elevada estatura, bien formado y perfectamente conservado. Pero este esqueleto ha sido tan mal tratado desde entonces por las variaciones de local que ha sufrido el Museo Provincial, que sus huesos están hoy irremediabilmente perdidos. Ofrecí entonces endurecer este esqueleto por el procedimiento *Dolló* del Museo de Historia Natural de Bruselas, habiendo visto al director de aquél con dicho fin. Siento que mi ofrecimiento no fuera aceptado por el conservador del Museo de Cádiz, el padre Vera. El sarcófago contenía un mobiliario funerario cuyo carácter oriental nos indicaba que había pertenecido a un fenicio de Cartago, tal vez uno de los fundadores de *Gadir* (5).

(1) *Ora marítima*, versos 244-247.

(2) *Ora marítima*, versos 273-274.

(3) *Ora marítima*, versos 314-317.

(4) Perrot et Chipiez, *Histoire de l'Art. Phénicie*, págs. 182-183, nota 1.

(5) El número de julio de 1921 de la revista americana *Art and Archaeology* publicada por la sociedad arqueológica de Washington, nos da un estudio original de mister B. Harvey Carroll sobre el sarcófago antropoide de Cádiz, que él cree debe ser la sepultura de un gran sacerdote del templo de Hércules. El personaje barbudo representado sobre la tapa del sarcófago debía tener, según el autor, un cuchillo en la mano derecha, con el cual hubiera arrancado a una víctima humana el corazón, que aprieta con la mano izquierda sobre su pecho; este corazón sería una ofrenda al dios solar...

Admito que tenga un corazón en la mano izquierda, pero en cuanto a la mano

La nueva población estaba llamada a ser uno de los mayores puertos comerciales del mundo antiguo. Bajo el imperio romano, la importancia y riqueza de *Gades* sobrepasó con mucho a todo lo que la leyenda y la historia hubiesen podido atribuir a Tartessos. Como la existencia de esta última ha sido puesta en duda por varios escritores, creo deber consignar aquí la opinión de Rawlinson. A este efecto copio el pasaje siguiente de su *Historia de Fenicia*: «Tartessos ha sido considerado como el nombre de una región más bien que de una ciudad; pero la declaración contraria de los geógrafos griegos y romanos es demasiado formal para no ser tomada en cuenta. Tartessos era una ciudad según la opinión de Scymno de Chio, Estrabón, Mela, Plinio, Festo Avieno y Pausanias, que sobre este punto no iban todos a estar equivocados. Era, por tanto, el nombre de una ciudad, [de una isla], de una región, y de un río; el *Betis* o Guadalquivir.

»No era *Gades* o Cádiz, pues Scymno de Chio menciona la existencia de las dos poblaciones de su tiempo [es decir, hacia noventa años antes de J. C.] No era *Carteia*, pues Tartessos estaba al Oeste de Cádiz y *Carteia* al Este, [en el fondo de la bahía, entre Gibraltar y Algeciras, donde todavía existen ruinas importantes]. Es, pues, probable, concluye Rawlinson, que esta ciudad ocupara una isla entre las dos desembocaduras del Betis, como lo declara Estrabón.» (1)

Por último, citaré nuevamente, entre los que se han ocupado de Tartessos en estos tiempos, a los señores Blázquez y Schulten. El estudio de los mapas del litoral en relación con los textos, permitió al primero, desde el año 1894, indicar sobre la costa el sitio probable de la desembocadura del brazo occidental del Tartessos, sobre un espacio de diez kilómetros entre las Torres de la Higuera y de Carbonera (2). Quince años después, en 1909, Blázquez publicó el *Periplo de Himilco*, donde confirma la opinión anterior, pero sin precisar más (3).

En 1910 la cuestión de Tartessos volvió a ponerse sobre el tapete, cuando el profesor Schulten, que había leído todos los textos sobre el asunto, visitó las dunas de Torre Carbonera. Es, creo, el primer arqueólogo

derecha, llevaba seguramente una corona, al parecer, de laurel, que estaba pintada sobre el mármol y que ha desaparecido después. Veo todavía esta corona sobre la primera fotografía que se tomó en el momento del descubrimiento y que conservo.

Por otra parte, sabemos que el célebre templo de Hércules estaba en el extremo opuesto a la punta de Cádiz, a xii millas romanas, o sean 18 kilómetros al Este, sobre el islote actual de Santi Petri.

Un gran sacerdote del Heracleo hubiese sido inhumado más bien en las cercanías del templo que en *Gadir* misma. La figura, aunque de estilo griego arcaico, es de origen fenicio. No debe ser un retrato del difunto, dice Pierre Paris; la cabeza es completamente convencional; el sarcófago debía ser una obra industrial corriente. (Pierre Paris, *L'Art et l'Industrie de l'Espagne primitive*, vol. I, pág. 95.)

(1) George Rawlinson. *History of Phoenicia*, London, 1889, pág. 124.

(2) A. Blázquez, *Las costas de España en la época romana*. BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, t. XXIV, pág. 413.

(3) A. Blázquez, *El Periplo de Himilco*, Madrid, 1909.

que fué al terreno, donde nada encontró, según una carta que me escribió entonces: ni el brazo muerto del río ni el asiento de una ciudad. Ignoro si ha vuelto después a estos sitios y si ha tenido más éxito.

* * *

- 1252-877.—Hegemonía de Tiro (1).
 1100.—Fundación de Tarshish, en Iberia, por los tirios.
 877.—Tiro pasa a la dominación asiria.
 850.—Fundación de Cartago.
 800.—Toma de Tarshish y de las factorías marítimas fenicias por los iberos tartesios (2).
 800-590.—Supremacía de Tartessos.
 700?—En el siglo VII, invasión celta.
—Cintas de oro, conocidas como de Cáceres, obra indígena del tiempo de la invasión celta (3).
 700.—Las placas, los peines y los pocillos de marfil de Los Alcores de Carmona, de importación fenicia, encontrados en sepulturas de incineración, bajo túmulos que se suponen de los celtas (4).
 680.—El brasero y la *oenochoe* de bronce, de Los Alcores, que aparecieron debajo de un túmulo celta de incineración (5).
 630.—Colaos de Samos a Tartessos (6).
 600.—Visita de los foccos al rey Argantonio (7).
 590?—Destrucción de Tartessos por los cartagineses.
 580.—Ezequiel profetiza la caída de Tiro (8).
 574.—Destrucción de Tiro por Nabucodonosor (9).
 544.—Primera entrada de los cartagineses en España (10).

(1) Rawlinson, *History of Phoenicia*, pág. 418.

(2) «Tiro parece haber abandonado sus factorías de España en el siglo VIII, a causa de las dificultades que le provocaron los asirios.» C. Jullian, *Hist. Gaule*, t. I, 1908, pág. 197, nota 4.

(3) En el Museo del Louvre. Se ha sabido después que estos objetos no habían sido encontrados en Cáceres, sino más bien en Ribadeo, un puerto al Norte de Galicia, prov. de Lugo.

(4) P. Reinecke da como fecha de estos objetos de marfil del IX al VII siglo. Yo aproximo estos marfiles a otros, muy parecidos, traídos de Nimroud (Kalah) al Museo Británico, donde están clasificados como obra de los artistas fenicios, de 850 a 700 antes de Jesucristo. George Bonsor, *Les Colonies agricoles...*, tirada aparte, pág. 133, fig. 58.

(5) Estos dos objetos son probablemente de importación cartaginesa. La *oenochoe* es en todo parecida a otras de barro, procedentes de la necrópolis de Doumés del VII al VI siglo. El mismo vaso y brasero han sido señalados en Cervetri, en Etruria.

(6) Herodoto, I. IV, cap. 152.

(7) Herodoto, I. I, cap. 163. C. Jullian, *Hist. Gaule*, t. I, 1908; pág. 199, nota 1. «En el tiempo de Creso, hacia 600», según Busolt, citado por Déchelette, *Manuel d'Archéologie*, II, pág. 564.

(8) Ezequiel, cap. XXVII.

(9) Después de un sitio que duró trece años, 587-574.

(10) Treinta años después de la caída de Tiro. Lenormant, *Tharshish*.

-—Emigración de los Tartesios hacia la región de Sagunto y de Denia (1).
—El tesoro de la Aliseda de Cáceres, alhajas fenicias de oro y un brasero cartaginés de plata (2).
—El tesoro de Javea.—Las esculturas del Cerro de los Santos.—La Dama de Elche (3).
 520.—Hannon funda colonias leybifénicias sobre la costa africana del Atlántico hasta el Senegal actual (4).
 520.—Himilco (al mismo tiempo que Hannon, dice Plinio) visitó *Tartessos-Gadir* y las antiguas factorías, hasta el Cabo de San Vicente (5).
 515?—Fundación de *Gadir (Gades)* por los cartagineses en el extremo occidental de la isla de *Erythea*, formada por los terrenos actuales de San Fernando y Cádiz (6).
 509.—El periplo de Scylax menciona la existencia entonces de dos islas de *Gadir*, fuera de las Columnas de Hércules.
 500.—El sarcófago antropoide de *Gadir (Gades)*, Cádiz (7).
 460.—Los cartagineses reclutan mercenarios en Iberia para la guerra de Sicilia.
 450.—Los cartagineses establecen la navegación de la costa occidental de la Península hacia la región estannífera del Noroeste.
 400.—La urna típica cartaginesa de la necrópolis de la Cruz del Negro cerca de Carmona (8).
 350.—Importación de vasos griegos en Iberia: Alcocer do Sal, Villaricos. Tugia, Redoban, Trujillo, Calaceite, Titugi (9).
 340 330.—Piteas de Marsella visita *Gadir (Gades)*, las costas occidentales de la Iberia, de la Céltica (Galia) y los países del Norte de Europa (10).

(1) Joaquín Costa, *Estudios Ibéricos*. Madrid, 1891-95.

(2) Hallazgo de un depósito de objetos de oro y plata, botín abandonado ante el avance de los cartagineses. Este tesoro está hoy en el Museo Arqueológico de Madrid. Para la reproducción de los principales objetos, véase J. Ramón Mélida, *Tesoro de la Aliseda*, Madrid, 1921.

(3) Influencias tartesias y grecopúnicas.

(4) A. Church, *Carthage*, 1890, pág. 95.

(5) A. Blázquez, *El periplo de Himilco*.

(6) Fecha media entre los periplos de Himilco (520) y de Scylax (509).

(7) L. Heuzey, *Catalogue des figurines de terre cuite du Musée du Louvre*, pág. 85. Perrot et Chipiez, *Hist. de l'Art. Phénicie*, pág. 182, 183, nota 1. Pierre Paris, *L'Art et l'Industrie de l'Espagne primitive*, I, pág. 95.

(8) Esta urna del cementerio Tarteso púnico de Carmona ha sido también señalada en Cartago y en diversos puntos de la Península; en Santa Olalla de Figueira da Foz (Portugal), en Málaga, en Toya, en las fuentes del Guadalquivir y hasta en Alcalá de Chisvert.

(9) «Figuras rojas, escenas báquicas», etc., de 400 a 350 años antes de Jesucristo. Salomón Reinach, *Revue Archéologique*, t. X, pág. 453.

(10) Hübner, *La Arqueología de España y Portugal*, pág. 6.

- 236.—Hamilcar Barca en España.
 218.—Segunda guerra púnica.
 100.—Visita de Posidonio a *Gades*.
 72.—Asclepiades en Turdetania.

*

25 ant. J. C.; 23 desp. J. C.—Juba II, rey de Mauretania. «Fué (Gadir) en otro tiempo una extensa y rica población; pero hoy es pobre, humilde y arruinada. . Fué tanta la importancia y el renombre de esta población que un grande y poderoso rey que reinaba en Mauritania, al otro lado del mar, Juba, hombre de gran cultura, se consideró muy honrado con el nombramiento de duumviro de esta ciudad, la cual está en una isla que el río Tartessos, después de ensancharse para formar el lago Ligustico, rodea con sus ondas (1).»

Este pasaje de la *Ora Marítima* parece indicar que Avieno entendía que el soberano africano fué duumviro honorario de *Tartessos-Gadir* y no de *Gades*. También sabemos que Juba ejerció las mismas funciones en Cartago Nova (2).

24.—Estrabón tenía una vaga idea de la situación de la isla de Tartessos y de la existencia de la ciudad, que él creía debía de encontrarse entre Cádiz y el Guadalquivir (3).

42-54.—Pomponio Mela, del tiempo de Claudio, menciona las dos desembocaduras del *Betis*, sin nombrar la ciudad (4).

120.—Pausanias, el geógrafo griego que floreció hacia esta época, declara todavía que *Tartessos es un río de la Iberia, con dos desembocaduras, entre las cuales está situada la ciudad del mismo nombre* (5).

Algún tiempo después, por efecto, probablemente, de un gran terremoto, se cambió el curso del río, cerrándose a desembocadura occidental; mientras la arena, llevada incesantemente por un viento fijo del Oeste, iba poco a poco cubriendo las ruinas de Tartessos.

(1) *Ora marítima*, versos 270 a 285.

(2) Hübner, *La Arqueología de España y Portugal*, pág. 42.

(3) Estrabón, *Geogr.*, l. III, cap. II, II.

(4) Pomponio Mela, III, I.

(5) Pausanias, l. VI, 19.

II

INTERPRETACION DE LOS ANTIGUOS NOMBRES
DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS
EN LAS COSTAS DE NUESTRA PROVINCIA

POR EL

DR. ADOLFO SCHULTEN (1)

Montes y Cabos.—*Jugum Barbetium* (Avieno, 425)=Sierra Bermeja al O. de Málaga.—*Calpe*=Gibraltar.—*Promunturium Junonis* (Plinio, III, 7.—Mela, III, 4.—Ptolomeo, II, 4, 5)=Cabo de Trafalgar, llamado así por el templo de Juno. En Avieno (323), *Sacrum jugum*; en Escilax (112) *τερόν ἀκρωτήριον*.—*Tartesium mons* (Avieno, 308)=Alturas entre Jerez y Sanlúcar.

Islas.—En la antigüedad era *Gades* isla (véase Pauly-Wissowa: *Realencyklopädie der Klassischen Altertumswissenschaft*, *Gades*).—*Cartare* se llama la formada por el delta del Guadalquivir (Avieno, 255).

Faro.—La torre de *Caepio* ante la desembocadura del Betis (Estrabon, 140.—Mela, III, 4), erigida seguramente por Servilio Cepión, el vencedor de Viriato. Está situada en una pequeña isla de rocas y corresponde al actual faro de Chipiona, que guarda todavía el antiguo nombre.

Golfo.—*Sinus Tartessus* llama Avieno (265) a la Bahía de Cádiz.

Puerto.—*Portus Boesippo* (Plinio, III, 8)=la rada de Trafalgar (hoy Barbate).

Laguna.—El *lacus Ligustinus* [*Ligusticus*] de Avieno (248), llamado así porque en otro tiempo habitaron allí los ligures, es la actual «Marisma», el pantanoso terreno entre los dos brazos del Guadalquivir. El lago lo conoce además únicamente Mela (III, 5) que dice del Betis: *Post ubi non longe a mari grandem lacum facit quasi ex novo fonte geminus exoritur*.

Ríos.—*Barbesola*, hoy Guadiaro (Avieno, 419, *Chrysus amnis*.—Ptolomeo, II, 4, 7).—*Baelo*=Barbate (Estrabón, 140.—Ptolomeo, II, 4, 5, etc.).—*Besilus*, hoy Liria [Iro o Liro de Chiclana] (Avieno, 320).—*Cilbus*, hoy Salado de Conil (Avieno, 320).—*Baetis*=Guadalquivir.

«En la desembocadura del Betis en la cual se encontraba Tartessos, en

(1) Notas tomadas de la obra del docto Profesor de la Universidad de Erlangen: *Hispania (Geografía, etnología, historia)*, traducida del alemán por los Doctores D. Pedro Bosch Gimpera y D. Miguel Artigas Ferrando, Barcelona, 1920.

la isla de enfrente, o sea la mítica Eritea, fundaron los fenicios su más antigua colonia española: Gadir (Gades), según la cronología griega poco después de la invasión doria (Veleio, I, 2), esto es, hacia 1050 antes de Jesucristo». Pág. 112.

III

LOS DOS BALBOS

ARTICULO GADITANO (1)

Al erudito historiador de Arcos de la
Frontera D. Miguel Mancheño y Olivares.

Dos hombres ilustres con el cognombre Balbo menciona la historia del pueblo romano. Lucio Cornelio Balbo, natural de Cádiz, y su homónimo sobrino, del mismo nombre y prenombre, fallecido en esta ciudad en fecha incierta. Por esa identidad, y para evitar confusiones, los distinguen los historiadores (como a los Plinios) con los apelativos de Mayor y Menor, o el Viejo y el Joven.

Balbus (Balbo) significa tartamudo, ignorando yo cuáles eran sus distintivos familiares. Solo sé que, al obtener el Mayor el título de ciudadano romano que le concedió Pompeyo Magno, autorizado por la ley Gellia Cornelia, como premio por sus méritos y señalados servicios militares durante la guerra de España contra Sertorio, y por la recomendación de su gran amigo el cónsul Lucio Cornelio Léntulo, uno de los autores de la ley, tomó los nombres de Lucio Cornelio, agradecido a los buenos oficios de su protector y amigo.

He leído en alguna parte que también le decían *Teófanes*; y no veo otra razón, que haber sido íntimo amigo del literato y filósofo griego *Teófanes*, establecido en Roma, del que heredó, aunque Cicerón lo niega, su gran fortuna. Tal amistad pudo fundarse en relaciones literarias, por ser Balbo, además de experto militar, notable escritor del que apenas quedan obras.

Estos ilustres gaditanos se destacan de sus contemporáneos por dos hechos singulares. El Mayor, cónsul el año 714 de Roma, fué el primer extranjero que obtuvo esa dignidad. Y el Menor triunfó en Roma el 27 de Marzo del año 734, siendo también el primer extranjero que logró honor tan extraordinario.

(1) *Diario de Cádiz*, de 30 de Agosto de 1922.

Pero la envidia, personificada en un compatriota, acusó al primero, por usar indebidamente el título de ciudadano romano; motivando el proceso que se le formó, y cuya pena hubiera sido la de azotes si lo hubieran condenado, evitándolo la magnífica defensa de Cicerón, que siempre leo con delectación suma, por su ingenioso artificio y por sus interesantes pormenores. Y por si alguno lo ignorara apuntaré el fundamento de la denuncia.

Balbo es de *ciudad federada*, y, como tal, no puede, según la ley Julia, ser ciudadano romano, si los habitantes de la ciudad no lo han aprobado. Además la misma ley Gellia Cornelia exceptúa a los pueblos cuyo *pacto* haya sido *consagrado*, esto es presentado al pueblo romano.

La defensa naturalmente consistió en la interpretación de ciudad federada y pacto consagrado. Pero el triunfo de Cicerón se debió más que a estricta legalidad, al absurdo moral que hubiera sido castigar a un hombre por haber sido justamente premiado por sus méritos y servicios.

Aun en el caso de infracción legal, la falta hubiera sido imputable únicamente a Pompeyo. Como lo indican las últimas palabras de la defensa: *Vos in hac causa non de maleficio L. Cornelli, sed de beneficio Cn. Pompeii iudicatu*

Este Balbo, cuyas virtudes enumera Cicerón en su discurso, fué riquísimo, hasta el extremo de ser uno de los designados por Augusto para que embellecieran a Roma.

Agripa hizo entonces maravillas; y Plinio edificó un magnífico teatro según refiere Suetonio. Plinio añade que puso en él cuatro columnas de piedra ónice de preciada y rarísima belleza.

Pero nada le debió Cádiz. Su inmensa fortuna quedó toda en Roma.

En cambio a Balbo el Menor le fué deudora de incomparables beneficios. Basta citar la traída de aguas por el acueducto del Tempul (60 kilómetros) que indica el apogeo de la ciudad; porque para una población pequeña o sin importancia, no hubiera mermado su caudal con tan gran dispendio.

De este Balbo hay algunas monedas, siendo la más indubitada y notable una de Cádiz con esta reseña. En el anverso: Cabeza de Hércules cubierta con piel de león y clava al hombro. En el reverso: Bajo el epígrafe BALBUS PONT se ven los instrumentos del sacrificio, o atributos pontificales, *símpulo*, *segur* y *cuchillo* con astro en medio.

Léese también en publicaciones populares que este Lucio Cornelio Balbo fundó a Nápoles. Y esto necesita una explicación para los que no sepan de qué Nápoles (*Neápolis*) se trata.

Las poblaciones que llevaron ese nombre fueron varias, pues significando *ciudad nueva*, justificaba cada nueva fundación la denominación expresada. Y quizá por antigua costumbre, Dieciocho ciudades llevaron el nombre de Alejandría. Y con el de *Neápolis* cita Plinio cinco, entre ellas la hermosa y gran ciudad italiana llamada antes *Parténope*, a causa de la sirena de ese

nombre, una de las fabulosas que trataron de encantar a Ulises. *Parthenope a tumulo Sirenis appellata*.

Pues esa Nápoles que no menciona Plinio, pero que cita Estrabón, estaba (y está con otro nombre) en *Gades*, esto es, en la *Isla Gaditana*.

Quieren algunos que esa nueva población fuese lo que es hoy en Cádiz barrio de Santa María. Su fundamento ha sido el tomar *Gades* por la ciudad y no por la Isla.

Pero no. En varios pasajes de Plinio se designa con los nombres de *Gadis* (singular) y *Gades* (plural) la Isla Gaditana. Siendo de los más notables uno del libro 4.º, en el que al enumerar LAS ISLAS de la Bética dice: *Gadis*, dando sus dimensiones después, según Polibio, y terminando el párrafo con estas palabras: *Habet oppidum civium romanorum quod appellatur AUGUSTA urbs JULIA GADITANA*. O sea: en ella se encuentra una población que goza los privilegios del fuero romano y que se llama *AUGUSTA ciudaa JULIA GADITANA*. Como se ve, están perfectamente distinguidas la isla *Gadis* y la ciudad de Cádiz.

En otro del libro 2.º, al tratar de las mareas, habla incidentalmente de fuentes y pozos raros, que menguan y crecen con la marea y al contrario; y dice:

GADIBUS, qui est delubro Herculis proximus, fons inclusus ad putei modum, alias simul cum Oceano augetur minuiturque, alias vero utrumque contrariis temporibus.

Que reza: la fuente encerrada en una especie de pozo que hay en CÁDIZ cerca del templo de Hércules, unas veces crece y mengua con la marea, y otras veces al contrario.

Y como ese pozo o fuente de abundante y excelente agua, existe aun y está a la orilla del mar en la falda del cerro de los Mártires, claro es que *Gadibus* en ese pasaje se refiere a la Isla y no a la ciudad de Cádiz.

Me permito recomendarlo a la Comisión de Monumentos. (1)

(1) De esta recomendación, muy respetable, se dió cuenta en junta de la Comisión de Monumentos.

El erudito escritor cita la famosa fuente en otro interesante artículo titulado *¿Gadis an Gades?*, publicado tiempo há en el mismo Diario, donde expone ideas sobre el Cádiz primitivo, que, aun en nota prolongada, son de oportuna reproducción:

«*Gadir* fué una ciudad que estuvo en la isla *gadirica*, empleando ese calificativo griego para fijar mejor el concepto, y después, aunque yo no sé fijamente cuándo ni por qué, fundaron los fenicios otro *Gadir* más pequeño. El primero, el *Gadis* romano, estuvo en las cercanías del cerro de los mártires, donde existe aún el famosísimo pozo que citan las historias, de agua riquísima, casi a la orilla del mar, llamado ahora, como la dehesa inmediata, de Alcudia, y todo lo que es puerto abandonado, en la boca del Santipetri, era, lo que debía ser hoy, el puerto militar fenicio, defendido por la isleta o peñón que tiene actualmente arruinado castillejo.

A ese Cádiz, y a ese puerto debió, sin duda, ir Viator, con objeto de embarcarse para la Mauritania Tingitana, digamos Tánger, degollando, antes de salir, en el inmediato cerro a los santos mártires nuestros patronos Servando y Germán. Más creo, que en ese collado estaba el renombrado templo de Hércules ante el cual

La *Neápolis* hay que buscarla en otra parte, y para ello recordemos que entre las obras de Balbo el Menor se incluye el famoso puente, que rodando los siglos restauró a principio del XV (1.408) el Doctor Joan Sánchez de ZUAZO.

¿No están íntimamente relacionados la *nueva ciudad* y el puente? ¿Qué fué primero? Siguiendo rigurosamente el orden lógico, la ciudad y luego el puente. ¿Sin nueva población a qué ese puente de construcción asombrosa? ¿Cuál fué su objeto? Acortar distancias. Evitar un gran rodeo, si a la *Neápolis* había que venir por el antiguo camino de Cádiz, o sea por la costa y Santipettri. ¿Dónde se fundó? El sentido común lo dice, a la salida del puente, en las inmediaciones de lo que se llama Castillo de San Romualdo.

La ciudad nueva (*Neápolis*) fué, por tanto, la que hoy engrandecida es San Fernando.

Siendo motivo recíproco de construcción, los astilleros y arsenal que también edificó Balbo; y debieron de estar en lo que es calle San Marcos, desde cerca del Castillo hasta el final de la que se llamó de San Nicolás; y que así, pese al General Espartero, la llama todavía en la Isla todo el mundo.

¿Qué pruebas tengo?

De la ciudad, ya se ha visto, el sentido común, única y recta norma de juicio mientras no aparezca el vestigio, el incontrovertible documento histórico para probar lo contrario.

De los astilleros, que he tenido en mis manos, acabado de extraer, un clavo grande, como los de construcción de barcos, sacado con la arena, de bastante profundidad, al hacer un pozo en una de las últimas casas de la calle de San Nicolás citada. Ese clavo que pudo tener su auténtica certificada por los que lo extrajeron y lo vieron, lo conservaba como preciada reliquia D. José Gay, hijo y vecino de San Fernando.

¿Y qué tiene que ver con todo lo dicho D. Miguel Mancheño? Eso es lo que me falta explicar para cerrar el artículo. He recibido el primer tomo de

—fueron sacrificados —¿si nó para qué llevarlos allí?— los dos valientes soldados cristianos.

Cuándo y por qué se fundó el otro Cádiz, el que existe, no es difícil inventarlo. Era otra isla inmediata a la primera, si bien más pequeña, y siguiendo los fenicios el sistema de fundación y defensa de su famosa Tiro, la tuvieron aislada completamente, como estaba Tiro, separada de la costa, sobre ochocientos metros, por mar de poco fondo. Bien sabido es que Alejandro Magno, aprovechando ese poco fondo, hizo un portentoso dique o istmo, que le permitió llevar hasta los muros mismos de Tiro, máquinas de guerra para combatirla; y, quién sabe, si lo que hizo allí la guerra lo ejecutó aquí, aprovechando las mismas circunstancias naturales, la paz, la comodidad, el poderío y las riquezas de los romanos, uniendo artificialmente las dos islas y ampliando y hermoseando lo que fué inexpugnable ciudadela fenicia. Y Cádiz el uno y Cádiz el otro, quizás cuando constituyeron una sola isla, por la transformación que operó en la naturaleza, el istmo que une Puertatierra con Torregorda, el nombre *Gadis* se pluralizó y convirtió en *Gades*.

Testimonios en qué fundarme no me faltan; geógrafos antiguos me han indicado este camino.»

la obra *Arcos de la Frontera*, de la que se han ocupado ya con lucidez en el *Diario*; y en vez de una carta particular dándole las gracias, he preferido como tributo de justicia a su talento, a sus desvelos, a su desinterés, y a su afición a este linaje de estudios, dedicarle esta debilísima prueba de admiración y reconocimiento

JOSÉ M.^a CARPIO.

Madrid Agosto de 1922.

IV

SANCTI-PETRI



La pequeña isla de *Sancti-Petri*, emplazamiento, según la mayoría de los historiadores gaditanos, del famoso templo de Hércules, adquiere nuevamente actualidad con motivo de la visita a ella verificada, el 9 de Septiembre pasado, por los doctos Profesores germánicos Schulten, conocido arqueólogo explorador de nuestra célebre *Numancia*, y Jessen, geólogo, de la Universidad de Tübingen, que viene practicando estudios de los terrenos de la costa en las provincias de Cádiz y Huelva.

Acompañábales nuestro distinguido amigo D. Luis Wiesenthal, Catedrático de Lengua Alemana de esta Escuela de Comercio, quien nos hizo relación del resultado de aquella visita, preliminar de ulteriores exploraciones

Tienen, pues, interés de oportuna orientación científica, las noticias que se aporten de los vestigios arqueológicos procedentes de la histórica isla, y a tal finalidad tienden los dos siguientes artículos, de los cuales el primero contiene valor de inspección directa, efectuada por nuestro Presidente de Comisión en una antigua visita, cuya reseña nos remite.

1.—UNA EXCURSION A SANTI-PETRI

(1905)

¿Qué es Santi-Petri? ¿Qué se ve en el castillo de Santi-Petri? Estas preguntas y otras semejantes hacíanme los amigos y solía también hacerlas yo con harta frecuencia, desde que por vez primera tuve la suerte de visitar esta hermosa y hospitalaria tierra.

En diversas ocasiones, bien solo, bien con algunos amigos, intenté satisfacer esta curiosidad haciendo una excursión a lo que hoy es islote de Santi-Petri, y en remotas épocas sería templo de pagana divinidad; pero dificultades que no pudieron vencerse hicieronnos desistir de nuestro propósito, y ya casi desconfiaba conseguirlo, cuando la amabilidad del Sr. Solari, poniendo a nuestra disposición una lancha de vapor y organizando, él mismo, la expedición hizo que ésta se llevara a efecto el día 23 de Marzo, de madrugada, para aprovechar el extraordinario descenso de la marea que a tal hora había de dejar descubierta extensa zona de costa gaditana.

Espléndido día se nos presentó el mencionado 23 a los excursionistas, cuando a las siete de la mañana salimos en el tren correo con dirección a San Fernando. Acomodados en las clásicas *manolas* atravesamos la población, llegando a Gallineras, pequeño puerto de pescadores en el caño grande o de San Pedro. Con alguna dificultad por el poco fondo y mucho lodo de caño, embarcamos en la *Adelina*, lancha de vapor que nos esperaba fondeada desde la noche anterior; levó inmediatamente y en veinte minutos nos puso en la embocadura del caño, donde trasbordamos a un falucho de remos tripulado por robustos pescadores, que en media hora salvaron las rompientes de la barra, pasando por la roca *Rompe timones* y nos dejaron en seco entre las rocas del islote después de tres horas de variado viaje, que en otro tiempo se hacía en hora escasa, con un buen caballo, gracias a la empedrada calzada que desde la puerta de Santi-Petri se dirigía en línea recta a la ciudad fenicia.

Una vez en tierra, recorrimos todas las rocas que el agua dejaba al descubierto y en ellas pudimos apreciar señales indudables del antiguo camino y algunos trozos de grandes sillares; pero sin que nos fuera posible precisar época, porque los hombres, las aguas y mariscos en el transcurso de los siglos, ejerciendo su transformadora acción lo han mudado todo, haciendo necesario un detenido estudio para poder apreciar quiénes fueron los constructores de aquella calzada, teniendo que contentarnos con rápida inspección ocular, con algunas vistas fotográficas, y con anotar nombres, que como el de *arrecife* del NUMERANO parecen participar de cierto sabor antiguo.

Del fuerte que existió a principios de siglo, queda solo una edificación pobre y sin carácter, que sirve de albergue a los soldados de infantería, mensualmente relevados, para soportar la vida de anacoretas que necesariamente han de hacer. Dos cañones de bronce del año 1700 y un derruido torreón, al que hube de subir por una escalera de mano, son todos los restos bélicos de su pasada fortaleza; y verdaderamente no necesita de más para defenderse, pues el mar, invadiendo esa parte de terreno, se ha encargado de hacerlo inútil y hasta peligroso por la fuerza con que las olas rompen en los peñascos.

Con esta impresión embarcamos otra vez para atravesar el Caño, lamen-

tando que no se hicieran excavaciones, tanto en el islote como en las próximas colinas donde se asienta hoy la ermita de los Santos Mártires, patronos de Cádiz, en las cuales es muy probable estuviera en remotas épocas algún templo pagano, bien fuera el de Juno de que nos hablan Pomponio Mela, Marciano Heracleota (1) y otros historiadores de la antigüedad y que se suele colocar junto al Cabo de Trafalgar, bien fuera ya el de cualquier otra divinidad regional o el tan nombrado de Hércules, cuyos cimientos no ha sido posible encontrar.



Respecto a lo que fuera Santi Petri en tiempo de los romanos, es también dudoso cuanto sobre el islote se haya dicho, pero examinando lo poco que resta, así como la situación especial y las noticias que de la isla gaditana nos dan, Mela, Plinio, Tolomeo, Rufo Festo y otros, parece casi seguro que formó por entonces una punta o lugar avanzado de la isla de Gades, y como tal, no dejarían los fenicios de levantar en ella algún muelle comercial y templo tutelar que lo protegiera, y cuyas piedras fueron más tarde utilizadas para construir el fuerte que sirvió con Torre Gorda para la defensa de la costa y entrada del Caño de San Pedro.

Y termino esta reseña con la traducción del texto de Pomponio Mela describiendo la Isla Gaditana, que dice: *«Pero no quiero omitir a Gades, que está tocando al Estrecho. Está dividida por la parte de tierra por un estrecho*

(1) El autor al describir el Estrecho de Gibraltar, dice:
«Fretum egredienti Junionis templum a dextra est».

que parece río, y su costa es por aquí casi recta. Por donde mira al Océano metida en alta mar por dos promontorios, en el medio retira un poco su orilla. En el uno de estos Cabos tiene una ciudad opulenta de su mismo nombre; en el otro se halla el Templo de Hércules Egipcio.» Juzgando por esta relación parece fuera de duda, que el tal templo hubo de estar en Santi Petri, y se justifica su nombre actual por la costumbre de los cristianos de transformar los altares de los falsos dioses y consagrarlos a sus mártires. Pero como no es mi objeto dilucidar esta debatida cuestión, sino contestar a las preguntas de mis amigos, con que comienzo estos párrafos, les ruego se conformen con lo expuesto, mientras nuevos e importantes hallazgos nos den más luz y nos permitan completar el estudio de la primitiva población gaditana apenas comenzado con los descubrimientos de las Necrópolis Fenicia y Romana de Punta de la Vaca, y de los cuales dió cuenta con alguna extensión el *Diario de Cádiz* en los años de 1887, 1891 y 1892.

PELAYO QUINTERO.

2.—NOTAS DE ALGUNOS HALLAZGOS EN SANCTI PETRI

Trátase de compilar en un solo artículo las noticias de vestigios arqueológicos procedentes de Sancti Petri, que se hallan esparcidas en los historiadores locales cuyas obras manejamos.

Conviene dejar consignado para una exacta orientación geológica, que del suelo peñososo de la isleta han sido extraídas en diversas épocas grandes lajas para edificaciones y especialmente para la reconstrucción del puente *Suazo* en la segunda mitad del siglo XVI.

Así se deduce de *Agustín de Horosco* (1598), el cual pondera los múltiples provechos que se siguen del río Sancti Petri, entre ellos, «por la grande suma de piedra que se saca en la barra de este río, mejor que ninguna otra de las canteras de la isla y de la comarca». (1)

Más explícito es *Suárez de Salazar* (1610) quien describiendo la mencionada puente dice: «Está toda fabricada de muy grandes sillares de piedra delgada, trayda de la Isla de Santi Petri, que toda ella no es sino un solo peñasco en medio del Océano; y tiene tal propiedad aquella piedra, que cresce muy sensiblemente, y cada día se hallan *cuchillos y herramientas* incorporadas en ella: desta se labró toda la puente.» (2)

Subrayamos los cuchillos y herramientas incorporados a la piedra, porque son los primeros vestigios arqueológicos de que tenemos noticia.

El P. *Enrique Flórez* (1753), hablando del famoso templo de Hércules,

(1) *Historia de la ciudad de Cádiz*. 1845. Pág. 204.

(2) *Grandezas y Antiquedades de la Isla y Ciudad de Cádiz*, 1610. Pág. 134.

dice: que «en el año de 1730 se descubrió aquella fábrica en una gran bajamar en Diciembre, y se vió el Templo en la tierra que cubre actualmente el agua en la Isla de Santi Petri, pues luego volvió el mar a ocupar lo usurpado. Aquella Isla es como un peñasco en la punta oriental de Cádiz. En la falda que ocupa el agua está cubierto el templo...» (1)

El abate *Masden* (1785), el cual advierte que el templo ocupaba una gran parte de la pequeña isla, escribe: «El año treinta del siglo corriente se retiró mucho el mar, y se descubrieron las ruinas de aquel Templo; en el de 1748 por razón de un accidente semejante sacaron varios fragmentos de estatuas, y otros monumentos apreciables de antigüedad.» (2)

El Conde de Maule, D. Nicolás de la Cruz y Bahamonde (1812), que reproduce *incompleto* el texto del Maestro Flórez copiado anteriormente, practicó investigaciones en el archivo municipal de Cádiz para cerciorarse del suceso en dicha cita referido, y nada encontró en las actas capitulares de 1730, aunque sí, de otro acontecimiento semejante en las de 1731, de cuyo contenido hace breve relación.

Personalmente también hemos compulsado las mismas actas, y aun tuvo la bondad el ilustrado archivero D. Carlos Moya de sacar copia literal de las dos pertinentes al caso, cuyos puntos esenciales transcribimos con ortografía moderna.

Libro de Actas, n.º 87.—Año 1731.

Cabildo ordinario n.º 12 de 7 de Marzo (folio 128).

«El Sr. D. Juan Luis de Orta, Procurador Mayor, dió cuenta de haber llegado a su noticia que los temporales que últimamente sobrevinieron descubrieron algunas ruinas en la mediación del Castillo de Sancti Petri, y entre ellas algunas memorias antiguas dignas de examinar y comprobar. Y lo que parece de mayor atención son dos columnas que se dice se dejan ver a la parte del Este en la bajamar, con sus basas y capiteles, y dos figuras que parece estaban en ellas colocadas. Lo que parece conveniente se averigüe y solicite sacar, poniéndose para ello de acuerdo con el Sr. Gobernador por medio de los Diputados que la ciudad fuere servida de elegir, concurriéndose por su parte en todos los gastos que se ofrezcan, para que, si se lograre, se coloquen por memoria de la antigüedad de esta ciudad en la parte pública que corresponda...

Y asimismo el dicho Procurador Mayor dió cuenta que los mismos temporales y resacas han descubierto un manantial de agua dulce en el término que media entre las Murallas y Sitio de las Peñas, que parece conveniente se haga de ella una alcubilla donde recogerla...»

La ciudad eligió por votación a los caballeros capitulares D. Francisco

(1) *España Sagrada*, T. X. trat. XXXI, cap. II. *Cádiz y su convento jurídico*.

(2) *Historia Crítica de España*, T. I. parte seg. lib. IV. *España fenicia*, núm. XXI.

Roldán y D. Simón de Villalta, como Diputados para la ejecución de ambos expuestos.

Cabildo n.º 21 de 28 de Abril (folio 208).

En este Cabildo los referidos Capitulares exhiben testimonio de sus diligencias practicadas, extendido por el Escribano público de la Isla de León D. Alvaro de la Torre, quien certifica que los Sres Diputados «nombrados para efecto de la solicitud y busca de todas las monedas, estatua de Hércules, columnas y otras antigüedades que en la isleta del Castillo de Sancti Petri descubrió *el temporal acaecido por el mes de Febrero de este presente año*; en compañía del Sr. D. Ignacio de Salas, ingeniero y brigadier de los Ejércitos de S. M. y Bartolomé Rapa'o, buzo de la Real Armada, con mi asistencia, se embarcaron en esta dicha Isla para la referida isleta y fortaleza, y habiendo llegado inmediato a ella dichos señores costeando el sitio donde tenían noticia que *en el año de setecientos cuatro por el mes de Junio* se habían visto unas columnas, y estando presente el patrón de la barca de Sancti Petri dijo que nunca había oído ni visto semejante cosa, no obstante de tener aquel sitio bastantemente registrado de más de treinta años. Y sin embargo de esta razón dichos señores mandaron al mencionado buzo entrase en la mar por aquel paraje para el reconocimiento de dichas columnas, y el susodicho respondió no lo podía ejecutar por razón de haber una gran marejada y estar el agua turbia y oscura a causa de la tormenta de truenos y agua que sobrevino navegando al expresado sitio, y que para ello necesitaba estoviese el mar en bonanza y el agua clara y saberse el sitio fijó donde se habían visto o que se pudieran encontrar, para cuya diligencia era necesario concurrese la persona que había dado la noticia.

En cuya vista dichos señores, habiendo convenido en ello, se desembarcaron en la mencionada isleta, en donde se halló estar D. Diego Guerra (?), Ayudante Real de la plaza de dicha ciudad de Cádiz, y juntamente una persona que dijo ser enviado por S. M. (Dios le guarde) para el mencionado efecto, y D. Antonio de Aguirre, castellano del dicho castillo y fortaleza, y todos juntos registraron la referida isleta, dispusieron se ejecutare [excavación] en el sitio en donde se habían hallado algunos fragmentos, monedas y otras cosas, lo que se ejecutó por los dichos soldados de la guarnición de él. Y con efecto se encontraron dos monedas de metal, algunos clavos y pedazos pequeños de lo mismo, lo que recogió la dicha persona que estaba del Real Orden. Y siendo como a hora de las cuatro de la tarde se embarcaron dichos Sres. Diputados e ingeniero con dicho buzo para esta Isla, quedando continuando la referida excavación, y dejando especial encargo al dicho Don Antonio de Aguirre para que con cualquier novedad avisase a los expresados tres señores que se mantendrían en esta Isla esperando tiempo según y como había prevenido el mencionado buzo para volver con alguna certeza, y tenerla en el interín de todo lo que sucediera en cumplimiento del encargo que se les había hecho. Y para que conste...»

«La ciudad en inteligencia del preinserto testimonio acordó aprobar como aprobó lo ejecutado por dichos señores, y que los gastos causados en esta diligencia se libren los que constaren ser, pagándose de los efectos de Propios por su Mayordomo »

Aquí parece que terminaron por parte de los munícipes las exploraciones emprendidas. El Conde de Maule dice después del anterior relato, con referencia a la cita del P. Flórez: «De esta relación se viene en conocimiento que fué falso el descubrimiento del referido templo. Quizás lo escribieron a Madrid como un hecho a dicho P. Maestro por lo cual le prestó fé.»

Mas debemos advertir, sin que nuestra observación signifique asentimiento a la existencia del hercúleo templo bajo las aguas, la diversidad de causas y fechas consignadas en el texto de Flórez y en el testimonio transcrito, las cuales hemos subrayado en los lugares respectivos.

«No obstante, continúa el Conde de Maule, en el gabinete de D. Sebastián Martínez se encontraban dos estatuillas de bronce de una quarta de alto, la una de Hércules descansando sobre su maza, y la otra de Neptuno de excelente forma, ambas halladas entre las rocas de Santipettri: y D. Pedro Alonso Ocruley en los *Diálogos sobre la utilidad de las medallas antiguas* (pág. 525 y 526) describe otra estatua de bronce sobre una basa de 13 pulgadas de diámetro que representa la envidia recostada sobre su brazo derecho, la qual tiene al lado una zorra; encontrada hacia el mismo sitio, de donde la sacó una uña de ancla al tiempo de llevarla: el mismo menciona otra estatuita de Hércules de 3 pulgadas, y otras varias encontradas en Cádiz.» (1)

Los hermanos *Vera y Chilier* (1887) manifiestan que «León Renard en su obra: *LES PHARES*, París, 1871, expone el descubrimiento hecho en 1748 por un buque que atravesaba el Estrecho, y que una marea muy baja había descubierto el Templo de Hércules Gaditano, del cual se recogieron varios fragmentos rotos del mismo.» (2)

La anterior fecha de 1748 es una de las citadas por Masdeu.

D. *Adolfo de Castro* (1897) en un trabajo humorístico *Sobre el Cádiz antiguo* (3), cita primero a D. Antonio Ponz, el cual refiere en su *Viaje de España* que fueron halladas algunas antiguas estatuillas de bronce (de Hércules, Neptuno, etc) en la playa de Sancti-Petri, en la resaca que el mar hizo el 1.º de Noviembre de 1755, con motivo del terremoto, y transcribe después amplia copia de un artículo publicado en el *Memorial literario*, de Madrid, donde se habla también de descubrimientos arqueológicos verificados en la mencionada isleta.

Ninguna de las dos citas hemos podido compulsar, cosa indispensable en

(1) *Viaje de España, Francia e Italia*. T. XII, lib. XXII, cap. IV. Paseo a Santipettri.

(2) *Arqueología.—Numismática.—Antigüedades de la Isla de Cádiz*, Pág. 49.

(3) *Diario de Cádiz*, 16 de Enero de 1897. Artículo de fondo.

dicho fácil trabajo, escrito, al parecer, *calamo currente*, a juzgar por otros textos equivocados en él incluidos.

He aquí la cita del artículo del *Memorial literario* (Madrid, 30 de Abril de 1805), cuyo autor vió en Cádiz un fragmento de una estatua recogida en Sancti-Petri:

«A mediados del siglo pasado (esto es, en el siglo XVII) [*sic*], en uno de los equinocios se experimentó en las aguas de Cádiz (en la bajamar) un retiro tan excesivo de ellas por la playa de Santa María, que quedó descubierta una gran parte de antiguo Cádiz, a cuya novedad acudieron infinitas gentes a las torres y a la orilla del agua, pero sobre todo el destacamento del castillo de Sancti Petri, cuyos soldados brincando de peña en peña consiguieron entrar en unas casas casi medio caídas y otras por entero, pero distinguiéndose un edificio mayor de los demás y más bien tratado; se dirigieron a él y hallaron ser el templo de Hércules, según la estatua colosal de bronce que encontraron con todos sus atributos; verla los soldados y a fuerza de mañas e industria se la llevaron al castillo donde la redujeron a trozos para venderlos al peso y hacer alguna utilidad de su hallazgo. Vivía entonces en Cádiz D. Guillermo Terry y Lacy, Marqués de la Cañada y Alférez del Puerto de Santa María, que además de una selecta librería y colección de pinturas, era aficionado a las antigüedades».

«En cuanto lo supo acudió al castillo, pero llegó tan tarde que solo pudo rescatar un pié entero con parte del tobillo. Lo compró y depositó en su museo de curiosidades. Lo he visto muchas veces y cuantos han solicitado verlo. No sé su paradero, pero debe estar todavía en poder de los señores Marqueses de la Cañada o del de Ureña.»

D. Adolfo de Castro muéstrase incrédulo con respecto a las exploraciones en las costas gaditanas, y, aunque desalentadora y punzante, no debemos omitir la declaración pesimista con que termina el artículo:

«Confieso que algo del escepticismo del siglo se me ha pegado; y más con las vaguedades que sobre estas antigüedades del *Cádiz sumergido* se han consignado en escritos varios y no concordes entre sí.

Más de una vez, extranjeros aficionados, crédulos hasta dejarlo de sobra y ganosos de investigar en sus ilusiones de glorias por inquirir, han llegado a visitarme para hacer exploraciones por el mar de Cádiz y especialmente a la parte del castillo de Sancti Petri, y me he negado a tomar parte en estas empresas, creyendo con toda verdad, que todo vendría a parar en pérdida inútil de tiempo.»

En opuesto sentido, el ilustre *P. Fita*, miembro meritísimo y más tarde Director de la Real Academia de la Historia, optimista fervoroso, excitaba en toda ocasión oportuna a emprender exploraciones hacia el célebre templo de Hércules, y suyas son, a lo que creemos, las palabras con que, en Mayo

de 1888, se comenta la noticia de un pequeño, pero significativo, hallazgo en las aguas de Sancti Petri.

»Las exploraciones arqueológicas que en breve plazo convendría realizar hacia este paraje, no podrán menos de llegar a un resultado vivamente apetecido por la ciencia contemporánea.» (1)

El pequeño hallazgo era una moneda circuida por una concreción madreporica:

«No lejos de la desembocadura del río [Sancti Petri], en el Océano, se arrancó no há mucho, por un barco pescador, una madrepora polisecular, en cuyo seno apareció una moneda de cobre, muy gastada, pero que presenta el tipo fenicio Malacitano. De todo ello ha hecho donativo D. Francisco Asís de Vera al monetario de nuestra Academia.»

El mismo insigne académico, informando en 1901 acerca de una inscripción funeraria, de Cádiz, concluye con la repetida exhortación: «Hora sería de pensar en las monumentales, del templo de Hércules, fenicias y griegas, que absorbió el mar enfrente del castillo de Sancti Petri; donde estuvo la estación *Ad Herculem* del Itinerario de Antonino.» (2)

Partidario de estas exploraciones lo fué también D. Pedro de Madrazo (3), quien, después de recordar los proyectos concebidos con motivo de la considerable retirada del mar en 1755, lamenta que no se hubieran llevado a efecto las planeadas y dispuestas por un celoso individuo de la Comisión de Monumentos en Mayo de 1871.

Que en realidad existían y en ocasiones se veían estatuas en las aguas de Sancti Petri, a pesar de las declaraciones en contra del viejo patrón de la antigua barca, compruébase por la extraída el año 1905 en el pequeño golfo advertido en el grabado, con orientación hacia Cádiz, adquirida y donada por el Excmo. Sr. Marqués de Comillas a la Comisión de Monumentos y depositada en el Museo Arqueológico Provincial.

Estatua marmórea, viril, desnuda. con manto echado sobre el hombro izquierdo y pendiente por la espalda en pliegues rectos; sin cabeza ni brazos, mutilada del pié izquierdo y apoyada la pierna derecha en un tronco; mide 1,98 m. del plinto al cuello. La antigua cédula descriptiva de la escultura consigna que tiene gran semejanza con el *Doriforo* arcaico de Pompeya; mas el autor de estas líneas le halla mayor parecido con una de las descubiertas en Itálica en 1788, tan elogiada por D. Antonio Ponz, que publicó su dibujo (4), y de la cual, trasladada al Museo Arqueológico de Sevilla (núm. 95), puede verse un buen grabado en la excelente obra de los señores M. Gómez-Moreno y J. Pijoán, editada por el Centro de Estudios Históricos:

(1) *Boletín de la Real Academia de la Historia*. T. XII, pág. 358.

(2) *Boletín de la Real Academia de la Historia*. T. XXXVIII, pág. 473.

(3) *España, sus monumentos... Sevilla y Cádiz* (Barcelona, 1884), pág. 66.

(4) *Viaje de España*. T. XVII, Carta quinta, núm. 12 y 13.

Materiales de Arqueología Española. Cuaderno primero. Escultura greco-romana. (Madrid, 1912. Lám. XXXIX). Esta figura colosal (2,20 m.) repre-



senta, según las razones aducidas por los expresados autores, al emperador Trajano.

La estatua de Sancti Petri, por su actitud y posición del paño, obedece al mismo tipo. El nombre de *Apolo*, que hipotéticamente se le aplicó a raíz del descubrimiento, si bien sabemos por los historiadores que en el templo hercúleo de Cádiz no aparecían efigies ni simulacros, nos evoca el recuerdo de la imagen de aquel dios existente junto al ara de Hércules en el templo de Tiro, de que nos habla Quinto Curcio (1). Actualmente tiene en estudio dicha escultura el ilustrado Jefe del Museo, D. Francisco Cervera.

En el mismo año de 1905 fué extraída otra estatuilla de bronce, muy corroído por la acción de las aguas, de 0,50 m. de longitud, representando un genio alado, que fué depositada en el Juzgado de Marina de San Fernando, y cuyo paradero actual se ignora. (2)

Descubierta con diferencia de días en el mismo paraje, pudiera estar relacionada con la de mármol, que parece haber sustentado algo sobre el hombro derecho.

Omitimos hablar del pozo de agua dulce que mencionan Salazar (3) y Fray Jerónimo de la Concepción (4), cerrando nuestra reseña de los vestigios

(1) *De rebus gestis Alexandri*, lib. IV, cap. XI.

(2) BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CÁDIZ. 1.^a Epoca, T. I, pág. 4.

(3) Obra citada, Pág. 66.

(4) *Cádiz Ilustrada*. 1690. Pág. 85.

arqueológicos, que han de ser seguramente más numerosos que los consignados por las obras anotadas en la presente compilación, contraída exclusivamente al pequeño islote, como uno de los emplazamientos atribuidos por los historiadores al famoso templo de Hércules, y base de posibles exploraciones.

VICTORIO MOLINA.

V

«DE RE ARCHAEOLOGICA»

La simpática Revista gaditana *D. Bosco*, órgano de las Asociaciones de antiguos alumnos salesianos de Andalucía, inserta dos artículos de divulgación arqueológica, cuyos puntos principales reproducimos con mucho gusto.

1.—CÉDULA DEL MUSEO POR D. FRANCISCO CERVERA

Un ejemplo de protección desinteresada al Museo Arqueológico de Cádiz lo ha dado don Salvador Díez este año (1922), comprando a un obrero la cabeza romana del grabado que encontró junto al Portal (Jerez de la Frontera), donándola al Museo y costeando todos los gastos de instalación y hasta de bibliografía, que con ocasión de ella tuvo que hacer el mencionado Centro. El grabado reproduce la cabeza ya montada y rodeada de otras de barro cocido que custodia el mismo Museo Arqueológico.

Al frente del pedestal figura impresa la descripción de la misma. Dice así:

«Museo Arqueológico Provincial de Cádiz».—Número 1430 del Inventario.—Escultura:

Descripción.—Cabeza romana en mármol de buen estilo y detalles realistas que le dan carácter de retrato de un varón de 55 años próximamente.



Dimensiones.—Altura total 0'30: longitud craneana 0'21: latitud id. 0'19.

Estado de conservación.—Seccionada en corte diagonal de una escultura algo mayor que de tamaño natural: fáltale de antiguo la nariz y algún otro detalle, habiéndole saltado ligeras lascas en el descubrimiento.

Procedencia.—La halló en 1920 un obrero que extraía piedras en el sitio conocido por «Los Billares», cerca del olivar de «Río Viejo» en el Portal (Jerez de la Frontera).

Modo de adquisición.—Por donación de D. Salvador Díez, Cosechero de Jerez de la Frontera, quien costeó además espontáneamente todos los gastos de instalación.

Opiniones.—[Sustituimos de la cédula esta nota referente a Lucio Cornelio Pusión, dueño de aquellos predios donde se verificó el hallazgo, con la traducción íntegra del artículo de H. Dessau, fechado en Charlottenburg el 14 de Febrero de 1902, y publicado en el *Bulletin Hispanique* de aquel año, t. IV, n.º 2.]

Bibliografía.—Sobre este hallazgo y donación se han publicado datos en la sección de Noticias del BOLETÍN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE CÁDIZ, (pág. 74 del n.º II de la 2.ª época) y en el artículo de fondo del *Diario de Cádiz* de 19 de Agosto de 1922, con el título *Abeja y no hormiga*.

EL PRETOR L. CORNELIO PUSIÓN POR H. DESSAU

«Hé aquí una observación que ha de interesar a algunos lectores del *Bulletin Hispanique*, porque se refiere a una antigua inscripción recientemente descubierta en España y que vincula a este país uno o dos miembros de la aristocracia romana del primer siglo después de Jesucristo.

Se trata de una pequeña inscripción encontrada a orillas del Guadalete y publicada, según copia y calco del Sr. Molina, por el R. P. Fita en el *Boletín de la R. Academia de la Historia* t. XXXIX, pág. 308:

MARTIALI, | L. CORNELI | PVSIONIS | SER...

Como se ve, esta inscripción indicaba la sepultura de un *Martialis*, esclavo de un tal *L. Cornelius Pusio*. El sabio editor ha hecho notar que el nombre del dueño de Marcial, *L. Cornelius Pusio*, aparece por primera vez en la epigrafía española. Antes de 1892 se hubiera podido decir todavía más, que ningún personaje de este nombre era conocido en la totalidad del mundo romano. Mas después se ha podido conocer un L. Cornelio Pusión, que no me parece distinto del dueño de Marcial. Hacia 1892, se encontró

en Roma, en la Vía Nacional, en los trabajos de construcción del palacio *Campanari*, una lámina de bronce con la siguiente inscripción:

L·CORNELIO·L·F
GAL·PVSIONI
III i vi R·VIAR·CVRANDAR
TR·MIL·LEG·XIII·GEMINAE
QVAESTORI·TR·PL·PR·LEGAT
AVGVSTI·LEG·XVI
M·VIBRIVS·MARCELLVS
>LEG XVI

Este L. Cornelio Pusión, que, después de haber comenzado su carrera como *quatuorvir viarum curandarum*, y después de su servicio como *tribunus militum* en la décima cuarta legión, había ejercido sucesivamente los cargos senatoriales de questor, *tribunus plebis* y pretor, pertenece lo más tarde a la época de Claudio o de Nerón, habiendo sido disuelta, con motivo de las turbulencias de los años 69 y 70, la legión décima sexta que él había mandado después de la pretura.—Según M. Bienkowski, primer editor de la inscripción, debió haber vivido en los tiempos de Tiberio y Calígula, a juzgar por ciertas particularidades del busto, de que hablaremos después.—Pero lo que más nos interesa es la *tribus Galeria* de L. Cornelio Pusión, tribu extendida particularmente entre los ciudadanos romanos de España, coincidencia que hace casi cierta la identidad del L. Cornelio de la placa de bronce encontrada en Roma, con el personaje español, uno de cuyos esclavos había sido enterrado cerca del Guadalete. Yo me inclino a creer que L. Cornelio Pusión era de Cádiz, ciudad que entre los centros de cierta importancia, es la más próxima al sitio donde fué encontrada la inscripción del siervo Marcial. Ciertamente es que *El Portal del Guadalete*, donde ha sido descubierto el texto epigráfico, pertenece al término actual de Jerez de la Frontera, donde se sitúa generalmente la antigua ciudad de *Hasta Regia*. Mas la verdadera situación de *Hasta Regia* era *Mesa de Asta*, a muchas millas al Norte de Jerez (véase a Hübner, *CIL*, II, p. 175), y mucho más lejos del *Portal del Guadalete* que Cádiz. *Gades* era ciudad romana desde los comienzos del imperio, y poseía la *tribus Galeria* (Hübner, *CIL*, II, *suppl.*, p. 873).

A juzgar por su nombre, *Lucius Cornelius*, Pusión parece haber pertenecido a la familia del primer ciudadano romano de Gades, el célebre L. Cornelio Balbo, investido de la ciudadanía romana por Pompeyo y defendido por Cicerón el año 56.

Hijo de este L. Cornelio Pusión, parece haber sido un senador Pusión, que obtuvo el consulado en tiempo de Vespasiano, juntamente con el juris-

consulto Pegaso. (Justiniano, *Inst.*, II, 23, 5; Gaius, *Inst.*, I, 31; II, 254). Es cierto que las fuentes no nos proporcionan los nombres completos del compañero de Pegaso, pero la extrema rareza del nombre *Pusio*, permite relacionar al cónsul del tiempo de Vespasiano con el pretor de la época precedente.

Del pretor L. Cornelio, no conocemos solamente los títulos, sino que, por fortuna poseemos también su retrato. Al mismo tiempo que la plancha de bronce que contiene su *cursus honorum*, fué encontrada una cabeza del mismo metal, que se juzgó relacionada con la placa a causa de su oxidación idéntica. Esta cabeza, según M. Bienkowski, que la publicó (*Mitth. des archaeol. Inst.*, I, c¹, tab. VI), tiene los rasgos característicos de los tiempos de Tiberio y de Calígula. En este caso, L. Cornelio Pusión, sería, con Séneca, el más antiguo Español cuyo retrato haya llegado hasta nosotros.

2.—UNA VISITA A JEREZ POR D. JOSÉ MONTOTO

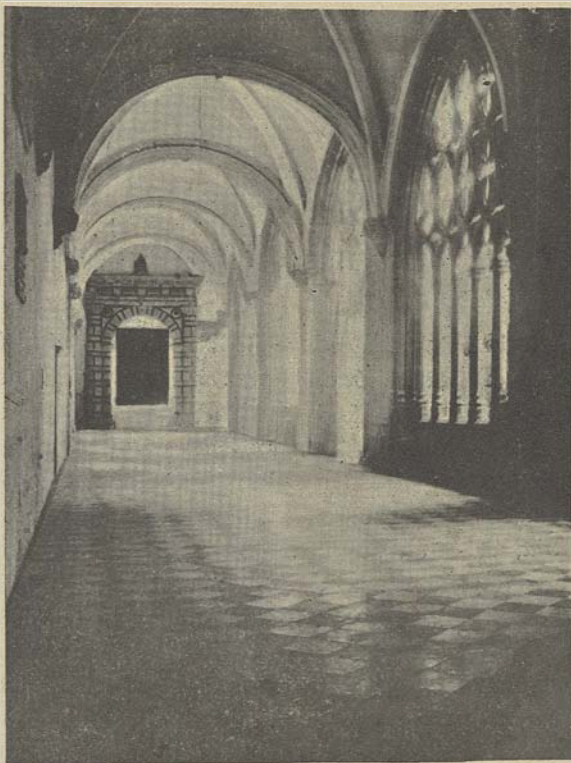
Pocos pueblos atesoran la cantidad y calidad de obras de arte que aquí se nos ofrecen. Adolfo de Castro calificó a Jerez de «más rico en templos de mérito que Sevilla», y en verdad que al recorrerlos no se puede negar que es cierto el juicio del escritor gaditano. Lo que no sé si dijo Adolfo de Castro, pero yo afirmo sin rebozo, es la caballerosidad y la hidalguía de los jerezanos; de ello tengo buena prueba.

Hace poco y acompañado de mi querido amigo el Director de esta Revista y de los Sres. D. Augusto Comte y D. César Pemán (ventajosamente conocido por sus publicaciones, la última de las cuales sobre Zurbarán es una ejecutoria de crítico de arte), fuí a dicha ciudad invitado por el prócer D. Salvador Díez, de quien ya se habló en estas columnas con motivo de la donación que hizo al Museo Arqueológico.

Este señor, que tiene la fortuna de saber ser rico empleando sus caudales no solo en los negocios, sino también en obras de piedad y en fomentar las Artes—hasta el punto de ser su casa un verdadero museo con valiosos objetos arqueológicos y numerosas vitrinas repletas de artísticas preciosidades—este señor, decimos, es el espejo mismo de la cortesanía unida a la llaneza, cortesanía y llaneza que prodigó con nosotros, dejándonos encantados de su trato y obligadísimos a sus deferencias... pero hagamos punto por no herir la modestia de tan cumplido caballero; y relatemos ligeramente lo que vimos.

Visitamos el ex-convento de Santo Domingo, hoy de la propiedad del Sr. Díez, y pudimos admirar el soberbio claustro de estilo gótico, en perfecto estado de conservación por los cuidados de su propietario, que ha raspado la cal que cubría y ateaba las ojivas, restaurando, además, lo que la acción del tiempo había destruido. (Véase el fotograbado).

La Iglesia de San Dionisio, antigua mezquita; el Consistorio, bellísima joya de estilo plateresco; la severa parroquia de Santiago, de más puro arte ojival; la de San Miguel, del mismo estilo en el período de transición al plateresco, en la que se admira el magnífico retablo de Montañés (y el nombre del autor nos indulta de todo elogio); las parroquias de San Juan, San Lucas, San Mateo, San Marcos..., y finalmente la Cartuja, que con su grandiosidad suspen- de el ánimo y con el lamentable estado en que yace apenas al visitante.



Poco queda en pie de aquel grandioso monasterio, cuya soberbia fábrica ha sido la admiración de tantas generaciones; pero el abandono y la incuria, no han hecho que las gentes se olviden de aquel remanso de paz y escenario propicio a la meditación.

Así, pudimos observar que eran muchos los visitantes que con nosotros compartían la emoción de recorrer los claustros en la hora serena de la tarde, y de contemplar la feraz campiña jerezana desde los altos del monasterio, mientras el sol declinaba besando con sus rayos de oro las venerables piedras que albergaron a los sabios y santos monjes de la Cartuja. (1)

(1) Han comenzado las obras de restauración de este Monumento nacional, como puede verse en el documento publicado en la Sección oficial (V. letra A.)

VI

BADAJOZ Y EL ILUSTRE GADITANO GENERAL MENACHO

No ha sido ciertamente Badajoz ingrato ni olvidadizo con el ilustre gaditano que lo defendió en la heroica y elevada lucha por la Independencia nacional. De varias formas ha honrado su memoria: en el salón de sesiones del Palacio Municipal su nombre está inscrito; una de sus calles de primer orden con el glorioso apellido del General se la denomina; en «memoria de Menacho» y muy cerca del lugar en que gloriosamente dió la vida por la Patria, álzase un monumento erigido en su honor, por sus admiradores militares de este distrito en 1893; en el claustro de la S. I. Catedral en mausoleo construido por suscripción pública se guardan sus restos y en el Museo Arqueológico de la Comisión de Monumentos se conserva el casco de metralla que lo mató, algunas de las prendas con que fué enterrado, un retrato al carbón (1) y las coronas que en el centenario de su muerte depositaron las Corporaciones y particulares en su monumento.

Badajoz, repito, no ha sido ingrato ni olvidadizo con su insigne defensor. No hay libro escrito en Extremadura que se ocupe de los sitios que sufrió la plaza durante la guerra de la Independencia que no elogie al ilustre caudillo, que con el ejemplo de sus altas virtudes militares animaba a sus tropas y electrizaba al pueblo pacense, que con él hubiera emulado a Zaragoza y Gerona, como a simple vista puede apreciarse leyendo los documentos de aquel tiempo.

Y es que a los soldados y a los pueblos no hay que imputarles que no sepan obedecer, pues por muy perfecta y ajustada que sea una máquina no funcionará nunca bien si le falta la dirección.

Desde que era yo muy niño admiro al caudillo. A mi padre, soldado bizarro y escritor cultísimo, le oí muchas veces ensalzarlo cuando me hablaba de los sitios y me contaba la salida gloriosísima, que por orden del Gobernador ilustre de la plaza hizo mi bisabuelo D. Cristóbal del Solar de Celis y del Solar de Celis al frente de aguerridas fuerzas (2) el 3 de Marzo de 1811 (un día antes de sucumbir Menacho por la descarga enemiga) para tomar la

(1) Copia de uno que posee el Ayuntamiento de Cádiz. Donado al Museo por D. Cayetano Rodríguez Medina (q. e. g. e.).

(2) Seis Compañías de Granaderos y Cazadores del Príncipe, Sevilla y Trujillo.

batería de la Brecha, salida en la que mi noble ascendiente quedó mortalmente herido.

Y al regresar a la plaza en una camilla, después de haber cumplido como bueno, el hijo de Cádiz, que tan bien podía apreciar los hechos heroicos, se le acercó y estrechándole la mano le dijo: «Muerto o vivo Coronel», y Coronel fué, y cuando tras larga y dolorosísima enfermedad salvó la vida, lamentó la pérdida de Menacho... y de la plaza.

Por las venas de Menacho circulaba sangre de soldados, pues no pocos de sus ascendientes vistieron el honroso uniforme de la Patria. (1)

*
* *
*

En el Museo Arqueológico de la Comisión de Monumentos, se guardan, como ya he dicho, varios objetos pertenecientes al insigne Menacho, si bien es de lamentar que el estado de conservación de los mismos no sea el mejor, cosa perfectamente explicable, pues con ellos estuvo enterrado; y no he de ocultar que me sirve de íntima satisfacción tener las llaves de la vitrina en que está tan rico tesoro, como Conservador que soy de aquel Museo.

Estos objetos (2) son:

Peroné del General.—Largo, 0,29 m. La caña en circunferencia, 0,038 m. «Estaba partido en dos fragmentos (hoy perfectamente pegado); pero esta fractura se conoce claramente ser posterior a la exhumación del cadáver; no así otra que presenta en el otro extremo, la que por el color de la sustancia interior del hueso, da motivo a sospechar que es más antigua.»

Bastón.—«Cuando fué traído a la Comisión, venía ya fraccionado en cuatro trozos, como lo está hoy, y su longitud total sin puño ni contera es, 0,83 m. Su grueso en circunferencia, variaba entre 70 y 55 milímetros.»

Espada.—«Dió las siguientes medidas cuando se trajo al Museo. Puño, 0,15 m. Hoja, 0,55 m. Hoy sería imposible comprobar las de la hoja, partida en varios trozos.»

Proyectil.—De 280 gramos de peso.

Calzón de punto, hoy de color café obscuro. El diámetro del orificio del pantalón por donde entró el grano de metralla, 0,04 m.

Borla del fajín.—Peso, 22 gramos.

Botas de montar.—Suela de las botas. Largo, 0,29 m. Ancho de la planta, 0,10 m.

(1) Entre ellos, su padre D. Benito Menacho Faxardo y Parras, Coronel de Infantería en el Perú y Oficial Real en la ciudad de Paz; su abuelo paterno D. Tomás Menacho Fajardo y Ribera, Comandante de Infantería y mas tarde Corregidor de Triviño; su bisabuelo materno, D. Eudaldo Tutilló, Coronel del Regimiento de Cataluña; su abuelo materno, D. Bernardo Tutilló y Paradell, Comandante del Regimiento de Cataluña, y otros más. Su hermano D. Pablo fué Coronel, Capitán de Navio de la Real Armada, y su hijo D. Benito, llegó á Brigadier.

(2) Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión de Monumentos de Badajoz, sacado a luz por D. Tomás Romero de Castilla, Secretario de dicha Corporación. Badajoz 1892.

Coronas.—A) De plumas negras y moradas, con rosas blancas, de la guarnición de Badajoz. B) De plumas negras y pensamientos artificiales, del personal de Telégrafos. C) De plumas negras, hojas de laurel, lilas y crisantemos, del Casino de Badajoz. D) De plumas negras, pensamientos y lilas, de la Asociación de Clases pasivas. E) De hojas de laurel, roble y palmas de la Unión Escolar. F) De hojas y palma, de los Escolares de Badajoz. G) De pensamientos y lilas, cuya procedencia no consta en el archivo de la Comisión. H) De crisantemos y rosas, ídem ídem. I) De hojas de laurel y rosas, ídem ídem. J) De hojas y rosas, ídem ídem.

Lazos procedentes de coronas de flores naturales: K) De crespón negro, de la que regaló el Ateneo. L) De los colores nacionales, de la enviada por los Condes de la Torre del Fresno. Ll) Ídem ídem, del Liceo de Artesanos. M) Ídem ídem, del Centro Obrero. N) Ídem ídem, de la Cámara de Comercio. (1)

*
*
*

Sorprenderá a los que hayan leído la anterior relación, que en ella figure un hueso del general Menacho; pero lo encontrarán explicado en los siguientes renglones, que sobre la exhumación del cadáver del defensor de Badajoz escribió (2) el sabio Catedrático D. Tomás Romero de Castilla, Correspondiente de la Academia de la Historia, y Secretario de la Comisión de Monumentos de esta ciudad, testigo presencial de la ceremonia, y dignísimo Jefe entonces del Museo Arqueológico.

«Las excepcionales circunstancias por las que atravesaba esta ciudad cuando ocurrió la gloriosa muerte del Gobernador militar de ella D. Rafael Menacho, hicieron prudente el dar sepultura a sus restos en el abandonado panteón de esta Catedral, que en tiempos anteriores había servido para enterramiento de los canónigos de la misma. En previsión de que los franceses sitiadores de Badajoz pudieran entrar en la ciudad, como así sucedió, y con el fin, sin duda, de evitar que la soldadesca enemiga profanase los restos de aquel héroe de la independencia patria, se tomó la precaución de depositar su cadáver en un nicho situado en el más oscuro y recóndito rincón del subterráneo y de no dedicarle por entonces lápida, ni aun poner inscripción que indicara de quién eran los despojos allí depositados; únicamente se grabó en el enlucido, acaso por propio consejo del operario que lo hizo, cuando aún estaba húmedo el cemento, con el extremo de la paleta o badijejo que le sirviera de instrumento, la fecha en números: 1811 y las palabras: *Sitio de esta Plaza*. Posteriormente, sin que se pueda determinar cuándo, alguien escribió sobre el lucilo, con gruesa brocha y tinte negro poco permanente: *señor Gobernador D. Rafael Menacho*.»

(1) Inventario formado por el que estas líneas escribe. T. de Ger. Badajoz 1919.

(2) Inventario del Sr. Romero de Castilla.

«En 1880, pocas personas, aun entre las instruidas y del mismo Cabildo Catedral, sabían en qué sitio se guardaban los restos del Gobernador Menacho, suponiéndosele, por la generalidad, enterrado en donde ya no fuera fácil identificar el cadáver. Por entonces, D. Joaquín Romero, una de las muy contadas personas que tenían noticia del nicho en que estaban los despojos del heroico defensor de esta Plaza, publicó un compendio de la historia de Badajoz, para uso de las escuelas y en él, en una nota, consignó que el Gobernador Menacho había sido enterrado en el panteón de los canónigos y que allí se conservaba su sepulcro.

«Apenas se enteró de ello la Comisión de Monumentos, acordó que sin perder tiempo girasen una visita al panteón indicado el Vicepresidente y el Secretario de la Corporación, e informasen acerca de la existencia del sepulcro y de las condiciones en que se encontraba.

«Por consecuencia del informe de dichos señores, la Comisión se dirigió al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, invitándole a que sufragara los gastos que la traslación de los restos pudiera ocasionar, ofreciéndose por su parte a practicar cuantas gestiones hubieran de hacerse para obtener que el cadáver fuera trasladado a sitio de la misma Catedral donde estuviese con más decoro y pudiera ser fácilmente visitado por los amantes de las glorias patrias.

«Accedió el Ayuntamiento, y cumplidas las formalidades legales y obtenido el permiso del Sr. Obispo y Cabildo Catedral, la traslación se llevó a efecto el 4 de Marzo de 1880 y con la solemnidad que expresa el Acta.

(Transcribese el Acta, de la que forma parte la relación siguiente):

«Hecha la apertura de la bóveda por el maestro alarife D. Antonio Valentin Núñez, se encontró la armadura de una caja mortuoria y dentro de ella el esqueleto de un hombre, una gorra militar de paño con insignias, una faja militar, de seda, de color hoy indefinido por efecto de la acción del tiempo, con borlas, un bastón de mando, una espada, un calzón de punto, restos de una casaca militar y un par de botas altas, todo lo que acreditaba, según la opinión de personas competentes, ser de un Jefe Militar de la categoría del que se trata. Dicho esqueleto se hallaba en posición decúbito supina, con todos sus huesos completos en estado normal, a excepción del húmero derecho que estaba fracturado en su tercio inferior, a unos ocho centímetros de la articulación del codo, siendo la sección casi regular y como si hubiera sido producida por un cuerpo contundente de gran violencia que destruyera toda la masa ósea que se presentara a su paso, resultando de esto un acortamiento de dicho hueso comparado con el opuesto: en el húmero izquierdo había vestigios de una antigua fractura ya bien consolidada y también a la altura de unos ocho centímetros de la articulación húmero cubital, sin que hubiese otra lesión en el resto del esqueleto. Sobre la cara anterior del sacro se encontró un proyectil de forma esférica, de hierro fundido, análogo a los granos de metralla de mayor volumen. Este proyectil

estaba solamente posado y sin adherencia ninguna a dicho hueso, notándose tan solo la impresión que su presencia había producido por encontrarse allí antes de la putrefacción y acomodarse a su alrededor los detritus, formando éstos una cavidad igual al dicho proyectil; deduciéndose que siendo el proyectil mayor que los espacios intercostales, tenía necesariamente que haber fracturado alguna costilla si su entrada hubiera sido por el pecho, mas como las costillas estaban íntegras hay que suponer que su entrada fué por la pared del vientre y tal vez después de haber chocado en un cuerpo no muy duro como tierra o madera, pues que no tenía impresión ninguna, pero que le quitó la fuerza necesaria para no atravesar el cuerpo del finado y sí sólo para penetrar en la cavidad del vientre, donde por la acción de la gravedad buscó el punto más declive, que fué el sitio donde se le halló. Recogidos los huesos que constituían dicho esqueleto, se encerraron en una caja pequeña de zinc, de figura rectangular y pintada de color verde, con la siguiente inscripción: «Restos del Excmo. Sr. D. Rafael Menacho.»

El cadáver, continúa el Sr. Romero de Castilla, fué enterrado con el traje que vestía cuando recibió la muerte, a saber: Calzón de punto de seda, que hoy aparenta ser de color café; botas a media pierna, dentro de las cuales estaban los extremos del calzón; chaleco blanco, cerrado hasta cerca del cuello; fajín; casaca de color azul, con cuello alto y solapa; no podemos determinar si tenía corbata o corbatín; camisa y calcetines; pero no se encontraron restos de calzoncillo ni de camiseta interior.

«La Comisión se incautó primeramente, como dice el Acta, del *bastón*, el cual no tenía puño, ni contera, ni borlas, sino únicamente las cintas, que hoy son de color café, de las cuales aquéllas pendían; de la *espada*, en tan mal estado por efecto de la oxidación, que hoy no quedan de la hoja más que lascas sueltas y polvo; no tiene tampoco, y así se halló en el sepulcro, guardamanos ni cruz, pero sí el pomo; de la *bala* o *grano de metralla* que causó la muerte al malogrado General.

«Las demás prendas, que estaban impregnadas de humedad y de las sustancias corrompidas del cadáver, acordó la Comisión de Monumentos que quedaran en el panteón, fuera del nicho, hasta que se enjugasen y pudiera formarse juicio de su estado y resolver si alguna de ellas había de conservarse en el Museo. Cerrada la puerta del panteón, se entregaron las llaves al serviciario de la Catedral encargado de guardarlas. Cuando al cuarto día después de trasladados los restos, la Comisión reunida volvió al subterráneo, con el fin de examinar las prendas que suponía allí guardadas, vió con sorpresa y con indignación que había sido objeto de la más inconcebible rapiña. Faltaban el fajín y una de las botas; la casaca y el morrión estaban destrozados; lo que se hizo sin duda, para arrancar los galones, puesto que éstos habían desaparecido, restando sólo girones del paño; a un funcionario de la Catedral le pareció bien cortar el trozo del calzón en el que estaba el

agujero por donde entró la bala; los perniles de la misma prenda estaban también destrozados por la parte inferior.

«La Comisión de Monumentos, en vista de esto, recogió el calzón, la bota que quedaba, el forro del morrión y dos fragmentos del cinturón; la hebilla de éste había sido también sustraída. Ordenó asimismo que los demás despojos fueran entrados en el nicho del que se había sacado el cadáver.

«El trozo del calzón agujereado por el proyectil fué devuelto espontáneamente, manifestando la persona que se había apoderado de él, que lo hizo en la creencia de que aquellos restos de prendas habían sido abandonados por inútiles y no susceptibles de ningún destino. A los pocos días Don Rafael De-Combes, vecino de esta ciudad entregó generosamente una de las borlas del fajín, que había rescatado por el precio de siete pesetas cincuenta céntimos, de una mujer del pueblo, la que dijo haberle tocado en el reparto que se hizo de aquella prenda. Pasados algunos meses fué entregada en el Museo por un médico de esta ciudad, la bota que había sido sustraída, manifestando que cumplía encargo de un señor que había marchado a Cuba, cuyo nombre no podía revelar. Dentro de la bota vino un «peroné». «Asegurabáse en la carta que mostró la persona que trajo la bota, que el hueso había ido dentro de ésta. Estando ya encerrados los demás del esqueleto, aquélla afirmación no ha podido comprobarse.»

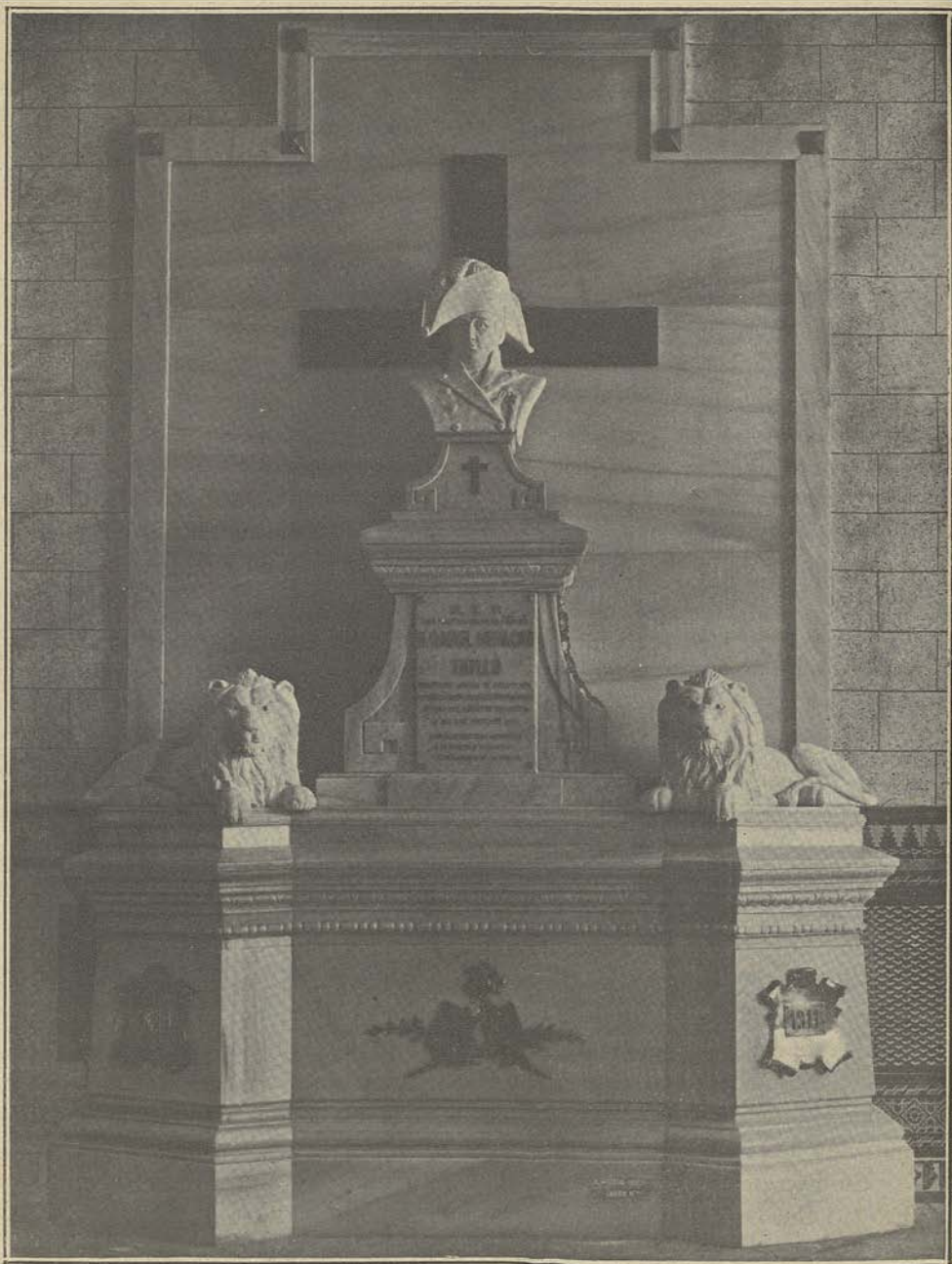
* * *

En el claustro de la S. I. Catedral, recibieron cristiana sepultura los restos del heroico Gobernador Militar, bajo modesta lápida de mármol blanco, (1) con la siguiente inscripción: (*Escudo de Badajoz*). R. I. P. Aquí han sido trasladados los restos del Excmo. Sr. D. Rafael Menacho, Gobernador de esta Plaza, muerto gloriosamente defendiéndola contra los ejércitos franceses en 4 de Marzo de 1911. El Ayuntamiento y la Comisión Provincial de Monumentos dedica este recuerdo a su acrisolada lealtad. 3 de Marzo de 1880.

En 1911, y con motivo de las fiestas del centenario de los sitios de Badajoz durante la guerra de la Independencia, el Vizconde del Parque inició la idea de construir un mausoleo en el mismo lugar donde descansaba el héroe, aceptándola con entusiasmo la ciudad, y por suscripción pública se reunió el importe de la obra que felizmente se terminó, celebrándose la inauguración de la misma el 3 de Mayo de 1912.

Su inscripción es la siguiente: R. I. P. AQUÍ YACEN LOS RESTOS DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL MENACHO Y TUTLLÓ, GOBERNADOR MILITAR DE ESTA PLAZA, QUE FALLECIÓ GLORIOSAMENTE DEFENDIÉNDOLA CONTRA LOS EJÉRCITOS FRANCESES EL DÍA 4 DE MARZO DE 1811. BADAJOZ DEDICA ESTE MONUMENTO A SU HERÓICO DEFENSOR EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU MUERTE.

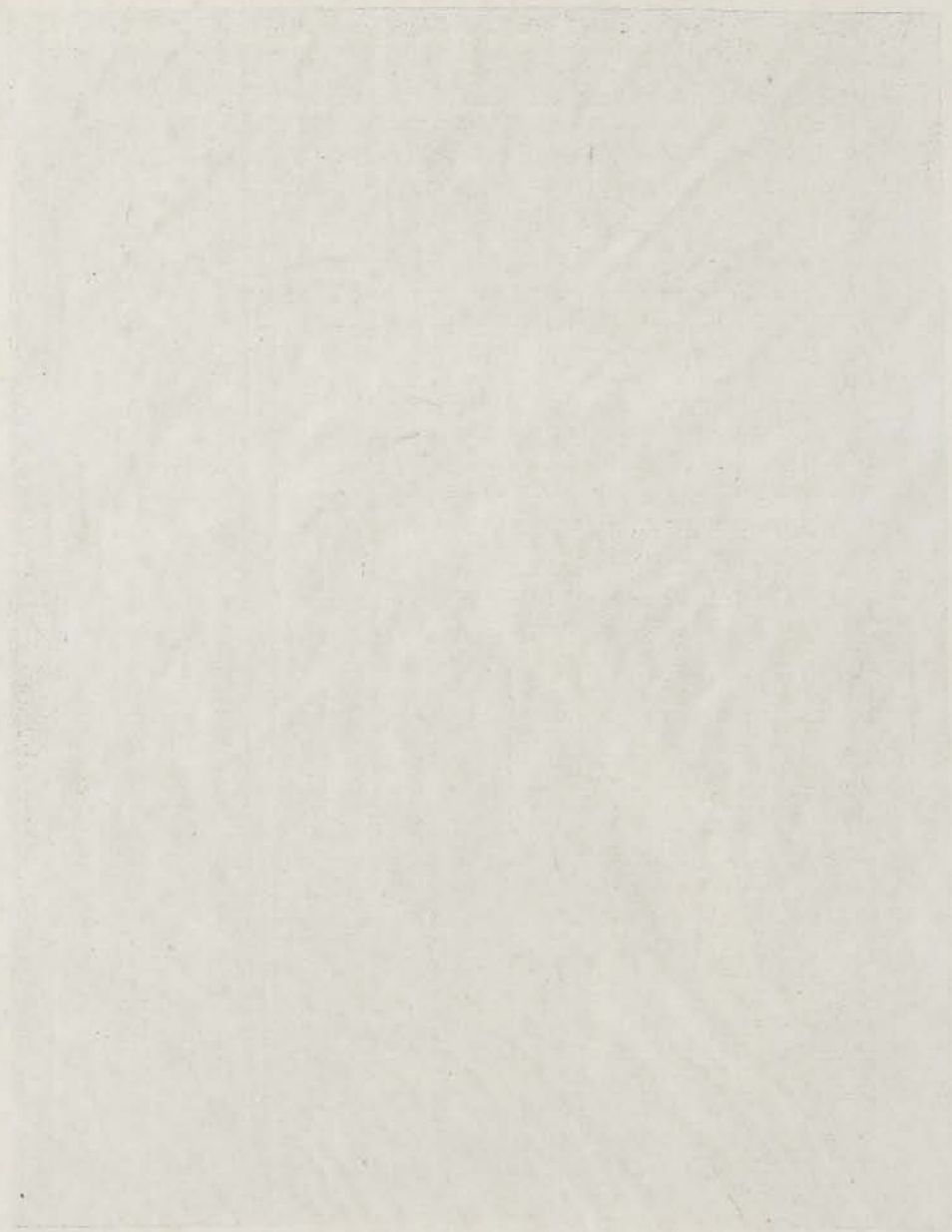
(1) Se conserva en el Museo Arqueológico.



Quizás la más justa gloria gaditana de su época fué el General D. Rafael Menacho y Tutlló, cuya muerte tanto sintió la plaza que defendía.

ANTONIO DEL SOLAR.

C. de las R. A. de la Historia y B. A. de S. Fernando.





MIGUEL MANCHEÑO Y OLIVARES

ARCOS DE LA FRONTERA: 1843-1922

RETRATO EN LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CÁDIZ

VII

† DON MIGUEL MANCHEÑO Y OLIVARES

(1843—1922)

El 15 de Diciembre de 1922 nos comunicaban desde Arcos de la Frontera la triste noticia del fallecimiento de este preclaro escritor, HIJO ILUSTRE y PREDILECTO de la ciudad, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, y, por tan merecido título, compañero nuestro muy querido y venerado en la Comisión Provincial de Monumentos.

Ante el luctuoso acontecimiento, el noble pueblo natal, hondamente conmovido, dió inequívocas muestras de su dolor; las Academias y Centros culturales, españoles y extranjeros, a que el ilustre finado pertenecía, han manifestado su pesar, y nuestra Corporación apenada por tan sensible pérdida, dejó consignado en acta el sincero testimonio de su profunda condolencia.

Entre los múltiples merecimientos del culto literato, caballero intachable, patriota insigne, varón integérrimo en su profesión notarial, capítulos dignos de una extensa biografía, las presentes páginas necrológicas han de referirse a las dos brillantes cualidades que le enaltecían como Vocal esclarecido de la Comisión de Monumentos: su fecunda labor histórica y sus generosos esfuerzos por la conservación del tesoro artístico de la amada patria.

Su labor histórica

Fruto de la investigación personal de Mancheño, realizada con afán perseverante en su archivo de protocolos, minuciosamente estudiado, en el municipal, que él ordenó, en los de ambas parroquias y aun en el de la curia eclesiástica de Sevilla, la capital diocesana, son los siguientes volúmenes.

Galería de Arcobricenses Ilustres, su obra inicial, en cuyo colofón se estampó: «Acabóse este libro, primero que se ha impreso en Arcos de la Frontera, el día 28 del mes de Marzo de 1892 años».—*Apuntes para una Historia de Arcos de la Frontera*, páginas escritas para el folletín del Semanario local *El Arcobricense*, y coleccionadas en 1896.—*Las Iglesias Parroquiales de Arcos la Frontera* (Estudio), 1896.—*Riqueza y cultura de Arcos de la Frontera*, (Memoria), 1898.—*Antigüedades del Partido Judicial de Arcos de la Frontera y pueblos que existieron en él*, 1901.—*Curiosidades y Antiguallas de Arcos de la Frontera*, 1909.—*Adición a la Galería de Arcobricenses Ilustres*, 1916.

Publicadas estas obras ocasionalmente, sin previo plan conectivo, como se desprende de sus respectivos prólogos, la Historia de la ciudad se compagina e integra en el conjunto, por lo que, en la edición actual, comenzada en vida del desprendido e infatigable autor, se agrupan con nexo lógico, formando una sola obra bajo el epígrafe general y el rótulo siempre amado! *Arcos de la Frontera*, de la cual se ha publicado, esmeradamente impreso (1922), su primer volumen.

A esta copiosa labor, título suficiente de perpetua gloria, y en la que no se incluyen los numerosos artículos anecdóticos de sus *Crónicas arcenses*, que es de presumir se inserten en la citada edición, debe sumarse otro eminente y meritorio servicio a la bibliografía patria: la estampación de antiguos e inéditos trabajos de historiadores locales, ya editándolos directamente, ya facilitando los documentos primitivos, conservados por su diligencia y esmero, para su publicación por el citado Semanario. Tales son: *De Arcos a Roma en 1761 por D. Clemente A. de Baena*. — *Las Ruinas de Turdeto*, por D. Tomás Andrés Gussemé, cuyo manuscrito fechado en Madrid y Febrero 2 de 1755, se archiva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Cod. E, 162). Tres *Memorias Históricas de Arcos*, suscrita la primera por D. Pedro Socci y D. Marcos González Caballero (1791), procedente la segunda de Autor anónimo (fines del siglo XVIII), y el único fragmento conocido de la, premiada con honroso lauro, debida al Correspondiente de la Real Academia mencionada D. Mateo Francisco de Rivas (1806).

Mérito suyo es también, producir a nueva luz la *Descripción de la Muy Noble y Leal Ciudad de Arcos de la Frontera. Virtud y esfuerzo de sus Pobladores*, por D. Pedro de Gamaza Romero, Presbítero, obra impresa en Jerez por Fernando Rey en 1634, citada con amplitud en el Ensayo bibliográfico de libros raros y curiosos (1), y de la que no se conocía ejemplar alguno en Arcos. Más que reimpresión de ésta, la copia de Mancheño debe proceder de algunos de los originales existentes en 1791, enumerados por los Sres. Socci y González Caballero en su ya referida *Memoria Histórica*. (2).

Ampliando el radio de acción, la pluma erudita de Mancheño tomó parte muy airoso en la fijación del lugar donde se hundiera la monarquía visigótica, publicando su estudio crítico *La Batalla de Barbate*, 1899, incluido (núm. 350) en el importante repertorio: *Fuentes de la Historia Española* (3).

Manejador de nuestros clásicos, seleccionó de las piezas escénicas en verso, una curiosa colección de cuentos, publicados con el título de *Collar de Perlas*, y cultivador de la literatura y lenguas extranjeras, tradujo diversas obras, de las que citamos únicamente, por su carácter clásico, la *Geografía de Estrabón*, de que hizo donativo a la Real Academia de la Historia.

(1) Sres. Zarco del Valle y Sancho Rayón continuadores de Gallardo. N.º 2286.

(2) «Cuatro ejemplares se conocen de la citada obra de nuestro autor (Gamaza), con el mismo título de Descripción de Arcos: 1.º En el archivo de esta ciudad. 2.º Vinculado en la casa Mayorazgada de los Gamaza Romero de Aragón. 3.º En el gabinete del P. M. Florez. El 4.º impreso en Jerez año de 1634: los tres primeros manuscritos en folio; y el último en cuarto y mucho más compendiada.» Pág. 26, nota. La edición jerezana consta de 24 capítulos; la de Arcos, de 51 y su manuscrito original es posterior a 1649.

(3) Editado por el Centro de Estudios Históricos de Madrid, 1919. Su autor: B. Sánchez Alonso.

El rasgo más saliente, característico, de la noble figura del insigne hijo de Arcos, es su acendrado patriotismo. Amó a su pueblo natal con pasión intensa, constante, inextinguida; pasión que jamás le indujo en su labor de cronista al sacrificio de la verdad histórica, sino al de su propio renombre. Por patriotismo, limitó el amplio horizonte, en que pudo resplandecer por sus excelentes cualidades ingénitas de historiador, al estrecho recinto de un pueblo, truncando con abnegación heroica el éxito progresivo de su carrera y aceptando voluntariamente el sacrificio del alejamiento de los grandes centros de estudio y de la inspección directa de los modelos comparativos, que había de reflejarse en alguna de sus tesis sobre la antigüedad de monumentos arquitectónicos; por patriotismo, sin ánimo de lucro, sin ambición de gloria, como obsequio espiritual a sus conciudadanos, publicó sus producciones que prefirió se imprimieran en el lugar nativo, arrostrando con aceptación serena la parvedad de medios de la, en su época, incipiente industria tipográfica; por patriotismo, para noble emulación de sus paisanos, evocó del silencio y del olvido de sus tumbas los ascendientes ilustres en las letras y en las armas, y trazó el cuadro de las gloriosas tradiciones de su patria, mostrando las huellas que las distintas civilizaciones dejaron, a través de los siglos, sobre la roca donde se asienta la vetusta urbe, y recopiló tal cúmulo de noticias en todos los órdenes, civil o eclesiástico, político o militar, literario o artístico, que sus *apuntes*, como modestamente los llamaba, constituyen para propios y extraños, sabios o modestos escritores, y es su más alto e indiscutible mérito, la única y bien abastecida fuente del historiado local.

Su fecunda y patriótica labor, íntegra monografía, célula viviente en el organismo de la Historia, si le otorga sitio de honor en la Galería de los varones ilustres de su pueblo, le hace merecedor de que figure su preclaro nombre como benemérito de la Historiografía Nacional.

Cádiz guarda también sentimientos de afecto y veneración hacia el Sr. Mancheño, que en 1914 enriqueció el Museo de la capital con su colección numismática y numerosos objetos arqueológicos procedentes de la comarca donde residía, y en 1915 cedió a la Biblioteca Provincial muy cerca de dos mil volúmenes.

El retrato (1) con cuya lámina se honra el presente BOLETÍN, decora, rememorando el generoso desprendimiento en pro de la cultura general, el edificio donde se albergan ambos Centros oficiales favorecidos con las valiosas donaciones.

La Pintura Mural en Santa María de Arcos

Un íntimo sentimiento, ofrenda de gratitud al espíritu de Mancheño, nos impulsa a enlazar con su memoria la publicación de la pintura mural que adornó el ábside del templo primitivo de Santa María, de Arcos. Su razonable y repetida demanda del auxilio del Estado para la conservación del precioso monumento, fué, como Vocal de nuestra Comisión, su último trabajo, del que se da cuenta en el extracto de las sesiones.

En 1917 redactó el folleto *Una foya artística desconocida*, donde se

(1) Obra del notable pintor gaditano D. Francisco Patero, Profesor de la Escuela de Bellas Artes.

compendia la descripción de la misma y sus investigaciones históricas en requerimiento del ignorado pintor, del que afirmaba con relación a su escuela, que fué «extranjero o indígena, pero seguramente de inspiración florentina», y señala para la ejecución de la obra la segunda mitad de la centuria décimacuarta, a partir de la victoria del Salado (1340), de cuyo botín participan los triunfadores Caballeros de Arcos, causa tal vez ocasional de la decoración espléndida del templo.

No citaba nombre entonces, ni después en una de sus *crónicas arcenses* (1) que abarca la relación de la riqueza artística de la ciudad; pero más tarde, en carta particular, nos revelaba el del catalán *Ferrer Bassa*, pintor al fresco, italianizante, que actúa desde los comienzos del siglo XIV. Omitía nuestro amigo la fuente de la noticia. Pudiera ésta provenir de la copiosa ilustración gráfica que acompaña al artículo del Espasa: *Coronación de la Virgen*, donde se reproduce un fresco del Ferrer Bassa, de bastante parecido con el del Santa María de Arcos. Mas pudo también tener origen en el excelente artículo (2) del ilustrado perito en arte D. César Pemán, cuyas interesantes impresiones nos permitimos trasladar, avallorando este asunto de la predilección del Sr. Mancheño, quien publicó carta abierta que sentimos no poseer, pero aun recordamos que contenía la hidalga expresión de su gratitud hacia el competente crítico, cuya voz autorizada respondía a la suya continuamente clamorosa por la restauración de la preciada joya artística.

El distinguido articulista gaditano, después de reconocer en el fresco de Santa María un claro y característico ejemplar de aquella pintura gótica primitiva con que se inicia el resurgimiento del arte en las ciudades italianas hacia la segunda mitad del siglo XIII, y toma carta de naturaleza en nuestra península, en Cataluña primero y después en todo el Levante, prosigue formulando las siguientes deducciones relativas al desconocido artista del cuadro mural de Arcos.

«Lo que no es tan fácil precisar de un modo terminante es el nombre del autor. La dificultad estriba en lo escaso de las noticias que poseemos acerca de los maestros primitivos españoles. Hoy van siendo ya más conocidos gracias a los doctos trabajos de hombres eminentes como D. Salvador Sampere y Miquel, el catedrático de la Universidad Central D. Elías Tormo y el sabio hispanista Mr. Emile Bertaux.

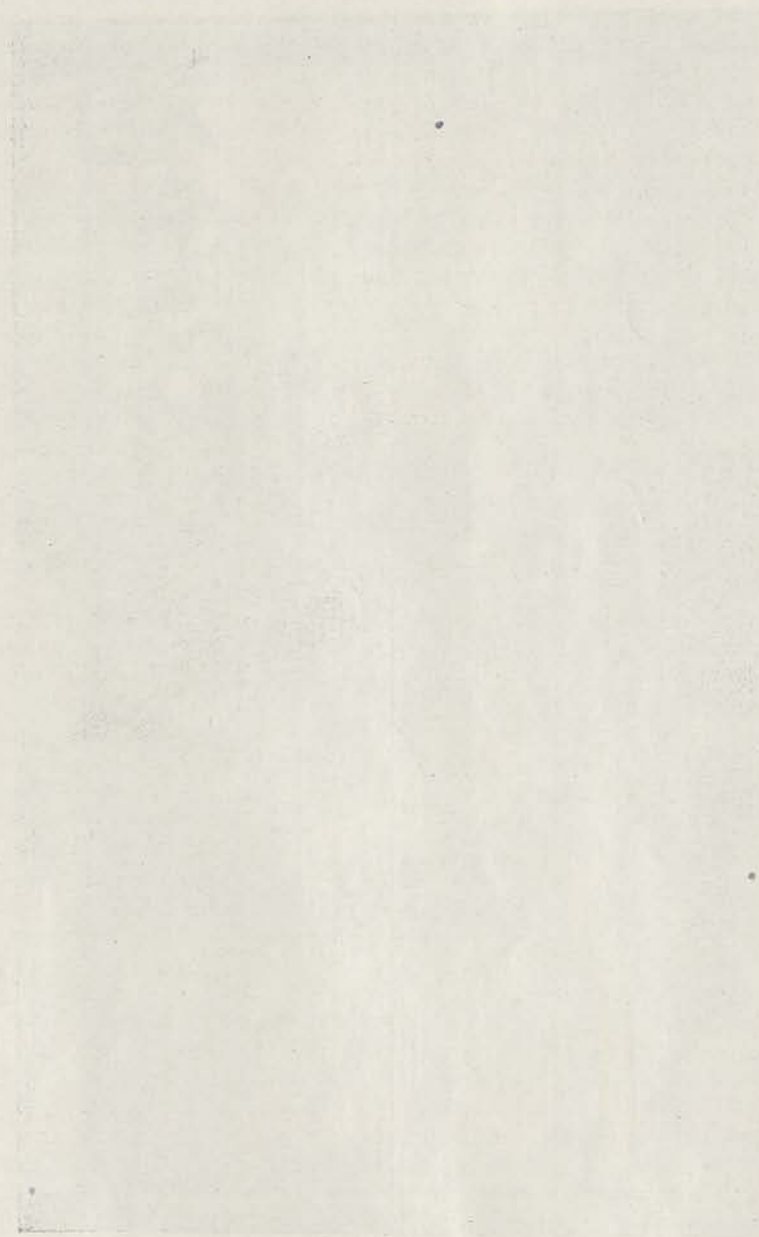
Por mi parte y refiriéndome al objeto de este artículo, no puedo menos, apesar de mi insuficiencia en tan oscura disciplina como el estudio de la pintura española primitiva, de apuntar el parecido verdaderamente notable que he encontrado entre la parte principal del fresco de Arcos, que como es sabido representa la Coronación de la Virgen, y el que del mismo asunto y de mano del primitivo catalán Ferrer Bassa se admira en la Biblioteca del Monasterio de Pedralbes (Barcelona). Parece este último muy inferior en mérito artístico al de Arcos, en el que campea una honda espiritualidad, un derroche de expresión y sentimiento, que constituyen a mi juicio su mayor valor como obra de arte, aparte de todo su interés arqueológico. Tampoco me sorprende el parecido de la composición del grupo fundamental

(1) *El Eco de Arcos*. 10 Noviembre 1918.

(2) *El Retablo primitivo de Santa María de Arcos*. Diario de Cádiz, 28 Agosto 1920.



PINTURA MURAL EN LA IGLESIA DE SANTA MARÍA
DE ARCOS DE LA FRONTERA



de Cristo y María, ambos sentados a la misma altura, ella a la derecha en actitud de profundo recogimiento, mientras el Redentor levanta los brazos hasta la cabeza de la Virgen para depositar en ella la corona; aunque de una semejanza incontestable, este modo de presentar la escena es lugar bastante común en la pintura primitiva italianista desde que Giotto, siguiendo ya las huellas de Giacomo Torriti, compuso así la escena en el cuadro de Santa Croce de Florencia y después entre otros tantos más Chirlandaio, Botticelli, el mismo Rafael.

Pero la distribución de las masas en las dos obras que comparamos, el arreglo de los grupos, el modo de estar tratadas las figuras, la simplicidad de recursos técnicos, son tan parecidas que arrastran el ánimo a la conclusión de que nos hallamos en presencia de dos obras que solo una misma escuela y época determinada han podido engendrar. Esto no quiere decir que el autor sea seguramente el mismo, porque las diferencias de maestría en el acuse de las expresiones y la dificultad de comparar los pormenores que mejor podrían ayudar la investigación por el estado ruinoso del fresco de Arcos, son razones bastantes para desconfiar de consecuencia tan categórica. Otros artistas de la misma escuela trataron el tema y desconociendo yo lo poco que de esa producción ha llegado a nosotros carezco de indispensables elementos de juicio. Pero si un estudio somero y casi casual de persona inexperta encuentra datos no del todo despreciables, se comprenderá que la labor de los eruditos, aplicada al asunto, acabaría por dar resultados definitivos. Yo me limito a señalar la identidad de inspiración, el parecido de estilo, la fecha aproximada. Un poco prematura me parece la asignada por un ilustre hijo de Arcos, el cultísimo D. Miguel Mancheño y Olivares, según el cual la pintura debió hacerse a raíz de la batalla del Salado (1340).

Aunque desde luego el fresco corresponde a un momento remoto de la escuela y recuerda a los que de esta o anteriores fechas pueden admirarse en Florencia y en Pisa, en Padua o en Siena, el desarrollo de la manera italiana en nuestra patria necesitó más tiempo para producirse y corresponde en su mayor parte a la segunda mitad del siglo XIV y primera del XV.

Sea de esto lo que quiera, la *Coronación de la Virgen* de Arcos bien merece un puesto en la Historia del Arte, al lado de las que los artistas de dentro y fuera de Italia iban aportando a la interesantísima serie inaugurada con el célebre mosaico de Santa María Maggiore.»

A Mancheño se debe la divulgación gráfica de tan valiosa reliquia medioeval. A sus instancias, un su distinguido deudo, también de grata e inolvidable memoria, D. José Olivares Veas, sacó en 1915 copia fiel, que no hemos tenido ocasión de consultar, reproducida en nuestra lámina. Esta puede dar idea de la composición decorativa, donde el artista desenvuelve el místico asunto, representado desde principios del sig'lo XIII, en cuyas postrimerías se labra el templo de Santa María de la Asunción de Arcos, reconquistada definitivamente en 1264 por el Rey Alfonso X y poblada con Caballeros hijosdalgo de Sevilla, que transportan la devoción al glorioso Misterio, titular de la Iglesia Matriz de la ciudad de su origen.

Era el templo primitivo, de ese estilo peculiar de la época y región recién conquistada, en que se funden, o mejor, se mezclan la tradición románica, el gusto ojival y el arte árabe. El autor del cuadro, al dibujar en él motivos arquitectónicos, como las hornacinas de las columnas, refleja en

el angrelado de las umbelas y en los diminutos ajimeces de herradura señalados en los basamentos de las columnillas del solio, la ornamentación mudéjar del templo en que trabajaba. De él no quedan más vestigios, después de la gran restauración verificada en el siglo XVI, que las paredes del ábside en cuyo centro aun persiste la escena de la Coronación.

El pintor, como los otros maestros inspirados en la frase del Salterio (40,10) *Astitit Regina a dextris tuis*, sitúa la devota figura de la Virgen a la diestra de su Hijo, ceñida de la alba veste del triunfo (1), que nos sugiere el recuerdo del típico nombre de la *Dalbade*, iglesia de Toulouse dedicada a igual misterio; mas no acertamos a definir, juzgando por los repliegues del manto que solo acusan el resalte de la rodilla derecha, si en actitud sedente, clara y manifiesta en Cristo, o afinada únicamente de la izquierda, postura, en su caso, rara y muy original.

Nuestros apuntes, tomados en 1897 a vista de la pintura, anotan, que entre los Santos, detrás del coro de vírgenes de blancas vestiduras, que tañen en primer término cítaras o salterios y flauta de tubo doble, parece distinguirse en el grupo de los mártires, San Sebastián y Santa Catalina, caracterizados por el dardo y la rueda, y en una media columna San Pablo con la espada y Santa Elena con la Cruz y los tres clavos; que, son trebolados los remates de la pequeña cruz latina a la derecha del trono; que alguno de los trifolios y cuadrifolios, adornos de los instrumentos músicos, tiende al apuntamiento de las hojas, fugaz e inconsciente nota flamígera, que, más tarde, reaparece ya intencionada y sistemática en el trozo de cenefa sobre la ochava contigua, que entendemos procedente de retoques o ampliaciones posteriores; y fijan, por último, como norma de medición comparativa, la altura de 1,32 m. de la figura de Jesucristo. Pormenores consignados, porque, inadvertibles en la lámina, tienen valor significativo para los profesionales de la arqueología pictórica.

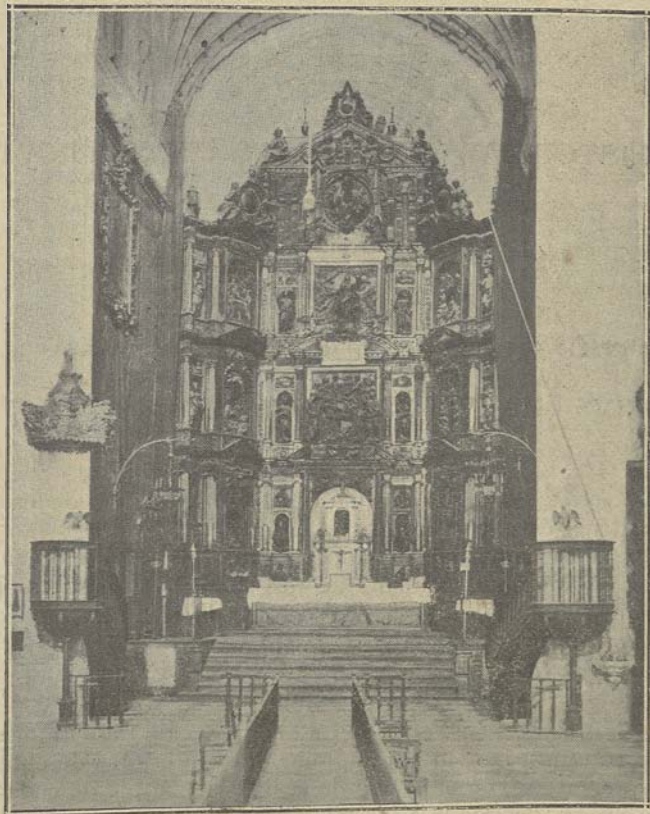
El retablo actual, cuyo grabado se acompaña, magnífica obra de arte ejecutada en el último decenio del XVI por los artífices sevillanos Jerónimo Hernández y su discípulo y sucesor Andrés de Ocampo, adherido al gran testero levantado en 1553 (fecha de la concha terminal) sobre los muros del viejo ábside, ocultó el gótico fresco ya agrieteado, por efecto sin duda del mayor peso en la alzada del testero, y aun le produjo parciales deterioros al fijarse las viguetas que le sirven de sostén, si bien se advierte por el emplazamiento de las secciones trasversales de las mismas, que hubo marcada intención de preservar las figuras y evitar en lo posible su ruina.

Las gestiones incesantes de Mancheño por resolver el problema del descubrimiento y conservación de la arqueológica joya, son uno de sus timbres más honrosos. Y creemos que el problema aún subsistente, en que se halla interesada la Historia del Arte nacional, sin precisión de acudir al complejo plan propuesto desde 1908 ante el comisionado del Gobierno para el inventario del caudal artístico de nuestra provincia, de remover y trasladar a otro sitio del mismo templo el referido actual retablo (2), pudiera simplificarse, previo estudio del lugar, y obtener solución satisfactoria, destapando el arco ciego o la antigua puerta lateral del ábside, oculta como la decoración mural, tras el retablo moderno. El libre acceso al paraje llenaría la finalidad artística y patriótica con tan entusiasta empeño perseguida por nuestro eximio compañero.

(1) Apoc. 3, 4—5.

(2) Boletín de la Real Academia de la Historia. T. LIII, pág. 433.

La solicitud de protección del Estado sobre el monumento pictórico medioeval, que hizo suya la Comisión Provincial, fué el último escrito, la última palabra del anciano historiador, que muere con el pensamiento fijo



en la defensa del patrimonio artístico de su pueblo, al que consagró la fecunda labor de su vida, y al que, fidelísimo al inquebrantado propósito, consagró su último aliento. Con razón su noble pueblo recibió la dolorosa noticia de su muerte con una explosión de pena jamás tan espontáneamente manifestada, y con razón, y dando pruebas de un hidalgo sentimiento de justicia y gratitud, el Excmo. Ayuntamiento, que presidió los funerales y el cortejo grandioso de las exequias, acordó en sesión extraordinaria rendir solemne homenaje al recuerdo imperecedero del ínclito patricio, rotulando con su nombre una de las principales calles, fijando lápidas conmemorativas en la casa de su nacimiento y en la Sala Capitular, y proseguir a su costa la edición comenzada de aquellos libros en cuyas páginas se perpetúa y resplandece la gloriosa Historia de la Ciudad.

Al terminar estas notas, débil tributo de admiración y leal compañerismo, desea la paz al espíritu del prestigioso Vocal de la Comisión de Monumentos y renueva el testimonio de sentida condolencia,

LA DIRECCIÓN DEL BOLETIN.

VIII

NOTAS HISTORICAS Y ARTISTICAS DE LA PROVINCIA (1)

POR

VICTORIO MOLINA

I. CÁDIZ

A) **Epigrafía romana**—Loseta de mármol blanco, de 22 cm. en cuadro.

ANTONIVS | MARVLLVS | AN·VI·C·S· | H·S·E·S·T·T·L

Antonius Marullus an(norum) sex, c(arus) s(uis), h(ic) s(itus) e(st) S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Antonio Marulo de seis años, amado de los suyos, está aquí sepultado. ¡Séate la tierra ligera!

Capitales semicuadradas elegantísimas, de perfecta ejecución; puntos triangulares, de ángulos levemente acorazonados, donde se dibuja y presagia el germen primordial de la hoja de hiedra. El *Marullus*, nuevo en la nomenclatura epigráfica gaditana.

Descubierta en Extramuros y cedida por D. Francisco Pérez García, Pbro., al gabinete arqueológico del Seminario.

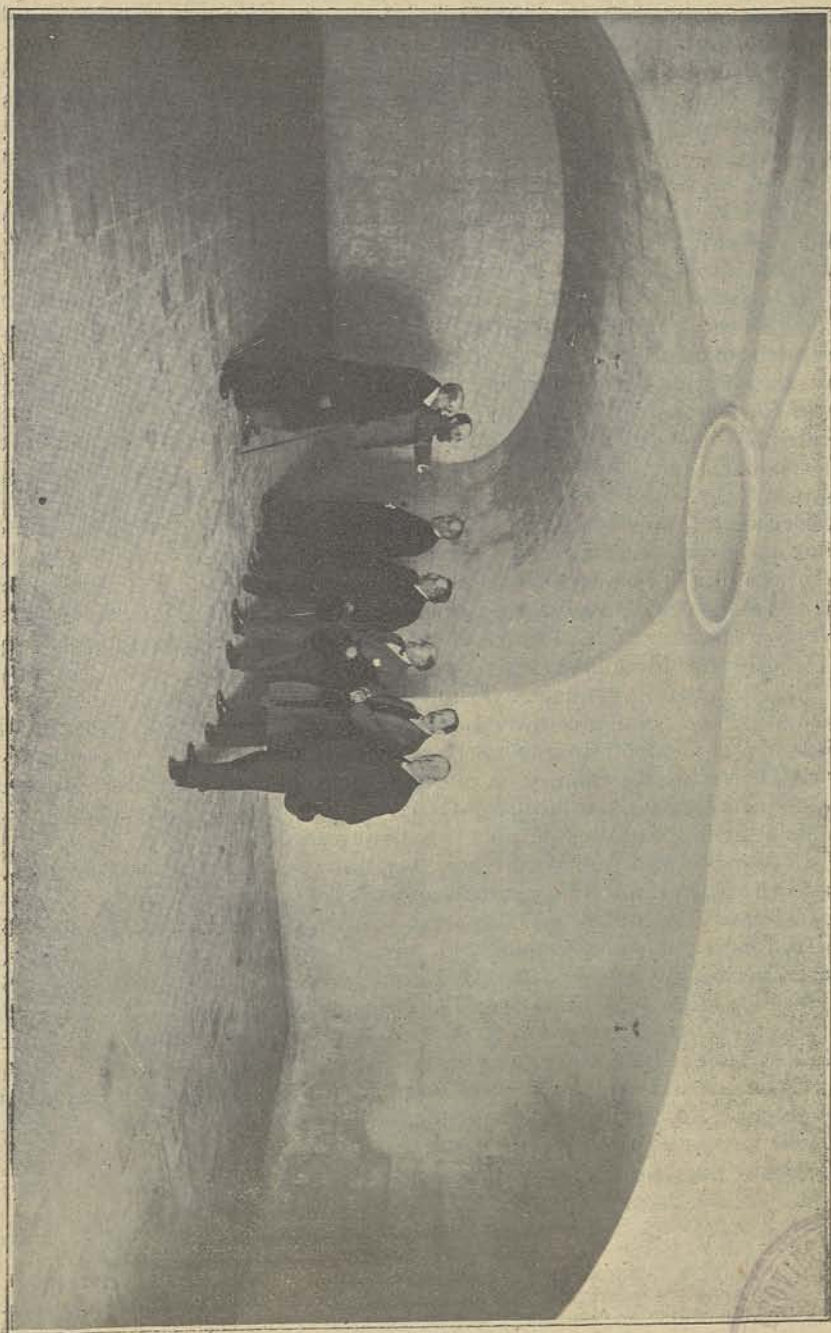
B) **La Cripta de San Felipe**.—La congregación del Oratorio en Cádiz, fundada en 1672 (2), fabricó el templo actual con criptas de enterramientos debajo del presbiterio, en el centro de la iglesia y al pie de cada capilla.

En la primera, destinada a los miembros de la Congregación, recibiría sepultura el que inició e inauguró el edificio, P. Diego Vaz Carrillo, Prepósito perpetuo, fallecido en 1725 (3). Prohibidas las inhumaciones en las iglesias, cesó el uso de las cámaras subterráneas, y aun se cubrieron las escotillas de entrada por el embaldosado general del pavimento. Con motivo del estudio de unas obras, se abrió cala en la bóveda presbiterial citada, y se observó que las sepulturas, rotos los tabiques de cerramiento, habían sido

(1) El muy limitado espacio de que podemos disponer nos obliga a reducir el número de Notas y a redactar las presentes con toda brevedad y concisión.

(2) En la Biblioteca Provincial se halla el retrato al óleo, con amplio rótulo descriptivo, del felipense valenciano Padre Diego Liñán, uno de los fundadores.

(3) En la oración del racionero de la Catedral Isasi, pronunciada en el funeral celebrado por los P. P. de San Felipe el 10 de Noviembre, día trigésimo del fallecimiento, dicese que la función de sepultura «se la apropió con tan generoso garbo la siempre Venerable Hermandad del Señor San Pedro, que no dexó que hacer a esta Congregación en obsequio reverente de su Prelado y Fundador». De ello hemos visto constancia en el *Libro de Cuentas* de la Hermandad (1634-1742), fol. 216 v. «lt. en 12 de Octubre de dicho año (1725) asistió la Benerable herm.^a a enterrar al P.^e D.ⁿ Diego Carrillo, Prepósito del Oratorio de S.ⁿ Ph.^e Neri.»



removidas, desapareciendo las lápidas sepulcrales, cuyas huellas quedaron estampadas sobre la capa de yeso de los nichos. Sólo una se respetó: tabla de mármol cuadrada, de 32 cm. de lado, que en el Oratorio se conserva y que por referirse a un gaditano la transcribimos en nota (1). Proyectada, para la reforma de la cripta, la supresión de los seis sepulcros adosados al muro, precisamente bajo el altar mayor, y en la imposibilidad de distinguir los restos del memorable fundador del templo, fueron todos depositados en una misma caja y de nuevo sepultados en uno de los nichos subsistentes, pero revestidos y ocultos por el estucado moderno (razón que nos mueve a consignar el hecho y fijar el sitio) en el lienzo de pared a la izquierda de la puerta de acceso (derecha del que la atraviere) hacia la cripta central.

Acordado por las Cortes generales y extraordinarias, inauguradas en la Isla de León el 24 de Septiembre de 1810, su traslado a Cádiz, instaladas quedaron en San Felipe desde el 24 de Febrero de 1811 hasta la solemne clausura el 14 de Septiembre de 1813. Albergue fué también el edificio, ya de las Cortes ordinarias que abrieron sus sesiones el 25 del mismo mes de Septiembre hasta el 14 de Octubre en que, por efecto de los terribles estragos que hacía en Cádiz la fiebre amarilla, volvieron a San Fernando, ya de las asambleas legislativas que funcionaron en 1823.

Declarado el histórico Oratorio Monumento Nacional (1907), proyectóse a raíz de las fiestas centenarias de las Cortes generales, convertir en Panteón de los Diputados doceañistas, las antiguas bóvedas de enterramiento, y realizadas las obras, se halla el sótano central transformado en amplia y severa cripta, de la cual da idea el grabado obtenido en la visita girada por la Comisión de Monumentos.

En el centro de su planta, forma de cruz, se instalará el mausoleo, en mármol blanco, compuesto de hermosa urna sobre gran basa rectangular, erigido en el Cementerio general por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en 27 de Diciembre de 1864, y en el que se guardan las cenizas de los Diputados siguientes, cuyos nombres y fechas de defunción aparecen esculpidos en los frentes y costados del fúnebre monumento.

D. Vicente Morales, Presidente, 2 Abril 1812; D. Antonio Samper, 21 Mayo 1812; D. Ramón Power, 10 Junio 1813; D. Juan José Guereña (*sic* por Guereña), 10 Octubre 1813; D. Francisco Gómez Fernández, 15 Octubre 1813; D. Andrés Angel de la Vega, 15 Octubre 1813; D. Manuel de Luxan, 30 (*sic* en vez de 3) Octubre 1813; D. Manuel de Aróstegui, 7 Noviembre 1813; D. José Cerero, 11 Abril 1814; D. Fernando de la Serna, 9 Abril 1823; D. Vicente Terrero, 19 Junio 1825 (*sic*, la última cifra debe ser 3); D. Fermín de Clemente, 17 Marzo 1847 (2).

Es de presumir que el nuevo Congreso de Diputados reitere el acuerdo del anterior, de proceder por subvención directa de la Cámara a la traslación de los restos al sagrado recinto, donde sus voces resonaron en aquellas Cortes tan inquebrantables en la defensa de la Patria.

(1) «Viva Jesus. Sepultura del Padre D. Andrés de Pareja natural de Cádiz presbítero de la Congregación del Oratorio de la misma Ciudad en la cual vivió 45 años con notable exemplo de modestia, profunda humildad, castidad angélica y zelo del culto divino y perfección de las almas. Murió en 26 de Setiembre de 1721. Su edad 62 años.»

(2) Nos sirven de documentos originales para las correcciones de las fechas obituarías de Luxán y Terrero, las sendas lápidas primitivas que trasladadas del Cementerio general, se conservan con la del filólogo y también Diputado Capmany, en el Museo Iconográfico de las Cortes y sitio de Cádiz.

C) **Cuadro notable.**—Hermosa tabla apaisada, de 1.30 X 1.60 m., una joya más que embellece la morada, de rica ornamentación interna netamente sevillana, reveladora del origen nativo y excelente gusto artístico de nuestro estimado convecino D. Francisco de la Torre.

Nuestra nota se contrae al breve historial del cuadro, que, como obra pictórica, ha de ser técnicamente juzgado en publicación profesional de Bellas Artes.

Procede del suntuoso edificio que labró en Chiclana de la Frontera el opulento genovés, vecino de Cádiz, D. Alejandro Risso (1729-1809), cuyo nombre brilla inscrito en las páginas de oro de la beneficencia gaditana. Aquella espléndida casa «que aunque la labró para su uso, tuvo la principal intención que había de servir para los pobres, destinándola a obra pía», según declara el generoso dueño en su testamento otorgado en Cádiz el 30 de Mayo de 1807, fué en efecto destinada a establecer un Hospicio (de donde provino el nombre que aun retiene) en el que, a más de otros asilados, habían de ser recibidos, mantenidos y curados los niños de uno u otro sexo, procedentes de la casa de Misericordia de Cádiz, enviados por disposición facultativa, y a cuya enseñanza había también de atenderse, con la creación de una escuela a que podrían asistir los otros niños pobres de la localidad.

Con este carácter de protección a la niñez que ostenta la benéfica institución concuerda el asunto del cuadro que, como fácilmente se reconoce en el grabado, representa el conocido pasaje del Evangelio, sintetizado en la frase plácida y benévola del Salvador: *Dejad que los niños se acerquen a mí*. La bella composición, donde la figura dulce y bondadosa de Jesús, invita y persuade a seguir su ejemplo en el amor y amparo de la niñez, hallábase instalada en la capilla pública del establecimiento, empotrada en el muro a los pies de la misma, y éste es el breve pormenor histórico del cuadro.

D. Nicolás Bahamonde, de la Real Academia gaditana de Bellas Artes, en el Tomo XIV de su *Viaje*, describiendo el recinto pintoresco de Chiclana, convertida desde principios del siglo XVIII en «recreo de las gentes de Cádiz», que «participa del riego de los metales de América», elogia la casa hermosa de su buen amigo Risso, en donde vió *varios quadros*, de los que solo uno grande especifica con las figuras de los anacoretas San Pablo y San Antón.

Aunque el Tomo referido fué impreso en 1813, ya erigida la capilla, el paseo descriptivo de Chiclana fué realizado en 1801, fecha en que el palacio era aún mansión de su acaudalado propietario, si bien pudo adicionar al original manuscrito larga nota donde copia la cláusula del testamento fundacional y describe otros rasgos caritativos del insigne bienhechor practicados en nuestra capital.

Sabido es que la piadosa fundación fué, no muchos años después de la muerte del Sr. Risso, demandada y a cabo judicialmente anulada, porque había sido instituida sin haber cumplido previamente el requisito de obtener la Real licencia, a tenor de las pragmáticas vigentes, pleito intrincado y dilatadísimo que terminó en 1912 con la venta en subasta pública, de la casa del establecimiento, del cual proceden también otros cuadros, depositados por el comprador en el Hospital de San Juan de Dios, entre ellos el retrato, en tamaño natural, del ilustre fundador.

Respecto a la notable pintura que nos ha ocupado, no faltan artistas

que quieran ver en las líneas del dibujo, plegadura de los paños, expresión de las figuras especialmente de la cabeza de Jesús, y en la combinación del colorido, los rasgos característicos del pintor valenciano Vicente Joanes (1523-1579), asunto a dilucidar por los peritos.



Visto el *Diccionario* de Ceán no hemos hallado cuadro del mismo asunto en la lista de los que, originales o atribuidos, siguen a la biografía del artista mencionado.

El carácter italiano de la pintura nos induce a cerrar esta nota recordando la nacionalidad del primitivo dueño, nacido como sus padres en Gé-

nova, metrópoli fecunda de numerosas y muy distinguidas familias gaditanas.

D) **La firma del Greco** —Nuestro excelente amigo, el notable crítico de arte D. César Pemán nos ha remitido la carta muy apreciable que con el mayor gusto insertamos.

Sr. D. Victorio Molina.

Mi distinguido amigo:

He leído el artículo, interesante como todos los suyos, publicado por V. en el último número del BOLETÍN sobre el *San Francisco* del Greco en el Hospital de Mujeres.

A fin de disipar algunas dudas que me ha sugerido la lectura de la firma del cuadro, en la forma que V. dá:

δομήνικος θεοτοκόπουλος
ὁ ποιεῖ

he procedido a compulsarla con su original y con los facsímiles de otras firmas del artista publicados por D. Manuel B. Cossío en su conocida obra sobre el Greco y después de examinarlo todo cuidadosamente, creo poder afirmar:

1.º que el nombre y el apellido del artista no admiten otra lectura que la dada por V. en todos sus detalles.

La manera de escribir el apellido—originariamente θεοτοκόπουλος—aunque tenga precedentes, tan importantes algunos como la firma del *Entierro del Conde de Orgaz*, me parece la más extraña de las transformaciones que conocemos de la palabra. Como V. sabe perfectamente, no consiste simplemente en una mera variación de letras, sino de sentido, puesto que a la terminación *poulos* característica de los patronímicos griegos sustituye la de *polis* que salvo la pequeña diferencia de un acento, significa *la ciudad* lo que introduce por lo tanto una idea del todo agena a la originaria. El *Theotocópoli* o *Theotocópuli* sin *s* es una transformación de menos importancia, pues creo debe explicarse, como lo hace el citado biógrafo del artista, como una simple y natural italianización, tanto menos de extrañar cuanto que el nombre propio también nos ha llegado italianizado, pues ya V. sabe que el Δομήνικος, aunque escrito en griego, es una latinización del verdadero nombre griego Κυριακός en la que *Dominus* ha reemplazado a Κύριος. En toda esta evolución del nombre del Greco puede decirse que cuando al cabo de los años escribe en España y en caracteres latinos *Dominico Theotocopuli* solo conserva de su nombre originario la curiosa radical, puramente griega de su apellido (θεοτόκος = *Dei genitrix*, o quizás θεότοκος = *genitus a Deo*).

2.º La lectura de la segunda línea no es tan clara como la de la primera. Se prestan a confusión la primera letra, su mayor o menor separación de las siguientes y el signo final que V. ha interpretado por «*epsilon, iota y circunflejo*» enlazados. La lectura que de esto resulta ὁ ποιεῖ, no me parece del todo satisfactoria, tanto por ser una fórmula extraña en presente de indicativo, que no estamos acostumbrados a encontrar, al menos entre nuestros pintores occidentales, cuanto por la dificultad gramatical que ofrece el empleo del pronombre relativo en género neutro (ὃς, ἡ, ὃ = *qui, quae, quod*) lo que no encuentro correcto dado que el relativo concuerda en griego, como

en latín, con su antecedente en *género y número* y en *caso* con el verbo según sea su sujeto o régimen (aquí, por consiguiente nominativo, *masculino* del singular, *ὃς* y no *neutro* *ὅ*.)

Ambas dificultades, de sentido y gramatical, se resuelven a mi juicio leyendo, como creo debe hacerse en nuestro cuadro y el Sr. Cossío hace en otros de una gran semejanza, *ἐποίη* en vez de *ὁ ποιε*. Razonaré esta solución.

1.º La primera letra de la línea, aunque algo confusa, me parece mucho más una *epsilon* que una *omicron*; casi no podría dudarse si no fuera porque su trazado difiere realmente del de la *epsilon* de *θεοτοκόπολις*. De todos modos para que sea *omicron* hay que suponer perdida media letra de lo que no hay el más leve indicio y queda siempre un trazo central difícil de explicar. El acento que lleva debe ser el *espíritu* de la *epsilon* inicial de *ἐποίη*. Es cierto que se nota alguna separación de las demás letras de la palabra, pero aproximadamente igual, y aun mayor en algún caso, se ve en los facsímiles dados por Cossío, todos los cuales interpreta dicho crítico por *ἐποίη*.

2.º En cuanto al signo final es francamente difícil zanjar la cuestión de si debe interpretarse por *αι* o por *σι*, pero en todo caso es semejante a los de otros cuadros en que el Sr. Cossío lo lee siempre de la última manera.

3.º Pasando de la paleografía a la gramática el *ἐποίη* soluciona la dificultad sintáctica antes advertida. Desaparece, en efecto, la oración de relativo, apareciendo sencillamente la tercera persona del singular del pretérito imperfecto de indicativo del verbo *ποιέω* que con el *aumento silábico* y la *contracción* hace en la expresada persona de dicho tiempo *ἐποίη*.

4.º Esta palabra da a la frase una traducción fácil y usual: vale tanto como decir *Doménicos Theotócopolis faciebat*, fórmula corriente entre los pintores, tan corriente como el *fécit*, mientras el presente de indicativo era cosa completamente desacostumbrada. Por lo demás ya V. sabe que la correcta traducción de *ἐποίη* es *hacía*, imperfecto, no *hizo*, pretérito perfecto como traduce libremente el Sr. Cossío en su obra citada (página 11).

Por último llamaré la ilustrada atención de V. sobre los dos puntos en forma de diéresis que se ven en el lienzo del Hospital de Mujeres sobre la *iota* de *δομήνικος* y la raya en forma de acento agudo que se descubre sobre la *pi* de *ἐποίη*, particularidades que nadie, que yo sepa, ha tenido en cuenta en este ni en ningún otro cuadro, a pesar de aparecer en casi todas las reproducciones dadas por Cossío; pero ni éste lo explica ni yo le encuentro explicación. En todo caso son detalles extraños, tanto la diéresis donde ni hay diptongo como el acento sobre una consonante. Si la lectura de V. resultase exacta (aunque hubiera que sustituir al menos *ὃ* por *ὃς*) la raya sobre la *pi*, si bien algo alejada, podría ser el acento que acompaña al espíritu en el relativo; *ὃ*, con espíritu solo, no es siquiera el relativo neutro sino el artículo masculino.

Usted con su superior competencia, sabrá indudablemente aclarar en definitiva este pequeño problema en gracia a lo cual perdonará esta larga y pesada misiva a su atento servidor y amigo q. b. s. m.

CÉSAR PEMÁN.

El problema está resuelto, y fué nuestro culto amigo quien dió ocasión para ello.

Cuando en nuestra nota al *Greco* transcribimos la segunda parte de la firma, manifestamos escuetamente que en ella dejó el artista consignada su condición de autor del cuadro, porque abrigábamos reserva sobre la fórmula interpretada. Su rareza constructiva era ostensible.

Afortunadamente los autógrafos de la utilísima obra de Cossío, cedida con prestación generosa que agradecemos, aportaron la clave del enigma, revelando la genialidad del Greco de escribir separadamente, en ocasiones, los elementos constitutivos del imperfecto de ποιέω. Antes de conocer esta original anomalía, no era posible dar al verbo separado otra interpretación que la de presente de indicativo, ni a la vocal distanciada que le precede, de factura confusa muy distinta de la *ε* del nombre, le era aplicable otra función sintáctica que la de caso recto del relativo masculino, representado por el artículo, que puede, como anotan los gramáticos, sustituirle en sus congéneres formas, juzgándolo preferible a que fuese abreviación de dicha desinencia masculina, a lo que también se presta la estructura del grafismo y la tilde aunque remota y dislocada junto a la *π*. La rareza de la fórmula provenía del giro de construcción, y no del quebrantamiento de las clásicas leyes de concordancia. Mas, la inspección y cotejo de las firmas similares, especialmente las trazadas con mayúsculas, donde se pintan unidos los elementos del verbo, aclaran la redacción dudosa, fijan la vocal incierta y determinan su lectura como aumento silábico del tiempo. La compulsa comparativa entre las formas gráficas del pintor, tan diversamente irregulares, es de eficacia imprescindible, y en nuestro caso decisiva. Y solucionado el problema principal producido por la desconexión de la palabra, no se hace ya difícil, conocidas las reglas de la acentuación verbal, resolver el planteado por la posición anómala del correspondiente acento agudo, el cual, por terminar el verbo en sílaba larga, debe recaer en la penúltima, sobre la vocal postpositiva del diptongo *οι*. Así, pues, la escritura correcta del imperfecto es ἐποίησιν.

De los puntos inexplicados puestos a modo de diéresis sobre la *iota* del nombre, solo podríamos decir, juzgando por la oriundez prosódica del signo, que acaso el autor los relacione con la recta derivación y pronuncia de la vocal eufónica del sufijo. Mas ¿quién podrá formular hipótesis apoyada sobre las genialidades del Greco? Comparando los doce facsímiles publicados por el ilustre Cossío, e incluyendo el ejemplar gaditano, resulta la siguiente pequeña estadística de variantes en la firmas. Con relación al tipo de letras, están escritas: 5 con mayúsculas (cuatro las más antiguas) y 8 con minúsculas (y entre éstas, una en siglas); con respecto al uso de la supuesta diéresis: 8 la tienen, 4 sin ella; en orden a la terminación del apellido: 7 acaban en *pulos*, y 2 en *polis* (el gaditano y el del *Entierro del de Orgaz*, que es el más importante entre muchos que tienen la misma forma, según nota del libro de Cossío, (pág. 27), eliminando dudosas o ilegibles y los autógrafos latinos cuya desinencia es *puli*. Y tocante, por último, a los espíritus y acentos no hay tampoco norma reguladora: los suprime o los sitúa indebidamente, no por desgair caligráfico sino con infracción manifiesta de las reglas; y no dejaremos de advertir, que en el famoso cuadro toledano del *Entierro* ya citado, se observa un ápice o rasgo que bien pudiera significar un acento sobre *πολις*, y que, en el mismo, el autor tiende a colocar en su verdadero sitio el agudo propio del verbo.

Aparece, pues, el Greco, hasta en los procedimientos ortográficos, singular en la pluralidad de sus rarezas, las cuales han motivado muy justas y oportunas reflexiones de nuestro buen amigo, a quien reiteramos la expresión de reconocimiento por la actuación ilustrada y frases corteses de su grata misiva.

Aprovechamos el momento para adicionar a las réplicas del *San Francisco* citadas en la misma nota del BOLETÍN precedente: la muy conocida de Cerralbo, la deshecha y perdida, en el sentido técnico de la palabra, de Rosillo y la presentada por el Obispo de Vitoria en la Exposición de Burgos, dos reproducciones más del mismo asunto: la del Conde de Pradere en su casa de París, (firmada también sobre igual esquadula), y la catalogada con el núm. 11.102 de la Colección Lázaro de Madrid.

E) **La profesión eremítica de San Servando y San Germán.**—Los artistas que en el siglo XVII, a raíz de la declaración del patronato de los dos insignes Mártires, sacrificados por la fe en territorio gaditano, esculpieron sus imágenes, influidos por los historiadores de su época que sostenían la profesión militar de ambos hermanos, ya por la cualidad de centurión de su padre San Marcelo ya por la aplicación literal de la frase *milites fortissimi* de antiguos breviarios, que otros han interpretado como miembros de la milicia de Cristo, los trajeron con indumentaria marcial, y acaso les sirviera de modelo la hermosa estatua marmórea descubierta en la ciudad y conservada en las Casas de Cabildo, publicada por Suárez de Salazar (1), en cuyo tiempo era tenida por la de Alejandro Magno, que, según Suetonio, existió junto al famoso templo de Hércules, y ante la cual Julio César había llorado de emulación.

La juventud y el traje militar han sido desde entonces el tipo figurativo de los Santos Patronos, que culminó en las bellas imágenes actuales labradas por la *Roldana* (2)

Notablemente difiere su iconografía en Mérida, patria de los Santos Mártires, donde, siguiendo la tradición de su vida solitaria en una cueva de aquellos montes, los representan como eremitas. Así aparecen figurados en dos puertas de alacenas, en el archivo de la célebre Iglesia de Santa Eulalia, junto a cuyos restos gloriosos fueron sepultados los de Germán. Las pinturas maltratadas por el tiempo y aun por el celo irreflexivo de los acólitos, no revelan ciertos detalles, mas parece que los pasajes de su asunto son el principio y el término del largo y penoso viaje de los Mártires consignado en el oficio gótico. En la primera, juzgando por la posición de las figuras, parten de su ciudad nativa, representada por el castillo ojival, de elevado torreón y agudo chapitel, tipo flamenco. Desvanecido el dibujo e incompleta la reproducción de la tabla, no se destacan las imágenes de los Santos que a pie caminan, uno a cada lado del jefe o prefecto, vestido de manto rojo y chambergo de airosa pluma, si bien se advierten las manos, unidas en actitud orante, del situado a la izquierda del personaje. En la segunda

(1) *Antigüedades de Cádiz*. Pág. 254.

(2) Talladas en madera de cedro por ella y su esposo Antonio de los Arcos, y encarnadas, doradas y estofadas por su cuñado Tomás de los Arcos, los cuales residían temporalmente en Cádiz (1687) trabajando para el antiguo monumento de la Catedral. Se estipuló el precio de seis mil reales, y al término de la obra se aumentaron cien ducados de vellón por vía de agasajo y ayuda de costa.

tabla, escena del martirio, se revela con suficiente precisión el traje de anacoretas de ambos hermanos, de los cuales el que aun permanece en pie, esperando el momento del sacrificio, conserva calada la capucha.



Que los Mártires figurados son nuestro Santos Patronos, lo confirman otras dos reproducciones que en el mismo templo existen; dos esculturas que adornan el púlpito plateresco, rotuladas con sus nombres. Con este



mismo tipo iconográfico aparecen también en un retablo del siglo XIII, del Museo de León, procedente de la derruida capilla de San Marcelo.

El P. Quintanadueñas (3) y en pos de él Fray Jerónimo de la Concepción

(3) *Santos de Sevilla y su Arzobispado*. 1637. Pág. 83.



(4), defensores de los arreos militares, claman contra los que vistieron a los Santos con hábitos de ermitaños, pero es lo cierto que los ejemplares más antiguos así los representan, conforme ciertamente con las tradiciones con-

(4) *Cádiz ilustrada*. Pág. 244.

servadas entre los mozárabes andaluces por el Martirologio de Recemundo.

Lo redactó este obispo de Elvira, llamado por los árabes Rabi-ben-Zaid, en 961, dedicándolo a su protector el sabio califa de Córdoba Alháquem II, fundador de famosa biblioteca y promovedor insigne de las ciencias y las artes. Del día 23 de Octubre dice el autor del CALENDARIO CORDOBÈS: *In ipso est Christianis festum Servandi et Germani monachorum, interfectorum martyrum per manus Viatoris euntis ex Emerita ad terram Barbarorum. Et sepulcra eorum sunt in littoribus Cadis Et festum eorum est in villa Quartus, ex villis Cordubae* (5) «En este día celebran los Cristianos la fiesta de Servando y Germán MONJES, mártires sacrificados por Viador caminando desde Mérida a tierra de Bereberes [Tingitania]. Sus sepulcros se hallan en el litoral de Cádiz (6). Su fiesta tiene lugar en el villaje de Quartus (7) uno de los de Córdoba»

De los rasgos históricos contenidos en el Misal y Oficio isidorianos, los más antiguos monumentos de la liturgia española, nada se infiere con respecto a la vida castrense de los Patronos. (8).

Supla a la concisión de la presente plumada hagiográfica, la amplitud informativa de los grabados que preceden

(5) *Monumenta Ecclesiae Liturgica*. Catrol y Leclercq, benedictinos. Vol. V. *Liber Ordinum*. Ferotin (Marius) París, 1904. Apéndice I. Pág. 486.

(6) Con el presente testimonio se aviene la tradición que sitúa el campo del martirio en la ribera del mar. Juntos permanecieron en sus sepulcros de Cádiz hasta que fué trasladado a Mérida San Germán y, mucho tiempo después, a Sevilla San Servando, cuyas reliquias se hallaban depositadas en su lugar primitivo cuando en el siglo VII se compuso el oficio isidoriano, donde, en la oración de Maitines y la Misa se dice: *Deus... qui martyrum tuorum corpora... divisit in regionibus locas, et Servandum Gaditano siti donas et Germanum Emeritensium civibus commodas...*

(7) Dejamos el nombre como se estampa en la citada obra.

(8) Transcribimos las siguientes notas tomadas personalmente de los antiguos Martirologios y Leccionarios, de que tan rico se muestra el archivo de la Iglesia matriz de León, clasificados con signaturas numéricas en el *Catálogo de los Códices y Documentos de la Catedral de León por Zacarías García Villada, S. J. Madrid, 1919.*

En el num. 8, ms. perg. siglo XI (1039), códice muy notable, entre otras razones, por ser copia de uno del tiempo del rey Wamba del año 662, por representar la tradición toledana de la música (sin claves ni pentágramas), por estar aún inédito y por ser el único ejemplar conocido hasta el presente, al folio 12, se declara a Servando y Germán hijos de San Marcelo, y al fol. 239 v., en el Antifonario, se copia el oficio litúrgico de los Santos, recordándose en el Responsorio de Maitines el penoso viaje: *Sancti iter fecerunt...*

En los mss. perg. núm. 18, sigl. XII, XIII y XIV, 28, s. XIII, y 38, s. XII, se leen las ya sabidas circunstancias de su persecución y martirio, siendo más amplias las consignadas en el último, más antiguo, donde se habla de la prisión en cárcel sombría e inmundia, de los padecimientos de sed y hambre, y del larguísimo camino, soportado bajo el peso de los hierros.

En el 52, ms. perg. s. XII, el oficio de los santos comprende la oración y ocho lecciones, muy interesantes, porque en ellas aparecen: en la 1.^a el nombre del presidente Calpurniano bajo el cual padecieron; en la 6.^a el de la comarca del martirio: *Cum ventum esset ad fundum cui nomen Ursiano... in territorio gaditano*, con la expresión de su carácter jurídico *Conventus*; en la 7.^a el collado del sacrificio, el más alto lugar, levantado como un túmulo, en medio de los campos de cultivo: *Prefectus viator (sic) sententiam misit ut Servando et Germano colla carnifices anputarent. Tunc ergo ducuntur ad collem ubi est sublimior locus qui est circumiacentibus agris velut in sepulcro constitutus. Ibi flexis genibus...* Y, por último, en la 8.^a la conocida exclamación gratulatoria a la región gaditana regada con la sangre de los Mártires, y la frase que dió origen a la creencia de su profesión militar: *O quam multum beata terra gaditana, quae gremio suo beatissimorum sanguinem suscepit: ubi mors est victima (sic por victa) cum zabulo. Ubi fortissimi milites in tali triumpho ad immortalitatem sunt supersticiosa morte transgressi.*

F) **La estatua de Sancti-Petri.**—Nuestro querido amigo don Francisco Cervera, Jefe muy digno de este Museo Arqueológico, nos remite la nueva *cédula* clasificadora de dicha estatua, donada al referido Centro Oficial por conducto de la Comisión de Monumentos.

«Estatua romana.—Epoca clásica.—N.º 2.211.—Estatua varonil de estilo greco-romano.—Longitud: 1,90 m., mayor anchura: 0,61.—Debe ser retrato heroico quizá de algún emperador. Mezcla la actitud de *báscula* de Policlete con las proporciones de Lisipo y la graciosa inflexión de Praxíteles.—Procedencia: La extrajo un buzo en aguas de Sancti Petri en 1905.—Donada al Museo por el Excmo Sr. Marqués de Comillas en 1910».

Algo añadiremos por nuestra parte. En la *Nota* precedente hicimos mención de una efigie marmórea, de indumentaria militar, descubierta en Cádiz hacia 1587, cuya atribución al emperador Alejandro Magno por los antiguos historiadores locales (1) nos llevó al estudio de la misma, sobre el dibujo publicado por Salazar. Su armadura es del tipo de la de general romano, en una estatua de Marco Aurelio con la que tiene idénticos dos de sus motivos ornamentales: el mascarón sobre la parte superior del peto y las aves afrontadas y bajo el mismo lazo del ceñidor que rodea la cintura, reproducidos también en el relieve *La Victoria*, Museo Lavigerie de Cartago. (2)

Mas consultando, con dicho motivo, la iconografía del guerrero macedonio publicada por el Espasa, hemos advertido especial similitud, muy digna de notar, de una figura del célebre emperador con la descubierta en Sancti Petri. Estatua antigua de mármol, en el Museo del Louvre, a ella parece referirse el texto del artículo (3) denominándola el *Alejandro Mercurio*, descubierto en Tívoli en 1779, cuya autenticidad está comprobada por la inscripción que lleva, pero que los arqueólogos consideran como copia de un original perdido.

De este mismo original pudo proceder la extraída en Sancti-Petri, toda semejante a aquella en la actitud, tronco de apoyo, posición de los brazos, inferida de su empalme con los muñones que restan, y colocación del paño descendente, aunque en menor longitud, del lado izquierdo. Sólo se distingue en que, decapitada, ondulan sobre los hombros cintas de láurea triunfal, que no se advierten en el pequeño grabado del Alejandro del Louvre, ni es de colegir que las tuviera el casco griego que ciñe.

Tres de las ondulaciones de las cintas están perforadas; una en el hombro derecho, junto a la cual se advierte cierta mancha que parece de origen metálico, mas la repetición de los orificios en el lado siniestro, hace también suponer que procedan de una manera de ejecución extremosa y realista.

La antigua cifra de altura (tomada recién salido el mármol de su permanencia secular en el seno de las aguas, y acaso aplicada la cinta métrica

(1) Horozco *Historia de Cádiz*, pág. 183; Salazar, *Antigüedades de Cádiz*, 252; Concepción, *Cádiz Ilustrada*, 101.

Fué extraída con otra de alabastro coronada de vid, y según Horozco, armada del carcaj, «de entre un montón de tierra en una heredad», que no sitúa. Mutilada de brazos y piernas; medía la primera dos varas de altura y la segunda, tres cuartas. Durante el saqueo inglés (1596) fueron, como las casas del Cabildo donde se hallaban expuestos, muy maltratadas, y en tiempos de Salazar, 1610, la mayor estaba desconocida por el desgaste, y la más pequeña, de extraordinario mérito, cuyo dibujo también reproduce (pág. 283), había desaparecido.

(2) F. Naval. *Arqueología y Bellas Artes*. Figura 1005. Tomo II, pág. 249. Espasa. Tomo 11, art. *Cartago*. Lámina.

(3) Tomo IV, págs. 414 (grabado) y 418 (texto), prim. col.

sobre la convexidad del cuerpo) medida ahora sobre el hilo de la plomada se reduce a 1,86 m. $\pm$ 0,04 del plinto = 1,90, que es la registrada en la nueva cédula. Un buen grabado se publicó, ilustrando un artículo de Don Pelayo Quintero, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Tomo XIV (Enero-Julio, 1906), lámina IX.

La significación alejandrina de esta cada día más interesante escultura, conforme a la tradición histórica del lugar de su procedencia, quedaría resuelta por la cabeza desaparecida que tal vez yazga en el mismo sitio de la extracción del monumento, puntualizado gráficamente en nuestro anterior escrito acerca de los hallazgos en el famoso islote de Sancti-Petri.

G) Errata monumental.—Tal calificativo le aplicamos, no porque represente un grave desatino o sea de transcendencia suma, sino porque aparece en un *Monumento*, el erigido al insigne Marqués de Comillas; y, aunque de leve importancia, conviene dejarla a salvo, para que no se impute a error de la Comisión artística encargada de planear el proyecto.

Trátase del nombre de la nave en que el inmortal descubridor de América partió de Cádiz, el 24 de Septiembre de 1493, para el segundo viaje colonizador del Nuevo Mundo, nave que con el *Cantabria*, primer buque de vapor, de la Compañía precursora de la actual Trasatlántica, que arribó al continente americano, habían de figurar en sendas placas de bronce decorativas de los costados del Monumento.

En la primera visita con que tuvo a bien honrarnos el escultor elegido Sr. Parera, leíamosle, de la obra *Cristóbal Colón* por D. José María Asensio, el siguiente pasaje, del cual el notable artista tomaba nota: «Allí [a Cádiz] se trasladó el Almirante desde Sevilla, a bordo de la nao *Marigalante*, en la que enarboló su pabellón, y fué capitana en este viaje.» (1)

En nuestra última entrevista, con motivo de la inauguración del hermoso Monumento, comentando el cambio final del nombre que aparece en la placa, el inspirado autor consultó su antiguo apunte, tomado al oído, y en él se hallaba estampado *Marigalana*. Errata levísima que en nada empece al carácter conmemorativo de la bella obra, y salvada queda ante los presentes o venideros cultivadores de la Historia que extrañen la variante del nombre.

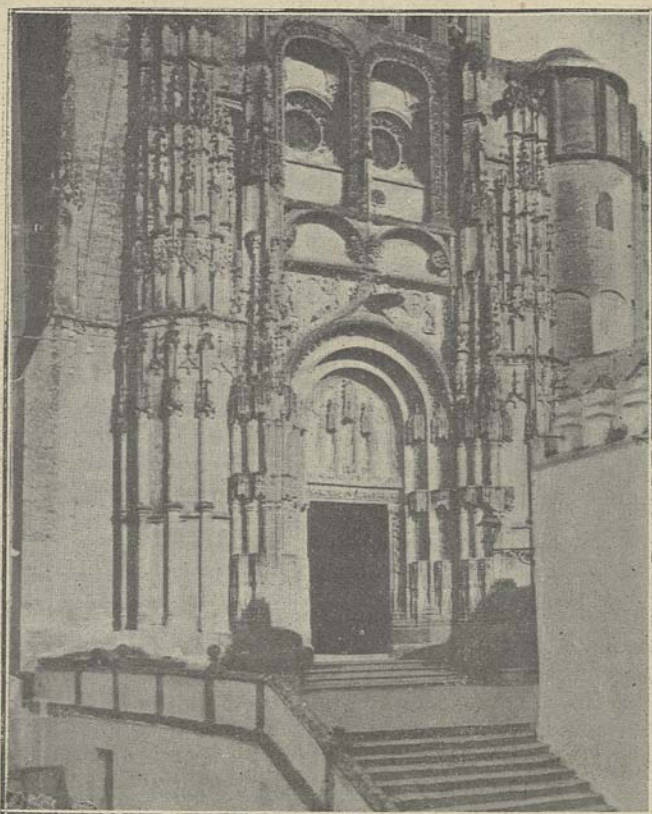
2. ARCOS DE LA FRONTERA.

A) Predicador en la Consagración de la iglesia de Santa María.—Reproducimos la hermosa fachada del templo consagrado. De los varios arquitectos a quienes, por escasos indicios de diversa índole, puede ser atribuida, nos inclinamos al célebre Juan Gil de Hontañón, maestro de la Catedral de Sevilla en el segundo decenio del siglo XVI, periodo en que, según lápida epigráfica (1519-1520), comenzó la obra de la gran ampliación ojival verificada en el templo primitivo, del cual no quedan más vestigios que los muros y ornamentación del ábside, representados en lámina precedente.

El trazado interior, aunque en reducidas proporciones, recuerda las bóvedas y soportes, semejantes a gigantescas palmeras, de las Catedrales de Salamanca y Segovia, comenzadas por aquel maestro, si bien en la última etapa de construcción, se van modificando los motivos ornamentales del

(1) Edición Monumental (Barcelona). Tomo I, pág. 603.

primer diseño por el influjo del Renacimiento, muy ostensible en los capitelillos del haz de juncos que rodean el núcleo de los pilares, y del todo imperante en la concha del presbiterio, terminada en 1553.



La iglesia fué consagrada en 1749, y el sermón estuvo a cargo del presbítero hijo de Arcos D. Juan Camacho del Real y Caballero; noticia desconocida, que no aparece en sus rasgos biográficos de la *Galería de Arcobricences Ilustres* (pág. 390); mas seguramente será incluida, con otras muy interesantes enviadas a nuestro querido y llorado amigo Sr. Mancheño, en la nueva edición de dicha obra.

Fué el orador, vecino de Cádiz, y así lo hemos visto en el libro de actas capitulares del Archivo Municipal correspondientes al año 1756, donde consta que en la sesión del 18 de Marzo (fol. 65) fué leído un Memorial suyo pretendiendo vecindario, y en la de 29 de Mayo siguiente (fol. 99) se le declara vecino y con derecho al goce de los privilegios inherentes a la otorgada cualidad.

Sus siete sermones que conocemos, impresos la mayoría en Cádiz, fueron todos pronunciados en alguna notable y curiosa circunstancia. Es el más antiguo, el de la consagración de la Iglesia Mayor de su patria. En 1753, el llamado de la *Lismona* (cuarta dominica de Cuaresma) en la Catedral de Cádiz, presente el Ilmo. Fray Tomás del Valle, al cual se lo dedicó.

Al siguiente año, el 16 de Septiembre, predicó en el Puerto de Santa María, y allí fué impreso, el discurso gratulatorio en solemne función a Ntra Sra. de los Milagros y S Gregorio Taumaturgo, a costa de don Juan Gaspar de Cañas, Vicario de la ciudad, «por haberle ambos soberanos protectores maravillosamente libertado de un mortal accidente.» El cuarto, el día de la Trinidad en «Acción de gracias a la infinita bondad de nuestro Dios, por el grande, e inopinado beneficio de la abundante cosecha del presente año de M.DCCLXIV justamente llamado el año del milagro por universal aclamación, predicado en la Iglesia Auxiliar de Ntra. Sra. del Rosario de la ciudad de Cádiz.» El 74, siendo beneficiado de Cañete la Real, pasó a Arcos para pronunciar en la Iglesia Mayor la Oración fúnebre por el Pontífice Clemente XIV. El sexto discurso empieza con la siguiente portada explicatoria: «Sermón, que en los solemnísimos cultos que consagró a la Magestad de nuestro Dios Sacramentado su venerable, distinguida y fervorosa esclavitud en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Cádiz, para gloria y exaltación de la fe en tan alto misterio, desagraviándolo del insulto, escarnio y ultraje con que fué ofendido, con horroroso sacrilegio, por un delinquente barbaramente despechado al tiempo de recibirlo en la Sagrada mesa del Altar, dixo en el día 28 de Septiembre de 1783...» En esta fecha debía estar falto o muy delicado de la vista, porque a la vuelta de la primera hoja del impreso ruega con bella antítesis, que sea indulgente la mirada del lector, sobre la obra de un ciego.

*Cæci Authoris opus, si casu legeris istud
Non oculata nimis, sit tua justa crinis.*

Por último, en 1791, siendo aun beneficiado de la expresada villa, estuvo otra vez en el Puerto, encargado del Sermón de la Octava de los Milagros «que empezó a predicar, y no pudo proseguir por un inopinado accidente que le acometió.» Así se estampa en el frontis, y ya en la primera parte del discurso, al margen de la página 24, se imprime la siguiente apostilla: «Aquí sucedió el accidente al orador.» Del primero a este sermón hay un intervalo de 42 años, y es de colegir por la avanzada edad que ello supone en el autor, que éste será el último impreso y tal vez el último predicado.

Terminamos con la copia de la amplísima portada del sermón primero, que contiene circunstancias interesantes en la Consagración del hermoso templo de Santa María.

«La mayor gloria del Templo de Dios, y la mayor gloria de Dios en su sagrado Templo: Sermón que en la solemnísimas festividades con que aplaudió la Confagración de la M. Magestuosa, y M. Sta. Iglesia Parrochial de María Santísima de la Assumpción, de la M. N. y M. L. ciudad de Arcos de la Frontera (Ritualmente celebrada Lunes XXVIII. de Abril de MDCCXLIX. por el Ilmo. y Rmo. Sr. D Fr. Manuel Tercero de Rosas, del Orden del

G. P. S. Augustin, Obispo de Icosio, del Confejo de S. Mag. &c.) el M. Reverendo, y M. Ilustre Clero de la misma Iglesia, el Jueves I. de Mayo, día de los Grandes Apóstoles S. Felipe, y Sant Iago, en la misma festividad, y año, predicó don Juan Camacho de el Real y Cavallero Licenciado en Sagrada Theología, por la Universidad de Sevilla; Colegial por Oposición del Insigne Colegio de Theologos de la Concepción de la misma Ciu-

dad; Opositor a la Canongía Lectoral de la Cathedral de Cadiz; Academico de la Academia Valenciana, y Academico de Erudición de la Real Medica de Madrid.

Haviendo sido las sagradas reliquias que (como previenen los Sagrados Canones) se sepultaron en esta Augusta Ceremonia, de los Gloriosísimos Santos el Sr. S. Felix III Pontífice, y Martyr; el Sr. S. Juan Nepomuceno, Martyr, y Obispo; la Inclita Virgen Seraphica, Mística Doctora, Santa Theresa de Jesús. Fueron Diputados por el M. Reverendo, y M. Ilustre Clero, para la providencia de tan graves Cultos, el Doct. D. Joseph Isidoro Lopez Cazalla: El Br. D. Francisco Xavier Romero y Guzman: y el Lic. D. Gabriel Joseph Nuñez de Prado y Manglano».

B) **Un incunable.**—En el archivo reservado de la misma iglesia de Santa María, de Arcos, se custodia el siguiente: [Sermones Sancti Vincentii ordinis prædicatorum] El libro se compone de tres partes: 1.^a *Hyemalis*, que empieza en la *Dñica prima aduentus doni*; 2.^a *Estivalis* que comienza *In die Sancto Pasche* y 3.^a la más interesante por contener sermones impresos por vez primera, de *Sanctis. super orone dñica et quibusdam aliis antehac non impressis*.

Ultimo folio y colofón: *Habes hic humanissime lector: sermones di | ni Vincentii ordinis p̄dicator^m: declamatoris | sue etatis: ut reliquos nō parvifaciam: p̄stan | tissimi: iam de nouo impressos: cum nonnullis | aliis ante hac nō imp̄ssis: opera et impensis so | lertissimi viri magistri Johannis Schuab: al's | Cleyn: summo labore et opere elaboratis: ut re | liqui eiusdē diui Vincentii sermones: his p̄ | culdubio p̄stantiores p̄pediem imprimat^r. | quos haud parua cura in unū recolligit dīver | sis in locis eosdem perquirens frater Simon | bertherii ordinis p̄dicator^m sacre pagine pro = | fessor benemeritus.*

Imp̄ssum est autem p̄sens opus lugdu = | ni opera et expensis p̄fati magistri Johānis schuab: al's Cleyn. Anno dni MCCCC | XCIX, pridie idus Nouēbris.

Sello de Juan Cleyn: globo en esquema encimado por Cruz de dobles brazos de extremidades patadas, un punto a cada lado de la parte inferior del astil, y el globo flanqueado de sus iniciales I. C.

Volúmen de 209 X 145 mm. Primer pliego de 10 hojas, del que faltan las tres primeras; los demás de 8 hojas o cuadernos, constando las tres Partes, según el registro de signatures alfabéticas consignado al fin de cada una: la 1.^a de 25 cuadernos, la 2.^a, de 31 y la 3.^a, de 20. Tipos góticos, a dos columnas de 53 líneas. Encuadernación en pergamino.

Carecen las Bibliotecas públicas de la capital, de *Repertorios de Incunables* donde compulsar esta edición, en parte príncipe, de los Sermones atribuidos al famoso y apostólico Predicador, y en la que se anuncia la próxima impresión de otros de más calidad que coleccionaba con solícita diligencia recogiendo de diversos lugares su hermano en religión Fray Simón Berther.

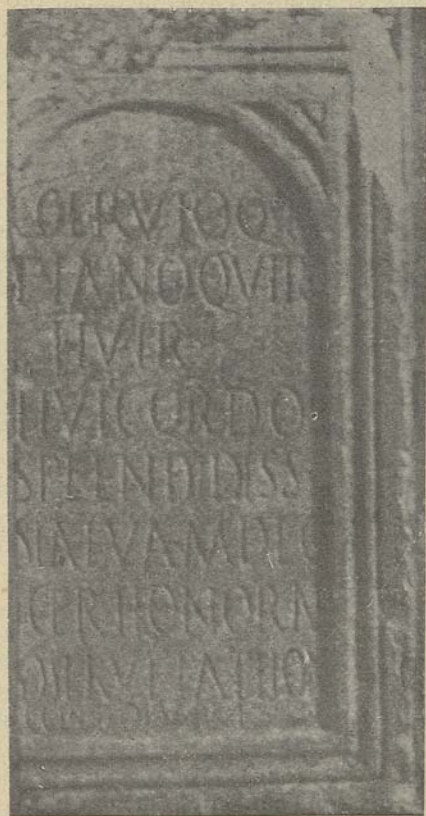
Al siguiente año, el 16 de Septiembre, predicó en el Puerto de Santa María, y allí fué impreso, el discurso gratulatorio en solemne función a Ntra Sra. de los Milagros y S. Gregorio Taumaturgo, a costa de don Juan Gaspar de Cañas, Vicario de la ciudad, «por haberle ambos soberanos protectores maravillosamente libertado de un mortal accidente.» El cuarto, el día de la Trinidad en «Acción de gracias a la infinita bondad de nuestro Dios, por el grande, e inopinado beneficio de la abundante cosecha del presente año de M.DCCLXIV justamente llamado el año del milagro por universal aclamación, predicado en la Iglesia Auxiliar de Ntra. Sra. del Rosario de la ciudad de Cádiz.» El 74, siendo beneficiado de Cañete la Real, pasó a Arcos para pronunciar en la Iglesia Mayor la Oración fúnebre por el Pontífice Clemente XIV. El sexto discurso empieza con la siguiente portada explicatoria: «Sermón, que en los solemnísimos cultos que consagró a la Magestad de nuestro Dios Sacramentado su venerable, distinguida y fervorosa esclavitud en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Cádiz, para gloria y exaltación de la fe en tan alto misterio, desagraviándolo del insulto. escarnio y ultraje con que fué ofendido, con horroroso sacrilegio, por un delinquente barbaramente despechado al tiempo de recibirlo en la Sagrada mesa del Altar, dixo en el día 28 de Septiembre de 1783...» En esta fecha debía estar faltó o muy delicado de la vista, porque a la vuelta de la primera hoja del impreso ruega con bella antítesis, que sea indulgente la mirada del lector, sobre la obra de un ciego.

*Cæci Authoris opus, si casu legeris istud
Non oculata nimis, sit tua justa crinis.*

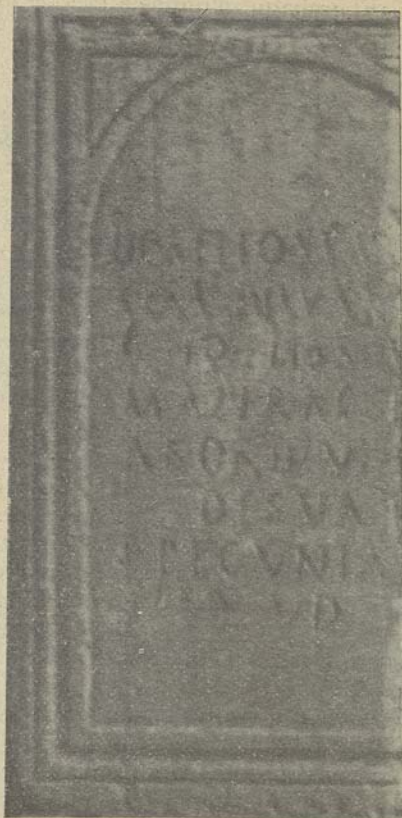
Por último, en 1791, siendo aun beneficiado de la expresada villa, estuvo otra vez en el Puerto, encargado del Sermón de la Octava de los Milagros «que empezó a predicar, y no pudo proseguir por un inopinado accidente que le acometió.» Así se stampa en el frontis, y ya en la primera parte del discurso, al margen de la página 24, se imprime la siguiente apostilla: «Aquí sucedió el accidente al orador.» Del primero a este sermón hay un intervalo de 42 años, y es de colegir por la avanzada edad que ello supone en el autor, que éste será el último impreso y tal vez el último predicado.

Terminamos con la copia de la amplísima portada del sermón primero, que contiene circunstancias interesantes en la Consagración del hermoso templo de Santa María.

«La mayor gloria del Templo de Dios, y la mayor gloria de Dios en su sagrado Templo: Sermón que en la solemnísimas festividades con que aplaudió la Confagración de la M. Magestuosa, y M. Sta. Iglesia Parrochial de María Santísima de la Assumpción, de la M. N. y M. L. ciudad de Arcos de la Frontera (Ritualmente celebrada Lunes XXVIII. de Abril de MDCCXLIX. por el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Manuel Tercero de Rosas, del Orden del G. P. S. Augustin, Obispo de Icofio, del Confejo de S. Mag. &c.) el M. Reverendo, y M. Ilustre Clero de la misma Iglesia, el Jueves I. de Mayo, día de los Grandes Apóstoles S. Phelipe, y Sant Iago, en la misma semana, y año. predicó don Juan Camacho de el Real y Cavallero Licenciado en Sagrada Theología, por la Universidad de Sevilla; Colegial por Oposición del Insigne Colegio de Theologos de la Concepcion de la misma Ciu-



(Núm. 1940)



(Núm. 1942)

El P. Fidel Fita descubre parentesco etimológico entre los nombres *Barbésula*, *jugum Barbetium* de Avieno y *Barbate*, otro río de la región, con *bârbatira*, una de las denominaciones sanscritas del estaño (1). Si no ya la industria del estaño, si florecía en la Barbésula romana la fabricación de objetos de plomo. Numerosos *glandes*, proyectiles de honda y catapulta, agrupados en ringleras, han sido hallados repetidas veces por el colono del cortijo D. Francisco Torres González, en la vertiente de un montecillo de figura cónica, acrópolis de Barbésula. Aun se descubren al pie grandes sillares de sus antiguos muros, y positivamente se sabe que el interior está horadado por una especie de pozo cuya boca, hoy cegada, se abría en el centro del rellano de la cumbre.

Este alcázar, situado en ángulo diagonalmente opuesto al que forma el cauce del río y la orilla del mar, defendía las puertas de la ciudad y los lienzos de muralla que miraban a tierra.

De mucho provecho histórico sería la exploración del cóncavo cerrillo, imposible de todo punto en una rápida, aunque muy grata visita.

(1) *El Gerundense y la España primitiva*. Seg. edi. pág. 59.

El grabado manifiesta tres de los referidos glandes, cuyas medidas, proyectadas sobre la cartela en que se prenden, son: 6 y 5 y 4 cm. de longitud por una anchura común aproximada de 2 cm., y con peso respectivo de 90 gr., 75 y 40.



Que tales municiones fueron fabricadas en Barbésula parece indicarlo un resto de lingote (2965 gr.) descubierto con los glandes por el mismo colono ya citado. Este residuo da idea de una lingotera o molde, cuya sección trans-

versal fuese un segmento de círculo de unos 20 cm. de cuerda. Comprueban así mismo la metalurgia local los no escasos morteros o crisoles que se descubren. Las hendiduras y cortes señalados en dicho trozo de barra manifiestan que, a más de la fundición, utilizaban otros medios mecánicos en la manipulación del plomo.

Con esta industria militar se compagina el culto al Dios de la guerra consignado en una de las lápidas de Ceán. *Marti Aug(usto) Sacrum L(ucius) Vibius Persinus de sua p(ecunia) d(onum) d(edit)*. Consagrado al augusto Marte, Lucio Vibio Persino erigió a sus expensas este monumento.

Acaso también en la segunda lápida del mismo autor: L · FABIO · GAL · CAESIANO | II VIR · FLAMINI · PERPETVO | M · M · BARBESVLANI.... la condición *Martialis* aplicada, como en Roma, a este *flamen* de un lugar tan señalado por la devoción a Marte, salvaría la redundancia *M(unicipum)* *M(unicipii)* con que hemos visto interpretadas las dos siglas M · M · de la inscripción (1).

Procedente de Barbésula es la figurilla cerámica labrada en hueco, (12,5 cm. de alt por 9 de mayor ancho), del viejo calvo y de luenga barba, que ciñe túnica acordonada en la cintura y abraza el ánfora con el izquierdo. Son frecuentes los hallazgos de monedas, algunas de carácter marcadamente bizantino, que recuerdan el dominio en nuestras costas de los griegos imperiales. No sabemos si éstos produjeron el *Aro* o *Ares*, significativo de Marte, que suena en el nombre del *Guadiaro* y en el de su próximo afluente el *Guadares*, o si el segundo elemento es también de procedencia puramente árabe. No lo vemos incluido en la obra más moderna e importante sobre el asunto (2); mas de ella desprendemos la siguiente observación: *Ara*, del *Diccionario geográfico de Yacut*, es palabra de aplicación incierta, que según el autor del *Léxico*, por referencia al jeque Abulazbag el Andalucí, debía ser nombre de un río. Gran analogía fonética por lo menos tiene con el *Guadiaro*.

Por último, manufactura de plomo, procedente por razón de la proximidad, de la industria barbesulana, era una caja sepulcral descubierta no ha mucho tiempo en la misma ribera del Mediterráneo, ya en el término municipal de La Línea, sitio de la *Urca*, junto a Torre Carbonera. La filtración de las aguas arrastró los despojos del cadáver, quedando sólo el ajuar

(1) *Lucio Fabio Galeria Caesiano duumviro, flamine perpetuo municipum Municipii Barbesulani, Fabia Caii filia Fabiana et Fulvia Sexti filia Honorata, heredes ex testamento ejus, epulo dato, posuerunt.*

(2) *La Geografía de la Península Ibérica en los escritores árabes* por José Alemany Bolufer, Catedrático de la Universidad Central, Granada, 1921.

fúnebre: *catino* y *ungüentario* de vidrio, tinte verdoso con ligeras irisaciones. Mide el primero, de elegantes líneas curvas, 20 cm. en diámetro de boca, 11 de fondo y 6 la altura del alero o borde; el segundo, que se acerca al tipo de los procedentes de la coetánea y no muy distante, en el opuesto mar, *Belona Claudia*, 11 de alto por 6 de base. La caja fué vendida a pedazos por el obrero descubridor, y ambas piezas del menaje han sido adquiridas por D. Rogelio Ramírez, ilustrado Director de la Escuela de Artes y Oficios de aquella próspera ciudad, donde, al par que el florecimiento material producido por el trabajo activo y perseverante; se desarrolla amplio y vigoroso espíritu de ilustración y cultura.



4. VEJER DE LA FRONTERA

Epigrafía.—Ambrosio de Morales (1), Rodrigo Caro (2), a quien sigue textualmente Concepción (3), y el P. Flórez (4), entre los antiguos, dieron cuenta de la inscripción visigótica existente en la ermita de San Ambrosio de Vejer. En 1909 el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (5) completa las deficientes transcripciones anteriores y comenta algún detalle de la lectura de Hübner (núm. 111). Trátase de una columna de mármol blanco y rojizo, embutida en la pared, de 75 cm. de altura por 32 de perímetro visible, muy probablemente pie del altar primitivo, donde se depositaron reliquias de los Santos Mártires Vicente, Félix y Julián por el obispo asidonense Pimenio.

Incierto anda el día de la dedicación de la iglesia: Hübner, omitida la cifra de las calendas, lo reduce al 1.º de Diciembre; el Boletín, adicionando números para encajar en domingo la fiesta de la consagración, lo anticipa al 14 de Noviembre. Mas en una nueva copia, obtenida por el P. Lorenzo Foxius, culto Misionero alemán, que en Vejer habitó durante la guerra, surge muy notable discrepancia X: KL DECEM.

También en la quinta línea reaparece el nombre *Certi* que los antiguos leyeron, mas la *V* de la línea precedente nos arguye en favor de la lectura del Boletín: *Vincenti(i)*.

No nos ha sido posible consultar personalmente la inscripción como era nuestro propósito, por lo que, ateniéndonos a la copia transmitida, resolviendo enlaces y completando abreviaturas con minúsculas cursivas, leemos:

- (1) Citado por Flórez.
- (2) *Antigüedades de Sevilla y chorografía de su convento juridico*, 1634, página 125.
- (3) *Cádiz Ilustrada*, 1690, pág. 522.
- (4) *España Sagrada*, Tomo X (Madrid, 1753) pág. 59.
- (5) Tomo LIV, pág. 99.

† In NoMine DoMinI NoStrI
 IHESV XPistI hIC
 SVNT RELIQuia
 SanCtORVM Vin
 5 CENTIi FELiCI
 IVLIANI Marti
 RVM DEdica
 TIO UIVS Eg
 LICE SVB Die
 10 × KaLendas DECEMBres
 ANNO SEXto
 DECIMO DOmi
 NI PIMMENNI EPISCopi
 aE·RA· DC· L^{xx}X II

† En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo. Aquí se hallan reliquias de los Santos Vicente, Félix y Julián, Mártires. La dedicación de esta iglesia se verificó el 22 de Noviembre del año décimosexto del señor Obispo Piménio, era 682 (de Cristo 644)

El 22 de Noviembre fué lunes; y para los rigoristas que reclaman en día dominical la ceremonia sagrada, solo quedan dos inseguras soluciones.

1.^a La cruz marginal, en vez de X, *décimo*, sea considerada como representación radial de *quarto*, en cuyo caso se traduciría 28 de Noviembre, que fué domingo. Esta solución pudiera ser suscrita ya porque la cruz por su forma figurativa representa cuatro trazos, ya porque las rectas, aunque no se cortan perpendicularmente (1) como en la cruz inicial, tienen posición menos inclinada que en las equis, ya últimamente porque su posición fuera de línea pudiera indicar olvido del grabador, que suplió la fecha con abreviatura en el corto espacio marginal restante.

2.^a El trazo horizontal de la L en la abreviación de las Kalendas, se bifurca en su extremo libre. Si el más vertical de estos rasgos terminales, aunque muy distanciado por las siglas intermedias, se aplica al signo del margen, darían XI, 21 de Noviembre, también domingo.

Mas para tan ambiguas soluciones dominicales no conocemos tipos epigráficos previos que las autoricen, como los tenemos para fijar el valor de ciertas letras indeterminadas o dudosas que se observan en la transcripción manual que examinamos; por ejemplo: el signo final de la segunda línea, que en la copia aparenta S, y es C, formando con la vocal precedente el adverbio, sin hache, *ic*, abonado por dos lápidas coetáneas, la de Guadix (año 652): *Recondite sunt ic reliquie...* y la de Bailén (691): *Locuber... duos coros ic construxit* (2). Esta última con el vocablo *Eglesie* nos da también la norma para definir por G con figura de 3, los ápices que se advierten al fin del reglón octavo, leyendo UIVS EGLICE donde los lectores precedentes han interpretado: ISTIVS BASILICE.

(1) Entiéndase en el signo original que no se ha podido reproducir exactamente.

(2) *Boletín de la Real Academia de la Historia*. T. XXVIII, págs. 407 y 419.

No ostenta el título de Basílica la iglesia de San Ambrosio, aunque en el sentido lato alguna vez se le aplique. Situada en medio de los campos, lejos del núcleo principal de población, probable es que fuera, conforme a la cosfumbre de la época, fundación particular, dotada para su sostenimiento y culto, según las disposiciones canónicas. Actualmente tiene anejo un huerto administrado por la Mitra. Las ermitas subsistentes en los emplazamientos de las antiguas iglesias rurales visigóticas, como la de los *los Santos* de Medina y la *Oliva* del mismo término de Vejer, van despertando la idea de la permanencia, más o menos disgregada, pero no totalmente interrumpida, de los hispanos cristianos o mozárabes en nuestra región, aun siendo puerta de entrada para las irrupciones de los pueblos africanos.

El Santuario de la Oliva a unos cinco kms. de la ciudad es posterior al de San Ambrosio en 30 años. En él radica la inmemorial Hermandad de la Virgen, hermosa escultura ojival en madera policromada, de expresión candorosa y dulcísima; cuyo niño sostiene un pajarito, como la pintura de la *Antigua* de Sevilla y otras imágenes que pueden remontarse al siglo XIV y aun al XIII. El culto en esta iglesia visigótica, en la fértil orilla del Barbate, correría parejo en su plenitud social tolerada por las leyes de los dominadores, con la existencia del Obispado asidonense, y por lo tanto duró no interrumpido hasta la invasión almohade, en que desaparece la denominación *oficial* del obispado; pero no desaparecerían sus elementos vivos agregados a los mozárabes de otra Iglesia; y es de notar, que cuando un siglo más tarde, a los promedios del XIII, es recuperada Vejer, en aquella ermita es donde retoña de la aun no seca raigambre del culto antiguo, la devoción Mariana, de la cual no hay rastro alguno dentro del recinto de la ciudad, contra lo que en las demás ciudades reconquistadas se verifica, y es prueba de certidumbre moral, de que los nuevos pobladores hallaron allí aun subsistentes los rescoldos de la devoción primitiva.

El Santuario ha experimentado diversas restauraciones, en una de las cuales, 1779, apareció el cipo romano, convertido en ara visigótica que publicamos en el BOLETÍN precedente.

El retablo actual es de la sexta década del siglo XVIII, y de una tablilla conmemorativa que tras él existió copiamos lo siguiente: «Se izo este Retablo siendo Mayordomo don Joseph Calderón y Maestro don Juan de Boza, oficiales Miguel Moyano, de Cordova, y Bentura de Boza de Antequera, y Diego de Luna, año de 1763.»

En uno de los altares laterales hay un cuadro de San Juan Bautista con la firma de un pintor residente en Méjico: «Juan Conca F. México año 1685.»

El cuadro fué puesto el mismo año a devoción de Juan de Vargas González, vejeriego sin duda enriquecido en América, que regaló en igual fecha una gran media luna de plata para fijarla ante los pies de la Virgen.

Advertimos que la imagen de ésta fué retocada en Sevilla a mediados del siglo anterior, siendo la colocación de ojos de cristal una de las modificaciones practicadas.

NOTICIAS

Alcance legislativo.—Por Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 16 de Marzo de 1923 (Gaceta del 18), se eximen de la intervención de las Comisiones valoradoras para la exportación de objetos artísticos, las obras de los artistas vivientes que sean de su propiedad y las de industrias artísticas contemporáneas.

Nuevos Académicos.—En el pasado año fué nombrado Académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis D. Marcial López Criado, y en acta consta el acuerdo unánime de felicitación por tan merecido nombramiento.

En el presente, lo ha sido de la Real Academia de la Historia, el que ya lo era de San Fernando, don Sebastián Ayala y Pérez-Lazo. A 1923 pertenece la Junta en que su elección quedó consignada con la más afectuosa enhorabuena.

De Numismática.—Don Jacobo Butler, Catedrático de la Lengua árabe en esta Escuela Profesional de Comercio, subscribe la siguiente *Nota Numismática* de una moneda de oro, procedente de Córdoba.

«**Mon.oro.**—Fracción de Dinar.—Mód. 5 (Gaillard).—Peso, 1 gramo 5 centigramos.—LEYENDA: I A. En tres líneas horizontales: *La ilah il-la Al-lah-Mohammed rasul Al-lah-Ali uali Al-lah.*—II A. En otras tres líneas: *Almansur Abu-Ali el Imam el Haquem-Amir el mumenin.* ÉPOCA: Dinastía Fatimida de Africa.—Reinado de Abu-Ali Almansur, 6.º Califa. Años 386 a 411 de la Hegira (996 a 1020 de J. C.).—Grabado elegante.—Conservación muy buena.—Monedas de esta clase y sus variantes existen en colecciones nacionales y extranjeras.—Cádiz 23 de Abril de 1922.—J. Butler.»

El docto Profesor advierte que la pieza, procedente del tesoro descubierto en Córdoba en 1914, tiene recortadas las leyendas marginales, por lo que no es posible determinar zeca ni fecha del cuño. En la primera área se lee la profesión de fé musulmana con el aditamento de: «Ali es el amigo de Dios». En la segunda, aparece el nombre de Abu Ali Almansur con los títulos de Pontífice Soberano y Príncipe de los creyentes.

La moneda fné destinada por el Presbítero D. José Salinas al Gabinete Arqueológico del Seminario de Cádiz, el cual se va enriqueciendo con nuevos donativos, especialmente numismáticos, en cuyo registro consta la procedencia y nombres de los donantes.

Congreso de Estudios Históricos Andaluces.—Organizado por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, se ha de celebrar en Mayo de 1924. El Comité de Honor presidido por S. M. el Rey D. Alfonso XIII, cuenta como Vocales en nuestra Provincia a los Excmos. Sres. Senadores, Sres. Diputados a Cortes, Ilmo. Sr. Obispo, Sres. Presidentes de la Excmo. Diputación Provincial, Comisión de Monumentos, Reales Academias de Bellas Artes e Hispano-Americana. El Comité organizador está representado por el Ilmo. Sr. D. Pelayo Quintero.

El título de Congresista, adquirido mediante abono de 19 pesetas por la expedición, da derecho para presentar trabajos y documentos y asistir a los actos del Congreso, el cual se dividirá en diez secciones: Geografía, Prehistoria, Historia Política y Administrativa, Historia Literaria, Historia de las Bellas Artes, Historia de las Ciencias, Historia de la Prensa, Artes industriales, Industria y Comercio y Folk-lore.

Los escritos deberán remitirse al Secretario del Congreso (Academia Sevillana de Buenas Letras) antes del 15 de Abril de 1924. Los documentos, libros y objetos artísticos que hayan de figurar en las exposiciones del Congreso se enviarán antes del 1.º de Enero de dicho año, a fin de que figuren en el Catálogo razonado que se publicará.

Inventario de la Biblioteca Provincial.—Al cuaderno I publicado en 1915 por D. Manuel Pérez Búa, ha seguido en 1922 el II, redactado e impreso a costa del actual Bibliotecario Don José Montoto y González de la Hoyuela. Consta de 116 + XII páginas, 26 cm., de las cuales las 84 primeras en papel pluma se destinan a la inserción de las cédulas, cuyas firmas abarcan desde el volumen 2.605 hasta el 4.119. Amplios comentarios aclaratorios de las más interesantes obras catalogadas nutren las siguientes páginas en papel satinado para la mejor estampación de los grabados que ilustran las eruditas anotaciones. Se reproduce, como modelo de portadas de principios del siglo XVII, la del libro del sabio jurisconsulto Martín de Azpilcueta, propuesto por Carlos V para la mitra de Cádiz, no aceptada por el austero sacerdote, que murió en Roma lleno de años y prestigio, honrando con su ciencia y virtud a la patria española.

Muy justos y merecidos fueron los elogios tributados en el seno de la Comisión de Monumentos, a su culto compañero el autor de este segundo cuaderno del Inventario, que con el anterior han hecho *revivir* en interés del público una parte de nuestra Biblioteca Provincial.



La inscripción visigótica de Servanda.—Acerca del paradero actual de esta preciosa lápida de Medina Sidonia, que en 1882, según folleto del célebre Dr. Thebussem, se conservaba en casa de D. José Pardo de Figueroa, calle Tapia, número 2, el ilustrado párroco de Santiago de dicha ciudad, Don Francisco Carbonell, nos escribió manifestando que se halla hoy colocada en el patio de la casa del Excelentísimo Sr. Marqués de Negrón, calle del Alamo, número 8. La morada, pues, del ilustre prócer, nieto del antiguo poseedor, es segura garantía de la conservación de tan preciada reliquia, uno de los más insignes monumentos de la epigrafía española.

Bibliografía gaditana.—Con la mayor complacencia insertamos la Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fecha 16 de Diciembre de 1922 (Gaceta del 24), que otorga muy justo galardón a D. Pedro Riaño de la Iglesia, erudito Bibliotecario que fué en nuestra capital. Nos es conocida de cerca la obra premiada, fruto copioso de laboriosas y prolongadas investigaciones. Las cédulas aparecen repletas de notas biográficas e históricas, y aun recordamos cómo de un *Papel impreso* descubierto en la cabeza de la imagen de San Servando, se desenvuelve todo el historial de las dos esculturas de la Roldana. La impresión, que ojalá no se demore, de este «rico material bibliográfico», ha de prestar muy señalado servicio a la literatura de la ciudad. Reciba el laureado autor nuestros más sinceros plácemes.

He aquí el contenido del documento oficial:

«De conformidad con la propuesta elevada a este Ministerio por el Presidente del Tribunal nombrado por Real orden de 6 de Julio del año actual para calificar los trabajos presentados en el concurso de premios a la Biblioteca Nacional correspondiente al mismo:

Considerando que, según acuerdo unánime del Jurado, el trabajo presentado al premio de 2.000 pesetas constituye un rico material bibliográfico, correspondiente a un largo período de producción tipográfica gaditana, y merecedora del indicado premio, autorizado por el art. 175 del vigente reglamento para el régimen y servicio de las Bibliotecas públicas del Estado, la obra titulada *La imprenta en la isla gaditana* (1598-1807). Ensayo bio-bibliográfico documentado. (Libros, folletos y hojas volantes), por D. Pedro Riaño de la Iglesia.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que por dicho trabajo se conceda al referido D. Pedro Riaño de la Iglesia el indicado premio de 2.000 pesetas.

2.º Que se declare desierto el premio de 1.500 pesetas, autorizado por el referido art. 175, por no haberse presentado para su opción trabajo alguno.

3.º Que se den las gracias de Real orden al Presidente y Vocales que han constituido el Tribunal calificador, por el celo, actividad y acierto con que han desempeñado su misión.»

BIBLIOGRAFÍA

Ejemplares de *Memorias* remitidos por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Núm. gral.: 36. *Excavaciones de Numancia* (1920-21) por D. José Ramón Mérida y D. Blas Taracena Aguirre.—37. *Excavaciones en el Anfiteatro de Itálica* (1920-21) por D. Andrés Parladé, Conde de Aguiar.—38. *Excavaciones en Monte Cillas, Término de Coscojuela de Fantova. Huesca* (1920) por D. Ricardo del Arco.—39. *El Anfiteatro y el Circo romanos de Mérida* (1919-20) por D. José Ramón Mérida.—40. *Vías romanas de Albacete a Zaorejas, de Quero a Aranjuez, de Meaques a Titulcia, de Aranjuez a Toledo y de Ayamonte a Mérida* (1920-21) por el Excelentísimo Sr. D. Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera y D. Angel Blázquez y Jiménez.—41. *Excavaciones en el monte «La Serreta», próximo a Alcoy, Alicante* (1920-21) por D. Camilo Visedo Moltó.—42. *Yacimientos paleolíticos del valle del Manzanares.—Madrid* (1920-21) por don José Pérez de Barradas.—43. *Excavaciones en diversos lugares de la Isla de Ibiza* (1919-20) por D. Carlos Román.—44. *Poblado ibérico de San Miguel de Sorba* (1920-21) por D. Juan Serra y Vilaró.—45. *Excavaciones en el monte «La Serreta» próximo a Alcoy, Alicante* (1921-22) por don Camilo Visedo Moltó.—46. *Excavaciones en diversos lugares de la Isla de Ibiza* (1921) por D. Carlos Román.

Boletines.—De las Reales Academias:

De la Historia.—1922. Tomos LXXX y LXXXI, a excepción de los cuadernos correspondientes a Marzo y Agosto-Septiembre-Octubre, y del núm. extraordinario de dicado a la memoria del Sr. Beruete.—1923. Hasta Abril inclusive.—De Bellas Artes de San Fernando.—1921. Núm. 60.—1922. Núms. 62 y 63.

De Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos:

De Orense.—1922. Núms. 143, 144, 146 y 147.—De Burgos.—1923. Núm. 2.

De Museos de Bellas Artes:

De Cádiz.—Núm. 5. (1922).—Núm. 6. (1923).—De Zaragoza.—Núm. 7 (1922).

De Santo Domingo de Silos.—1922. Núms. 1 y 3.

España y América.—Revista Comercial Ilustrada. Cádiz.—El número dedicado a esta ciudad contiene una nota histórica sobre la proclamación de San Francisco Javier como compatrono, y reproduce en grabados los principales monumentos y joyas artísticas.

La Alhambra.—Revista de Artes y Letras. Granada. En repetidas ocasiones hemos leído en esta popular Revista, incansable defensora de los tesoros artísticos de su región, fervorosos elogios del *Miserere* de D. Vicente Palacios, ampliado e instrumentado para gran orquesta por el insigne Maestro Maqueda, hijo de aquella capital y adoptivo de la nuestra.

La partitura de la obra se hallaba en poder de D. Eduardo Escobar, notable

músico, con quien vivió Maqueda en los primeros tiempos de su permanencia en Cádiz. Al fallecimiento del Sr. Escobar, ocurrido en Mayo de 1922, los herederos cedieron a la Catedral de Cádiz todo su archivo musical religioso y con él la referida partitura, propiedad desde entonces del Cabildo Catedralicio.

Tartessos.—Madrid, 1921.—*El Coto de Doña Ana*.—(Una visita arqueológica).—Madrid, 1922.—Ambos folletos por Jorge Bonsor.

Arcos de la Frontera.—Por D. Miguel Mancheño y Olivares. Tomo primero. Tip. «Arcobricense». 1922.

Discursos leídos ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras por los Sres. D. Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, Marqués del Saltillo, y D. Antonio Muñoz Torrado, Presbítero, en la recepción solemne del primero, el día 25 de Junio de 1922. Sevilla, dicho año.

Mapa planimétrico de la Provincia de Cádiz.—Instituto Geográfico y Estadístico.

Fotografía.—(22 × 16 sobre cartulina de 30 × 22 cm.), magnífica reproducción del sepulcro del General Menacho, por F. Garrorena, Badajoz.

Consignamos el testimonio de gratitud en nombre de la Comisión de Monumentos favorecida con los valiosos donativos.

APÉNDICE

SOBRE EL CÁDIZ ANTIGUO

No nos referimos a la población indígena, aquellos mariscadores aborígenes tan donosamente descritos por el Dr. D. Federico Rubio (1). Mas sobre este punto, conviene dejar consignadas dos noticias oralmente recibidas de un antiguo Maestro de Obras. Es la primera, que verificando trabajos de cimentación en la parte occidental de la ciudad, sitio no lejano de las peñas marinas del poniente, encontró grandes acumulaciones de conchas de ostras, en enorme cantidad, como si aquellos lugares hubieran sido, según su expresión, *vertederos de basura*. Es la segunda, que practicando excavaciones en la playa de Puntales para la construcción del Varadero, hallóse a bastante profundidad, una mandíbula humana, de tamaño tan desmesurado y forma tan particular, que fué entregada como objeto curioso, a un grupo de personas instruidas, aunque él ignora su posterior paradero y el resultado del examen. Pudieran no ser aquellos grandes depósitos de conchas los llamados *Kiokenmodingos* o acumulados restos de hogar de población primitiva, trashumante o sedentaria; y pudiera no ser la segunda, una mandíbula prehistórica tan interesante para la ciencia antropológica y el estudio de la étnica nacional (2); mas, por lo que también haber pudiera de afirmativo, dejamos para lo futuro constancia de estos dos hechos.

La presente nota es motivada por los recientes descubrimientos arqueológicos, en su relación con el problema planteado acerca de los *primeros colonizadores* de nuestra isla. Eruditos geógrafos modernos desplazan de ella la famosa colonia fenicia y fijan para Cádiz la fecha probable de fundación en las postrimerías del siglo VI (515) antes de Cristo (3). En opinión de otros autores, los descubrimientos iniciados por el sarcófago antropoide han llegado a producir, en sepulturas y alhajas, testimonios fehacientes del

(1) *La mujer gaditana*. Madrid, 1902. Pág. 7. *Prehistoria*, de exposición teórica y literaria.

(2) *La Mandíbula Neandertaloide de Bañolas*, por E. Hernández-Pacheco y Hugo Obermaier. Madrid, 1915.—*El Hombre fósil*, por el Dr. Hugo Obermaier. Madrid, 1916.

(3) Véanse los dos folletos *Tartessos* y *El Coto de Doña Ana* del notable arqueólogo y feliz explorador don Jorge Bonsor, o la reproducción fragmentaria de los mismos en nuestro BOLETÍN anterior y presente.

abolengo tradicional, hasta el punto que, para el ilustre D. Antonio Vives, peritísimo en arqueología cartaginesa, Cádiz descuella entre las colonias fenicias «por su origen vetusto y la firmeza de sus características en arte» (1). Obra nuestro BOLETÍN de divulgación histórica, cumplimos el deber de hacer acopio en sus páginas de cuantos datos se producen, por una y por otra parte, relativos a la cuestión.

La teoría de los geógrafos se apoya en la interpretación del poema *Ora marítima* de Avieno, del siglo IV de nuestra era. El año 520 de la antiera, fecha del viaje de Himilco, se omite el nombre de Cádiz al describir la isla *Erythia*, y por tanto la Gadir de Avieno es otra *Gadir* situada en la desembocadura del *Tartessus*, actual Guadalquivir.

Gran estimación merece el poema geográfico por la antigüedad de sus noticias; mas esta misma antigüedad conviértese para su fiel interpretación en nuestra época, tan apartada de los prístinos autores, en motivo de serias dificultades, pregonadas por el insigne Menéndez Pe'ayo, y reflejadas en la discrepancia de sus intérpretes (2). Ejemplo de dificultad contra la moderna tesis, ofrecíamos en el BOLETÍN precedente. Si el *Gadir* descrito por Avieno, que rememora sus grandezas y se condeue de sus ruinas, no es nuestra Cádiz, se hace inexplicable su referencia al duunvirato de Juba. Florece el rey mauritano en un periodo (25 J. C. 23) en que la personalidad histórica de Cádiz resalta con muy pujante relieve; su fama, aun más resonante por el prestigio de los recientes honores del consu'ado y del triunfo otorgados a dos de sus hijos, se dilata y reproduce en las crónicas de los historiadores, y siendo esta manifestación de opulencia y esplendor la causa originaria y determinante de la aceptación por Juba del honroso duunvirado y de la cita del poeta, se hace difícil entender que éste con grave error lo adjudique a otra distinta ciudad de nula o escasa vida en aquel mismo periodo. Esta referencia histórica es vivo rayo de luz que ilumina el pasaje del poema y permite sondear el espíritu del autor. Al *Gadir* de Juba aplica Avieno la denominación de *Tartessus*, como cuatro siglos antes para nombrar a un hijo de Cádiz, Cicerón llamó al Mayor de los Balbos, *Tartesium istum*. (3) El *Gadir* del poema en la mente de Avieno es nuestro Cádiz, y aun nos parece que se halla bien emplazado y definido en su descripción geográfica. El *Gadir oppidum* se yergue sobre su fuerte peñón, *conseptum*, cercado no sólo por sus murallas sino por las olas del mar, escindido de la *Erythia* por las aguas que cubrían el arenoso istmo actual donde jamás se descubren vestigios arqueológicos y sí patentes señales de su primitivo origen. La tendencia de los sepulcros hacia el cabo de Puntales nos confirma que, en su época, éste era el sitio de paso hacia el próximo continente.

El poeta después de citar el templo y la eminencia llamada de Gerión que los intérpretes sitúan en Chipiona, escribe:

265

*Hic ora laté sunt sinús Tartessii:
Dictoque ab anni in hæc locorum puppibus
Via est diei: Gadir hic est oppidum*

Con interpretación, justificada por tres razones: la versión natural del adverbio

(1) *Estudio de Arqueología Cartaginesa. La Necrópoli de Ibiza*. Madrid, 1917. Introducción, pág. X.

(2) *Heterodoxos*². Tomo I, pág. 322.

(3) *Ad Atticum*. Lib. VII, epis. III.

hic; el significado propio y aun el número del sustantivo *ora*, que de *os oris* proviene, y la calificación por vez primera de *Tartésio* dada a un golfo donde existe uno muy interesante, traducimos a la letra: «Aquí se abren con ancha extensión las bocas de la bahía Tartesia, y desde dicho río [Tarteso] a estos lugares hay un día de navegación; aquí está Cádiz».

Las bocas de la bahía son: la del Norte, que desde la punta de *Candor* (1) extremo meridional de la comarca Geriona, se dilata hasta el peñón gaditano, y la del Sur, que se extiende hasta el extremo occidental de la isla Eritia, entre las cuales, como cantó el poeta en la traducción de Dionisio *De situ orbis* describiendo las islas de occidente:

610

Gadir prima fretum solida supereminet arce

Y se dibuja, por Himilco o Avieno, el triste cuadro de la vieja ciudad, en la que ni en sus cercanías se advierte ya otro edificio de admiración que el templo de Hércules. El relato episódico concluye con la referencia de Juba. La índole adversativa de la oración que sigue: *Sed insulam..* pone punto final a la digresión histórica y reanuda la narración geográfica, retornando el poeta al punto de partida del viaje, que es el Tarteso (*dictoque ab amni*), comenzando a describir lo comprendido en el citado día de navegación: la isla que forma el Tarteso con doble corriente, la región bañada por sus distintos cauces, el monte Argentario, las fértiles campiñas interiores, la separación del templo y el pico de Gerion por el cual dobla y se interna en la bahía (cuyo nombre, como es lógico, no repite), término de la jornada. En ella inicia nuevo relato; a la izquierda, el ancho río, que acaso humedeció los productivos campos *Ileates*, recibiendo el recuerdo de su nombre; en las próximas sierras comienzan los montes Tartesios que sombreados por las selvas, se divisan desde el fondo de la bahía, y a la derecha:

310

*Hinc Erythia est insula
Diffusa glebam, et juris olim Punici,
Habuerit primo quippe eam Carthaginis
Priscæ coloni: interfluoque scinditur
Ad continentem quinque per stadia modo.*

315

*Erythiâ ab arce, quâ diei occasus,
Veneri marince consecrata est insula,
Templumque in illa Veneris et penetral cavum,
Oraculumque. (2)*

«Aquí se tiende la isla Eritia, de suelo llano, que antiguamente poseyeron los Púnicos, pues fueron sus primeros ocupantes, colonos de la antigua Cartago; separada por un canal marítimo que mide no más de cinco estadios hasta el continente. Desde la eminencia Eritia, situada al poniente, la isla está consagrada a Venus marina, y existe en aquella un templo de la diosa y una honda cueva y un oráculo».

Por el lado opuesto la isla miraba al templo de Hércules, del cual ya había hecho mención el poeta. El relato descriptivo se hace desde la bahía, donde penetra la nave costeano la margen del norte, en que desagua el ancho río, y sale a mar libre por la boca sur, delante del templo de Venus (de la versión griega del Periplo) erigido donde hoy Torre Gorda, en la emi-

(1) Citada por el geógrafo Edrisi, como línea directa desde Cádiz, en el itinerario por mar de Algeciras a Sevilla. Algunos autores tomaron el nombre por el Puerto y otros por Rota.

(2) *Oper. et Fragm. Veter. Poet. Latín. Vol. II, Londini, 1713.*

nencia occidental de *Erythea*, a la que tal vez la *diosa del amor* le dejó nombre.

Creemos que con esta interpretación geográfica señalada por el jalón histórico de la referencia Juba, queda Avieno acorde consigo mismo.

Los defensores de la Cádiz fenicia o antepúnica apoyan su doctrina en los descubrimientos metodizados a partir del sarcófago antropoide (1). A éstos vienen a sumarse los producidos en las recientes excavaciones, cuya importancia consiste en la aparición de nuevos elementos que permiten mayor amplitud para su estudio comparativo, y en la ventaja de dos necrópolis superpuestas que facilitan parcialmente la confrontación cronológica. Nos interesa la del nivel inferior. En ella los lóculos, del tipo ya conocido, generalmente pareados, compuestos de grandes sillares unidos sin argamasa, se presentan desprovistos de cerámica y monedas, mas en cambio son muy fértiles en joyas de oro: collares con dijes de rosetones y amuletos, anillos y broches, donde se engastan piedras preciosas generalmente de color rojo. La ausencia de la plata conecta las alhajas gaditanas con la antigua orfebrería asiria y fenicia. Uno de los nuevos elementos está representado por seis campanillas, de cobre, a juzgar por su oxidación, las cuales halladas a los pies del difunto recuerdan el antiquísimo uso de las que prendidas al borde inferior de la túnica ostentaba el Sumo Sacerdote del pueblo hebreo. La descripción bíblica de las vestiduras, joyas y piedras preciosas Pontificales, desde la institución del sacerdocio a raíz de la salida de Egipto, principios del siglo XV, puntualiza el oficio dudoso de ciertos broches y aretes, que son fibulas, como los que cerraban las aberturas humerales del *ephod*, o los cuatro anillos de éste a que se unían los otros cuatro del pectoral, mediante cadenillas o cordones. (2)

Vuelven a producirse los amuletos egiptizantes, con los simbólicos *udjas* como los emergentes en el sepulcro salvado de la destrucción en Villariños, clasificado por Siret como fenicio. (3) *Betilo* indicador de antiguo culto nos pareció en anteriores exploraciones una piedra de gran tamaño de configuración cónica, puesta bajo la cabeza del cadáver, y *betilo* nos parece también por su figura otra pequeña hallada sobre un esqueleto de las tumbas últimamente exploradas. Que estos hipogeos son de los primeros colonizadores, parece fuera de duda, porque ni antes ni ahora se ha logrado descubrir por bajo de su nivel huella alguna arqueológica.

La memoria oficial de los recientes trabajos de exploración practicados bajo los auspicios de la Junta Superior de Excavaciones, dará la solución definitiva al problema sobre el origen de Cádiz contenido en estas páginas, a cuya redacción no nos impulsa el mero prurito de la antigüedad, sino la verdad histórica, porque para nosotros el mérito legítimo, digno de nuestra admiración y nuestro elogio, no consiste en la ciega trasfusión de la materia, sino en las obras personales amasadas con la divina levadura del libre albedrío.

V. M.

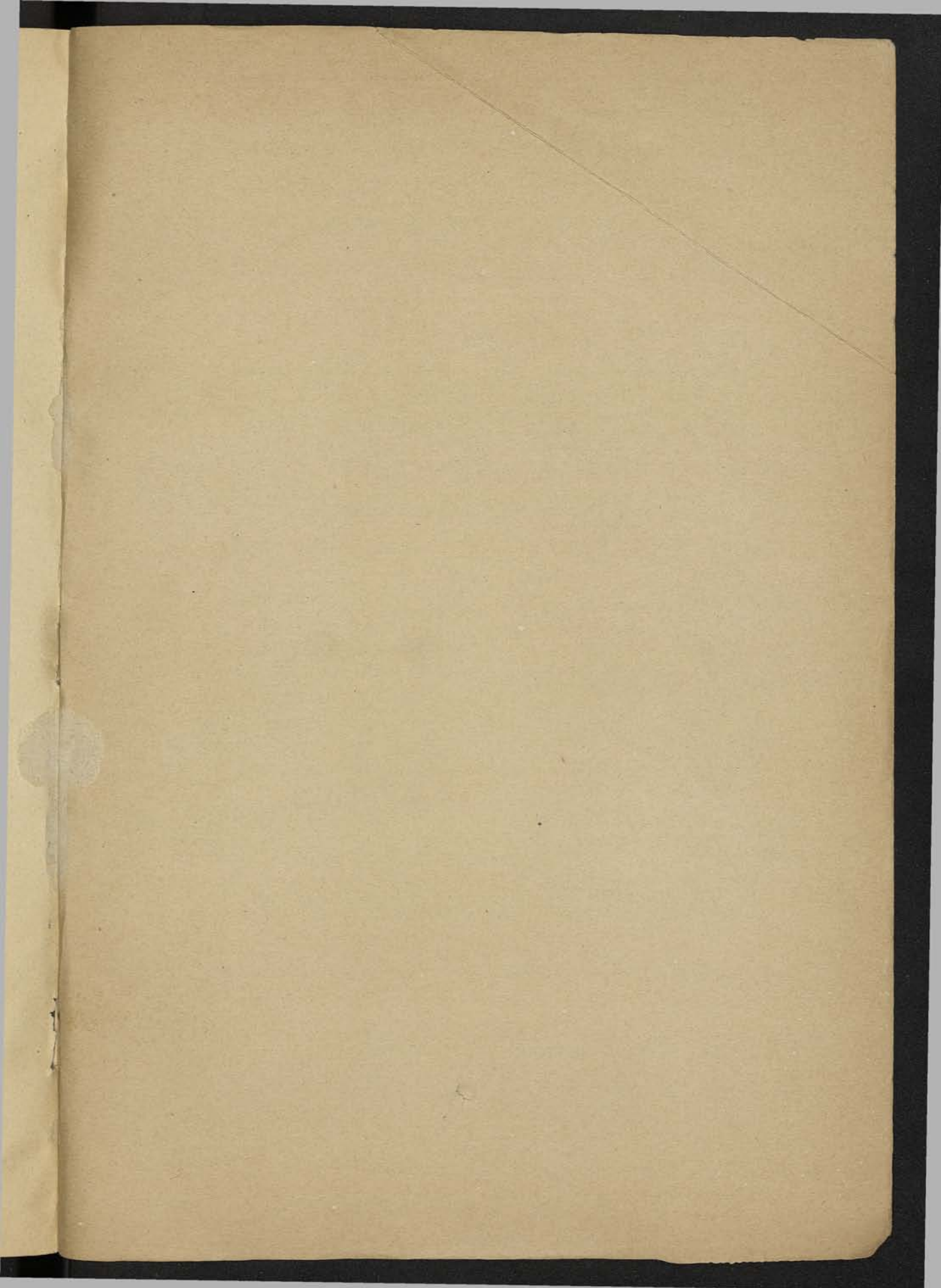
(1) Coleccionados en la obra *Cádiz primitivo* por D. Pelayo Quintero.

(2) *Exodo*, 28 y 29.—Flavio Josefo. *De Antiquitatibus Judaicis* Lib III, cap. VIII.

(3) *Tyriens et Celtes en Espagne*. De la *Revue des questions scientifiques* (Enero, 1939). *Boletín de la Real Academia de la Historia*. T. LIV, pág. 328.

CORRIGENDUM

En la página 87, línea séptima del texto comenzando desde abajo, los dos puntos que siguen al signo X, son ortográficos y deben precederle.



DISPOSICIONES GENERALES

DEL REGLAMENTO DE LAS

COMISIONES PROVINCIALES DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

Art. 14. Los Gobernadores de provincia y los Alcaldes de los pueblos prestarán a las Comisiones Provinciales de Monumentos el más eficaz apoyo, proporcionándoles cuantos medios requieran para el cumplimiento de su cometido, procurando remover los obstáculos que puedan oponerse al ejercicio de sus atribuciones.

Art. 15. Será además obligación de los pueblos para con las Comisiones provinciales de Monumentos:

I. Recoger cuantos fragmentos de lápidas, estatuas, columnas miliarias, sarcófagos, vasos y otros objetos de antigüedad se descubrieren fortuitamente, en el término de su jurisdicción respectiva, y remitirlos a las Comisiones provinciales de monumentos, expresando el lugar donde fueren hallados y las circunstancias del descubrimiento. Cuando el objeto encontrado estuviere fijo en el suelo o fuere de tal magnitud que pueda peligrar, removiéndolo, darán los alcaldes inmediata cuenta a las Comisiones Provinciales, a fin de que, sin pérdida de tiempo, éstas dispongan en cada caso lo más acertado y conveniente.

II. Vigilar por la conservación de los edificios que hubieren sido declarados Monumentos históricos o artísticos, dando parte a la Comisión provincial de cualquier deterioro que en ellos advirtiesen, para su pronta reparación por quien correspondiere.

III. Retener los lienzos, tablas, estatuas, códices, obras musicales y demás objetos históricos o artísticos de sospechosa procedencia que se hallasen en su jurisdicción, dando inmediatamente cuenta a la Comisión respectiva para que ésta proceda a lo que hubiere lugar, conforme a lo preceptuado en el reglamento.

Art. 16. Los Alcaldes que más se señalaren por su celo en el cumplimiento de estas obligaciones, y los individuos de las Comisiones que se distinguieren por sus trabajos, se harán acreedores a la propuesta de recompensas honoríficas, elevada al Gobierno de S. M. por las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando.

DISPOSICIONES GENERALES

DEL REGLAMENTO DE LAS

COMISIONES PROVINCIALES DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

Art. 14. Los Gobernadores de provincia y los Alcaldes de los pueblos prestarán a las Comisiones Provinciales de Monumentos el más eficaz apoyo, proporcionándoles cuantos medios requieran para el cumplimiento de su cometido, procurando remover los obstáculos que puedan oponerse al ejercicio de sus atribuciones.

Art. 15. Será además obligación de los pueblos para con las Comisiones provinciales de Monumentos:

I. Recoger cuantos fragmentos de lápidas, estatuas, columnas miliarias, sarcófagos, vasos y otros objetos de antigüedad se descubrieren fortuitamente, en el término de su jurisdicción respectiva, y remitirlos a las Comisiones provinciales de monumentos, expresando el lugar donde fueren hallados y las circunstancias del descubrimiento. Cuando el objeto encontrado estuviere fijo en el suelo o fuere de tal magnitud que pueda peligrar, removiéndolo, darán los alcaldes inmediata cuenta a las Comisiones Provinciales, a fin de que, sin pérdida de tiempo, éstas dispongan en cada caso lo más acertado y conveniente.

II. Vigilar por la conservación de los edificios que hubieren sido declarados Monumentos históricos o artísticos, dando parte a la Comisión provincial de cualquier deterioro que en ellos advirtiesen, para su pronta reparación por quien correspondiere.

III. Retener los lienzos, tablas, estatuas, códices, obras musicales y demás objetos históricos o artísticos de sospechosa procedencia que se hallasen en su jurisdicción, dando inmediatamente cuenta a la Comisión respectiva para que ésta proceda a lo que hubiere lugar, conforme a lo preceptuado en el reglamento.

Art. 16. Los Alcaldes que más se señalaren por su celo en el cumplimiento de estas obligaciones, y los individuos de las Comisiones que se distinguieren por sus trabajos, se harán acreedores a la propuesta de recompensas honoríficas, elevada al Gobierno de S. M. por las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando.